



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 – 2025



Gobierno de
Coatzintla
Transforma para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZINTLA, VERACRUZ

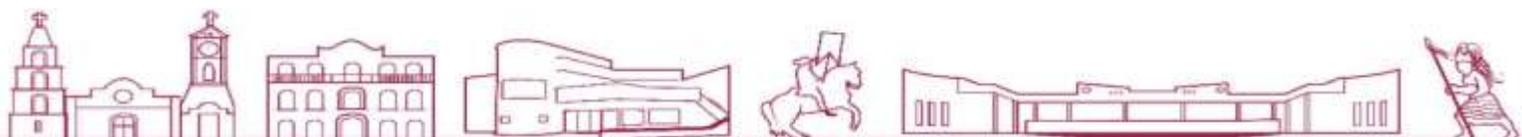
Calle Hidalgo Esquina Juárez s/n, Zona Centro C.P. 93160





Índice

Índice.....	2
Índice de Tablas.....	4
Índice de imágenes.....	5
Índice de Gráficos.....	6
Estructura Organica del H. Ayuntamiento de Coatzintla.....	7
Mensaje del Presidente Municipal.....	8
Introducción.....	9
Estructura del Consejo Municipal de Protección Civil.....	10
Marco Legal.....	11
Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (28 de 12 de 2018). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: H. Congreso del Estado de Veracruz.....	11
Lineamientos para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Secretaría de Hacienda y Crédito Público.....	11
Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	12
Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s.f.). un.org. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/	14
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (12 de julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, México: Presidencia de la República.	15
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. (5 de junio de 2019). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.....	16
Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019- 2024. (5 de septiembre de 2019). Gobierno del Estado - Poder Ejecutivo. (G. O. Estado, Ed.) Xalapa, Veracruz, México.	17
Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024. (5 de septiembre de 2014). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.....	18
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	20
Objetivo general.....	20
Objetivos particulares.....	20
Diagnóstico.....	21
Características del territorio Municipal.....	21
Localización Geográfica.....	22
Población.....	22
Características naturales.....	24
Hidrología.....	24
Orografía.....	27
Clima.....	29
Características Socioeconómicas.....	31
Vivienda.....	31
Actividades Productivas.....	31
Población económicamente activa y Población ocupada desagregada por sexo.....	31
Agricultura.....	32
Superficie sembrada.....	32
Superficie cosechada.....	33
Valores (miles de pesos).....	33
Ganadería y avicultura.....	33





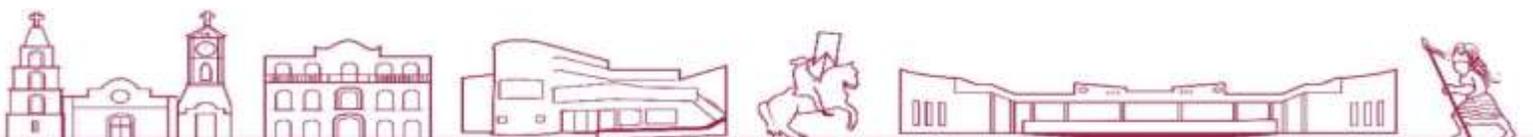
Comercio.....	34
Industria.....	34
Artesanía.....	34
Infraestructura y Servicios.....	35
Infraestructura Social y de Comunicaciones.....	35
Infraestructura de Educación y Salud.....	36
Educación.....	36
Sector Salud.....	37
Abasto.....	38
Servicios públicos.....	38
Medios de Comunicación.....	38
Desigualdades de género.....	39
Análisis.....	40
Estrategia o Subprograma Prospectivo.....	41
Inventario de Recursos Humanos y Materiales Disponibles.....	42
Inventario de Recursos Humanos.....	42
Inventario de Recursos Materiales.....	43
Directorios e Inventarios Actualizados.....	45
Estrategia o Subprograma Correctivo.....	46
Identificación de Riesgos.....	46
Antecedentes históricos de los desastres ocurridos en la región.....	46
Identificación de los riesgos a los que está expuesto el Municipio.....	62
Análisis de los Riesgos:.....	74
Estrategia o Subprograma Reactivo.....	75
Líneas de acción.....	75
Procedimiento de Atención a la Emergencia en el Ámbito Municipal.....	76
Objetivo:.....	76
Planes de emergencia.....	77
Plan de emergencia en caso de sismo.....	77
Plan de emergencia en caso de fenómenos hidrometeorológicos.....	78
Plan de emergencia en caso de fenómenos químicos tecnológicos.....	84
Plan de Alertamiento.....	87
Estrategia o Subprograma Prospectivo/Correctivo.....	88
Mecanismos para el control y evaluación del Programa Municipal de Protección Civil.....	99
Los recursos financieros disponibles.....	100
Los mecanismos necesarios para su control y evaluación.....	100
Bibliografía.....	101





Índice de Tablas

Tabla N° 1.- Objetivos y estrategias del Programa sectorial de Protección Civil.....	19
Tabla N° 2.- Datos Geográficos.....	22
Tabla N° 3.- Población por grupo quincenal de edad.....	23
Tabla N° 4.- Total de habitantes de las principales localidades.....	23
Tabla N° 5.- Características de las Viviendas, 2020.....	31
Tabla N° 6.- Características del sector educativo.....	37
Tabla N° 7.- Características del sector salud.....	37
Tabla N° 8.- Urbanización.....	38
Tabla N° 9.- Recursos de organismos disponibles municipales.....	42
Tabla N° 10.- Identificación de recursos materiales disponibles municipalmente.....	43
Tabla N° 11.- Recursos materiales disponibles en zona conurbada.....	44
Tabla N° 12.- Refugios temporales municipales que se activan en caso de emergencia.....	44
Tabla N° 13.- Directorio de emergencias.....	45
Tabla N° 14.- Responsables y corresponsables.....	76
Tabla N° 15.- Acciones preparativas antes de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.....	79
Tabla N° 16.- Procedimiento de atención a emergencias.....	81
Tabla N° 17.- Responsabilidad de activación de refugios temporales.....	82
Tabla N° 18.- Responsabilidad en fase de detección.....	82
Tabla N° 19.- Responsables.....	83
Tabla N° 20.- Sistema de alertamiento.....	87



Índice de imágenes

Imagen N° 1.- Macrolocalización del municipio de Coatzintla.....	21
Imagen N° 2.- Hidrología del Municipio de Coatzintla.	26
Imagen N° 3.- Orografía del municipio de Coatzintla.....	28
Imagen N° 4.- Resumen promedio de condiciones meteorológicas en Coatzintla 1989-2018.	29
Imagen N° 5.- Clima del Municipio de Coatzintla.	30
Imagen N° 6.- Antecedentes históricos de los fenómenos hidrológicos del municipio de Coatzintla.	47
Imagen N° 7.- Antecedentes históricos de fenómenos geológicos en el Municipio de Coatzintla... ..	49
Imagen N° 8.- Antecedentes históricos de los Fenómenos Sanitario-Ecológico registrados en el municipio de Coatzintla.	51
Imagen N° 9.- Antecedentes de los Fenómenos Socio Organizativos del municipio de Coatzintla.	59
Imagen N° 10.- Antecedentes históricos de los fenómenos Químico Tecnológicas del municipio de Coatzintla.....	61
Imagen N° 11.- Riesgo por sismicidad.....	62
Imagen N° 12.- Riesgo por deslizamiento.....	63
Imagen N° 13.- Riesgo por erosión.....	63
Imagen N° 14.- Riesgo por granizadas.	64
Imagen N° 15.- Riesgo por Niebla	64
Imagen N° 16.- Riesgo por tormenta eléctrica.	65
Imagen N° 17.- Riesgo por Tormenta Tropical o Ciclones Tropicales.....	65
Imagen N° 18.- Riesgo por Viento por Tormenta Tropical o Ciclones Tropicales.....	66
Imagen N° 19.- Peligro por Precipitación.	66
Imagen N° 20.- Riesgo de Precipitación por Huracán.	67
Imagen N° 21.- Riesgo por Viento por Huracán.	67
Imagen N° 22.- Grado de Riesgo por Inundación.....	68
Imagen N° 23.- Zona susceptible de inundación.....	68
Imagen N° 24.- Fenómenos químico tecnológicos.	69
Imagen N° 25.- Peligro por abeja africana.	71
Imagen N° 26.- Agente perturbador socio - organizativo.....	73





Índice de Gráficos

Grafico N° 1.- Índice de Homicidios en el municipio de Coatzintla.....	53
Grafico N° 2.- Índice de Secuestros en el municipio de Coatzintla.	53
Grafico N° 3.- Índice de Extorsiones en el municipio de Coatzintla.	54
Grafico N° 4.- Índice de Narcomenudeo en el municipio de Coatzintla.....	54
Grafico N° 5.- Índice de Robo a Vehículos en el municipio de Coatzintla.	55
Grafico N° 6.- Índice de Robo a casas en el municipio de Coatzintla.	55
Grafico N° 7.- Índice de Robo a Negocios en el municipio de Coatzintla.....	56

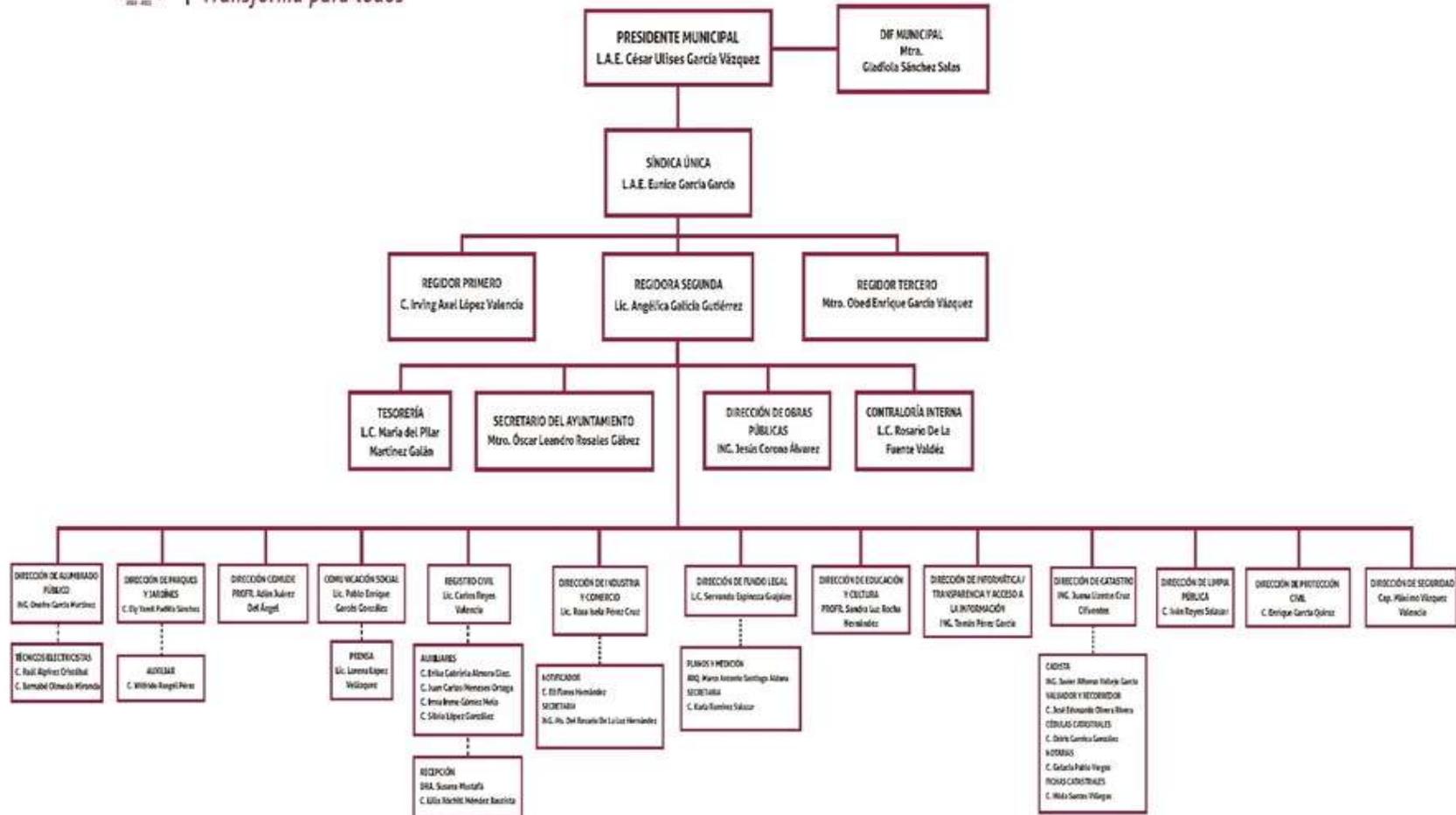




Estructura Organica del H. Ayuntamiento de Coatzintla.



H. AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PERIODO 2022 - 2025





Mensaje del Presidente Municipal.

Esta nueva administración, nuestra meta y visión se transforma hacia la Gestión Integral del Riesgo, con el enfoque y fomento de la prevención mediante una cultura de protección civil, en alineación con los derechos humanos y la equidad de género lo que nos permitirá la salvaguarda de la población, haciéndola más resiliente ante los fenómenos naturales o antropogénicos en nuestro municipio.

Es por eso que, se trabajara en integración y capacitación de brigadas comunitarias con el propósito de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Como autoridades municipales somos la primera instancia de prevención y respuesta ante la presencia de un agente perturbador, y en conjunto, con las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, los cuerpos de emergencia locales, estatales o federales trataremos de salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente.

L.A.E. Cesar Ulises García Vázquez
Presidente Municipal Constitucional
Coatzintla, Veracruz
2022 – 2025



Introducción.

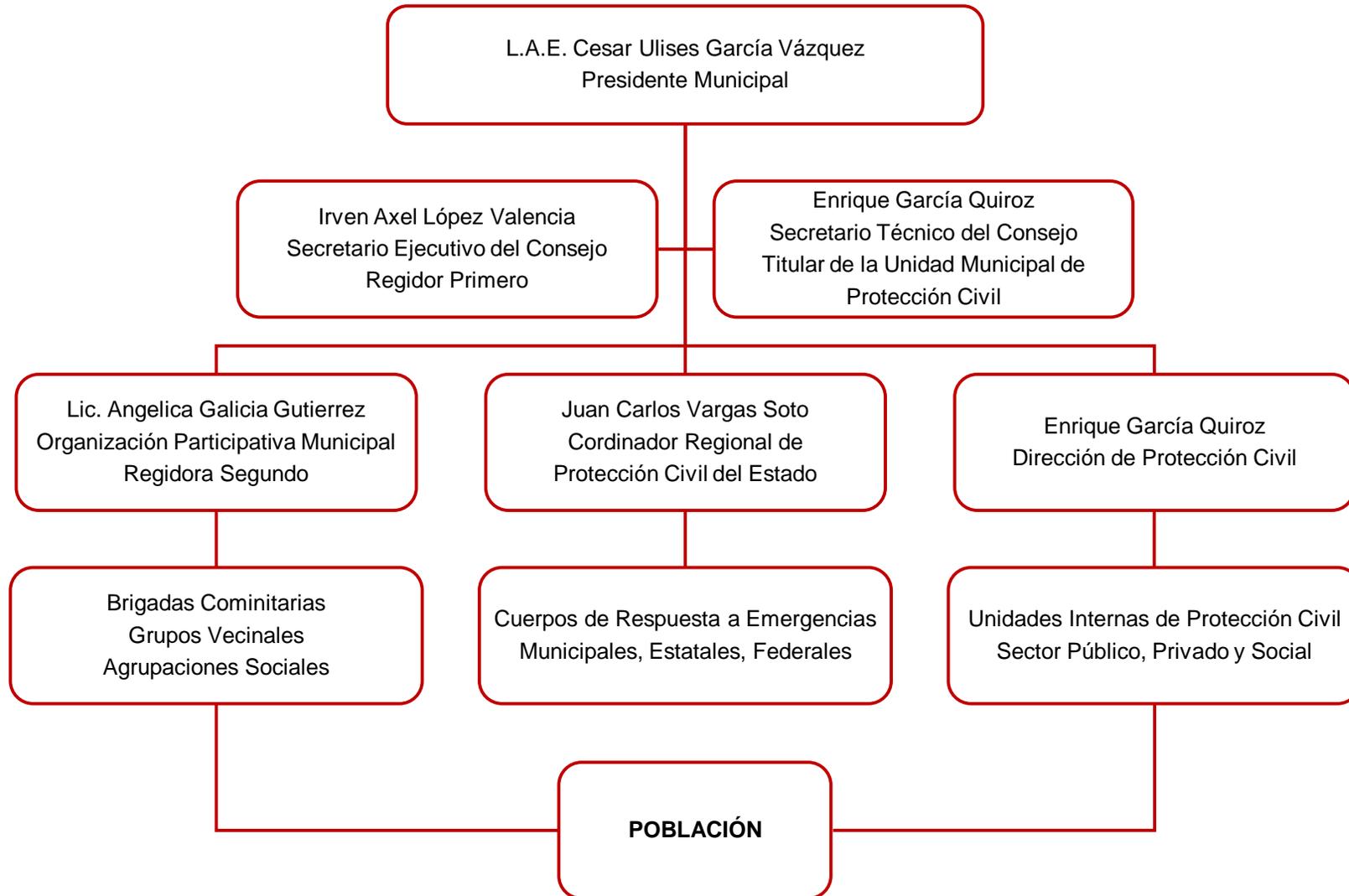
El Programa de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres (PMPCyRRD), del H. Ayuntamiento de Coatzintla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se diseña y se elabora con la inclusión del enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género, con el fin de coadyuvar con la población y autoridades locales, estatales y federales en la planificación de acciones en materia de prevención, reducción del riesgo de desastres y de atención en situaciones de emergencia, que tomen en cuenta las condiciones sociales y económicas de desigualdad que enfrentan los sectores vulnerables de la población, que limitan su participación en las actividades de prevención, y reducen sus oportunidades para enfrentar y recuperarse de los desastres de manera adecuada.

Bajo estas acciones y aspectos el PMPCyRRD, está fundamentado en lo siguiente;

- En este instrumento de planeación, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para implementarlo;
- Se fundamenta en un diagnóstico, mediante la identificación de los riesgos, vulnerabilidades y su formación;
- Determina las personas participantes y sus responsabilidades, así como las relaciones y facultades para ejecutarlo;
- Sirve para definir el curso de acciones destinadas a prevenir, mitigar y reducir el riesgo de desastres, fortalecer la resiliencia de la población e impulsar el desarrollo sostenible, además de establecer los protocolos necesarios para la atención de emergencias, generadas por el impacto de los fenómenos perturbadores;
- Considera la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, con el objeto de identificar y remediar aspectos de desigualdad, discriminación y exclusión en los espacios en que se generan e implementan acciones de protección civil y de reducción de riesgo de desastres;
- Este documento se establece para un periodo de tiempo determinado del 2022 al 2025.



Estructura del Consejo Municipal de Protección Civil.



Marco Legal.

El Programa de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres (PMPCyRRD), del H. Ayuntamiento de Coatzintla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se diseña y se elabora de acuerdo con el siguiente Marco legal y se describe a continuación:

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (28 de 12 de 2018). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: H. Congreso del Estado de Veracruz.

En la elaboración del PMPCyRDD, es importante tomar en consideración, que de acuerdo con señalado en el artículo 18 fracción II, de la Ley de Planeación del Estado, corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales, verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.

Lineamientos para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se emiten los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Plan), para quedar como siguen:

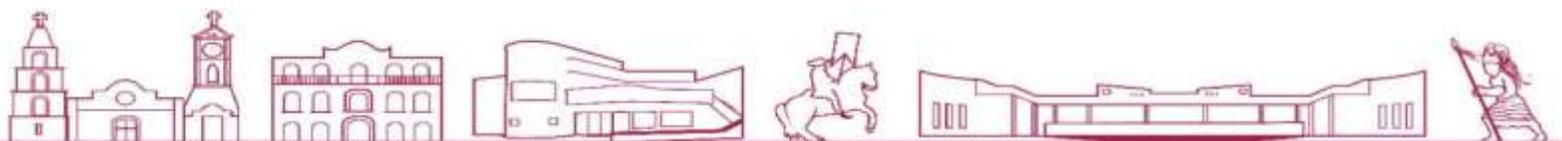
Objeto

- 1.- Establecer los elementos y características que deberán contener los programas sectoriales, especiales, regionales, e institucionales que deriven del Plan;
- 2.- Dar a conocer el procedimiento a través del cual las dependencias y entidades deberán someter a dictamen o, en su caso, aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los programas a su cargo que deriven del Plan, y
- 3.- Determinar los criterios para el seguimiento de los programas derivados del Plan con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Estructura de los programas derivados del Plan.

5.- Los programas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- Fundamento normativo de elaboración del programa;
- Análisis del estado actual;
- Objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales para su logro;
- Metas para el bienestar;
- Epílogo: Visión hacia el futuro;
- Lista de dependencias y entidades participantes;



Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Última Reforma Publicada en la Gaceta Oficial: 28 de febrero de 2020.

TÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales.

CAPÍTULO I. Del objeto y las prioridades de la Ley.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general; sus disposiciones son de observancia obligatoria en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y tiene por objeto:

- I. Regular las bases de coordinación de los gobiernos estatales y municipales para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- II. Consolidar las bases de integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil y sus Consejos respectivos;
- III. Impulsar la participación y concertación de los sectores social y privado en la gestión integral del riesgo y su inserción en la cultura, la educación básica, la formación profesional y la investigación técnica y científica; y
- IV. Establecer los principios, normas y criterios a que se sujetarán los programas, políticas y acciones en materia de protección civil y la reducción del riesgo de desastres.

Artículo 3. El Gobernador del Estado, en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, incluirá lo concerniente a la protección civil y la reducción del riesgo de desastres; así mismo podrá considerar una partida específica que garantice, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, la mejor operatividad de los Cuerpos de Bomberos. Será responsabilidad de cada presidente municipal incluir en el respectivo Proyecto de Presupuesto de Egresos los recursos destinados a estos propósitos.

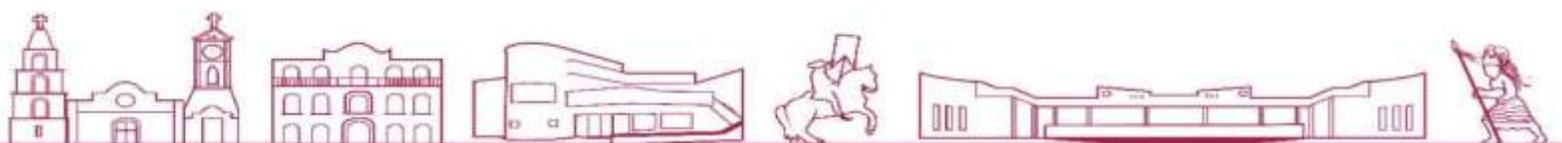
Artículo reformado G.O. el 22 de febrero de 2018.

CAPÍTULO II De las Autoridades de Protección Civil.

Artículo 8. En el Estado, son autoridades en materia de protección civil:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. El Consejo Estatal;
- III. El Comité Estatal de Emergencias;
- IV. La Secretaría;
- V. Los Consejos Municipales;
- VI. Los Presidentes Municipales; y
- VII. Las Unidades Municipales.

Las autoridades de protección civil, mencionadas en el presente artículo, deberán actuar con base en los principios que señala el artículo 5 de la Ley General de Protección Civil.



Artículo 15. El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales tendrán a su cargo la integración de los Sistemas Estatal y Municipales.

Artículo 16. El Sistema Estatal estará integrado por:

- I. El Gobernador del Estado, quien lo coordinará;
- II. El Consejo Estatal; y
- III. Los Consejos Municipales.

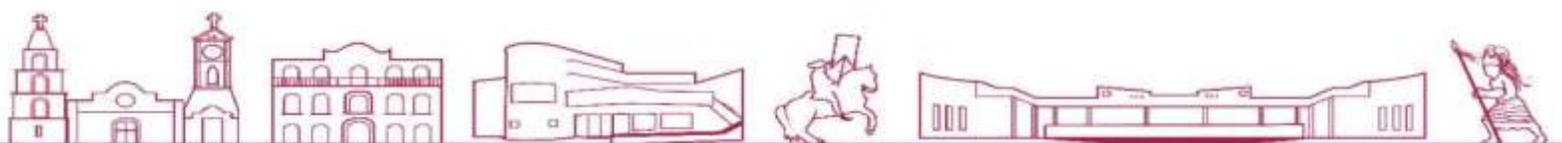
CAPÍTULO V. De los Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil

Artículo 33. En cada uno de los municipios del Estado se establecerá un Sistema de Protección Civil, integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo coordinará;
- II. El Consejo Municipal;
- III. La Unidad Municipal;
- IV. Unidades Internas de Protección Civil; y
- V. Grupos Voluntarios.

Artículo 37. El Consejo Municipal es el órgano de coordinación, consulta, planeación y supervisión del Sistema Municipal, y tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios y los cuerpos de bomberos. *Reformado, G. O 5 de junio de 2017*
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;
- VI. Aprobar el Programa Municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- VII. Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;
- VIII. Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;
- IX. Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública



municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

X. Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los Sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;

XII. Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;

XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;

XIV. Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre; y

XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

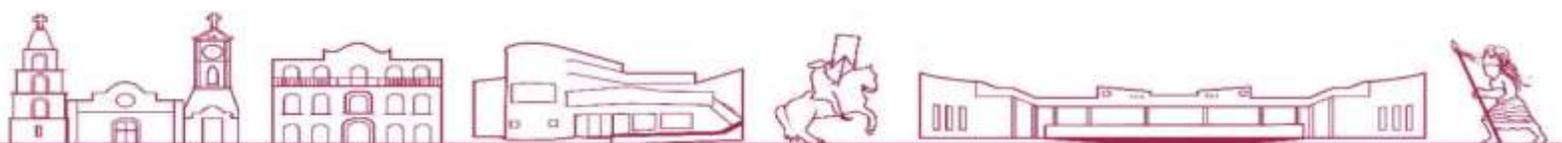
El artículo 49 de la Ley, dispone que los programas de protección civil, deberán ser congruentes con el Programa Nacional de Protección Civil y formarán parte del Plan Veracruzano de Desarrollo, en los términos que establece la Ley de Planeación del Estado. Su cumplimiento será obligatorio para las administraciones públicas municipales, las organizaciones civiles, los sectores social y privado y la población que habita en los municipios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s.f.). un.org. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

En este sitio mostramos la información sobre cuáles son esos objetivos y los esfuerzos que la ONU y sus socios están llevando a cabo para construir un mundo mejor.

1. Fin de la pobreza;
2. Hambre cero;



3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
5. Igualdad de género;
6. Agua limpia y saneamiento;
7. Energía asequible y no contaminante;
8. Trabajo decente y crecimiento económico;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- 10.Reducción de las desigualdades;
- 11.Ciudades y comunidades sostenibles;
- 12.Producción y consumo responsables;
- 13.Acción por el clima;
- 14.Vida submarina;
- 15.Vida de ecosistemas terrestres;
- 16.Paz, justicia e instituciones sólidas;
- 17.Alianzas para lograr los objetivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (12 de julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, México: Presidencia de la República.

El Plan está integrado por 12 principios rectores, tres ejes generales y la Visión hacia 2024, mismos que definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Principios Rectores	1. Honradez y honestidad.	Eje 1	Política y Gobierno
	2. No al gobierno rico con pueblo pobre.		
	3. Al margen de la ley, nada por encima de la ley nadie.		
	4. Economía para el bienestar.	Eje 2	Política Social
	5. El mercado no sustituye al Estado.		
	6. por el bien de todos, primeros los pobres.		
	7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.		
	8. No puede haber paz sin justicia.	Eje 3	Economía
	9. El respeto al derecho ajeno es la paz		
	10. No más migración por hambre o por violencia.		
	11. Democracia significa el poder del pueblo		
	12. Ética, libertad, confianza.		

Asimismo, el Plan establece como objetivo superior “El bienestar general de la población”, el cual se busca alcanzar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garanticen un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar.





Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. (5 de junio de 2019). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.

En efecto, el objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz. Cabe mencionar que, en el presente Plan de gobierno, se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

Constituye un Plan diligentemente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública, de acuerdo a principio y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Estado como garante del bien público.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector de alto nivel de complejidad, que engloba la planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.

Ejes transversales	Cultura de paz y derechos humanos
	Cultura de austeridad

Ejes Generales	Derechos humanos
	Desarrollo económico
	Bienestar social

Bloques temáticos	Objetivos	Estrategias
I. Política y gobierno II. Política económica III. Educación		
IV. Bienestar social 1. Desarrollo humano 2. Salud 3. Medio ambiente 4. Vulnerabilidad ambiental	Objetivo 13 Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.	Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre los municipios y la entidad para disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad.



Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019- 2024. (5 de septiembre de 2019). Gobierno del Estado - Poder Ejecutivo. (G. O. Estado, Ed.) Xalapa, Veracruz, México.

El presente programa responde a la emergencia de atender las violaciones a derechos humanos y el deterioro del tejido social en un contexto de altos índices de violencia. Asimismo, este programa establece pautas para hacer frente a todo lo referente en materia de prevención de las violencias a través de programas de cultura y educación para la paz y la no violencia, y de programas existentes relativos a la prevención.

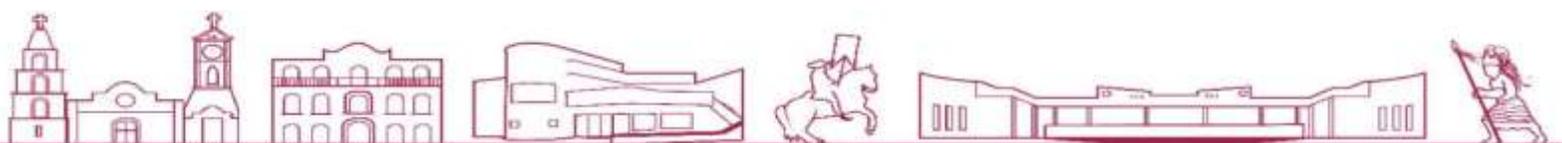
Este programa es la instrumentación de la política pública para atender y dar seguimiento a la grave problemática en materia de desaparición de personas, trata de personas, tortura, atención a defensores de derechos humanos y periodistas, violencia contra las mujeres, niñas, y adolescentes, con especial atención a las dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (una por violencia feminicida y la segunda por Agravio Comparado). También, la atención a víctimas de violaciones a derechos humanos.

De la misma forma, la atención a toda la población en situación de vulnerabilidad, como es la población LGBTTTI, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas privadas de la libertad, así como el seguimiento a las medidas de atención y protección a la población migrante.

El programa especial comprende dos objetivos: el primero relativo a reducir las violaciones a los derechos humanos a través de la consolidación de una política pública transversal que atienda la problemática en la materia, acorde con la reforma constitucional de derechos humanos y los tratados internacionales, con enfoque diferenciado; y el segundo objetivo, destinado a lograr la reducción de las violencias en las zonas de mayor incidencia en la entidad, a partir de la implementación de distintos programas de la cultura y educación para la paz, el fortalecimiento de los derechos humanos, y la construcción de un Índice de paz que permita medir las metas. Ambos objetivos constituyen los dos ejes de articulación del programa para la construcción de la política pública en la materia; a partir de los cuales se construyeron un total de diez estrategias.

El objetivo sobre derechos humanos incluye seis estrategias, las cuales se refieren a los siguientes temas:

1. Coordinar las acciones de búsqueda en materia de desaparición de personas;
2. Coordinar la atención integral a víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos;
3. Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, así como las emitidas por la comisión nacional y estatal de derechos humanos;
4. Coordinar La Estrategia Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz;
5. Dar seguimiento para el cumplimiento de las acciones del Programa de Trabajo de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM);



6. Instrumentar la atención integral en materia de derechos humanos a la población históricamente vulnerada desde el enfoque diferencial.

El objetivo sobre cultura de paz comprende cuatro estrategias, las cuales versan sobre los siguientes temas:

1. Construir un modelo de intervención comunitaria y situacional de corto plazo, con la participación de actores locales, sociedad civil, academia e instancias de los 3 niveles de gobierno en contextos de crisis de violencia, para reconstruir el tejido social, focalizados a una población o territorio específico;
2. Construir con los actores locales programas de educación para la paz y la no violencia desde la educación popular y el enfoque psicosocial, a grupos o poblaciones vulnerables (principalmente en regiones con población indígena), que posibiliten relaciones de reconciliación, y/o sanación, desde el empoderamiento como sujetos sociales, que coadyuven en la reconstrucción del tejido social comunitario;
3. Construir programas de educación para la paz y la no violencia en instituciones educativas, bajo un enfoque diferencial, que permitan disminuir considerablemente los distintos tipos de violencias;
4. Fortalecer mecanismos para la seguridad, la prevención social y el combate de los hechos delictivos, que contribuya a disminuir los factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Las líneas de acción previstas para cada una de las estrategias, que se proponen en el apartado 5 de este programa, pueden sintetizarse de la siguiente forma: medidas de colaboración, promoción, difusión, prevención, capacitación, elaboración de diagnósticos, generación de bases de datos, análisis estadístico, diseño e implementación de protocolos, modelos y mecanismos de atención, seguimiento y evaluación.

Este programa sienta un precedente en la medida en que, por vez primera, en el estado de Veracruz se reconoce y se aborda una problemática sumamente compleja, tal como lo es las violaciones a los derechos humanos en un contexto de violencia estructural que ha dañado el tejido social. Para hacer frente a esta crisis, el programa propone la construcción de una política pública original, a través de la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, con base en objetivos, estrategias y acciones sólidamente sustentadas, y orientadas a una transformación radical de las pautas de convivencia social en la entidad. Asimismo, y hasta donde nos percatamos, este programa representa un referente nacional en un momento en el que la mayor deuda del Estado hacia la población es precisamente en materia de derechos humanos y seguridad ciudadana.

Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024. (5 de septiembre de 2014). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.

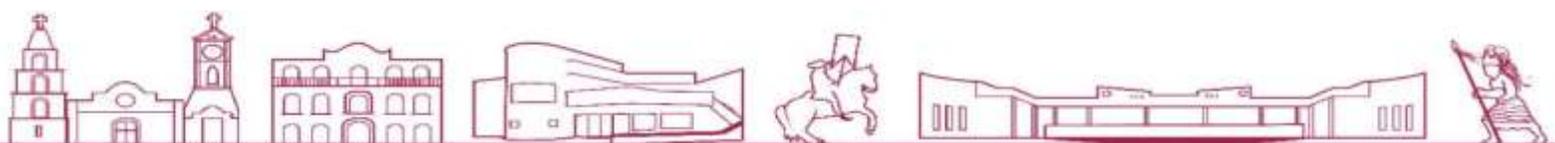
Para el desarrollo del Programa Sectorial se ha contado con las bases que aportan los marcos éticos y jurídicos en que se inscribe la función pública y en particular el proyecto de la actual administración, así como con las bases jurídicas que sostienen nuestro sistema



de planificación y el ejercicio mismo de la Protección Civil en el Estado. También ha sido una orientación fundamental la metodología de marco lógico que nos ha permitido avanzar desde la identificación de la problemática a la que nos enfrentamos, hasta la construcción de propuestas innovadoras que nos permitan resolver dicha situación.

Tabla N° 1.- Objetivos y estrategias del Programa sectorial de Protección Civil.

Objetivos	Estrategias
<p>1. Mejorar la Coordinación con el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para el acuerdo y seguimiento de acciones orientadas a la reducción de los riesgos de desastres.</p>	<p>1.1 Incrementar la vinculación y acuerdos con los miembros del Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para potenciar las acciones de prevención y mitigación del riesgo.</p>
<p>2. Fortalecer la Coordinación Regional de la Secretaría de Protección Civil para desarrollar instrumentos y mecanismos de atención relevantes a las necesidades particulares en los diversos territorios del Estado.</p>	<p>2.1 Fortalecimiento de la presencia regional de la Secretaría de Protección Civil para lograr una mejor atención y coordinación con los municipios.</p>
<p>3. Incrementar la prevención mediante el fortalecimiento de la observancia de regulaciones para evitar la construcción, asentamientos y operación de actividades que generen riesgos para la población.</p>	<p>3.1 Intensificar la supervisión para el cumplimiento de la normatividad en la planta productiva, la construcción de infraestructura, el equipamiento urbano y el ordenamiento territorial mediante la atención de los sectores público, privado y social.</p>
<p>4. Contribuir a la prevención el Riesgo de Desastres en la entidad Veracruzana mediante la formación de capacidades y la difusión de la cultura de la prevención de riesgos de desastres a través de acciones de capacitación de manera institucional e interinstitucional.</p>	<p>4.1 Capacitación a los miembros del Sistema de Protección Civil con énfasis en la adaptación de los contenidos a las necesidades temáticas y regionales, para la reducción de los riesgos de desastres.</p>
<p>5. Incrementar la cultura de prevención de riesgos y autoprotección en la población veracruzana.</p>	<p>5.1 Ampliación del análisis de medición de los riesgos de desastres que afectan al Estado, agregando a los enfoques estadísticos y geográficos las dimensiones local y regional</p>
<p>6. Salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, así como su entorno, mediante la eficacia de la coordinación y concertación de acciones para atención a emergencias.</p>	<p>6.1 Reducir las pérdidas humanas y materiales mediante la coordinación e implementación de protocolos de atención a emergencias.</p>
<p>7. Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias.</p>	<p>7.1 Implementar medidas para la transversalización de la perspectiva de Género y de los Derechos Humanos en los aspectos normativos, análisis y diagnóstico de riesgo, difusión y atención directa a la población.</p>





Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

En septiembre de 2015, al concluir el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, acordaron una nueva estrategia que integra los ejes social, económico y medioambiental, sin embargo, al tratarse de una agenda de derechos, busca el fortalecimiento de los derechos humanos a través de iniciativas de política pública, que consideren en primer lugar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y que además asocien a los diferentes sectores de la población a su desarrollo.

Esta nueva agenda comprende 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas.

El objetivo y meta en que contribuye el Programa Veracruzano de Protección Civil son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;

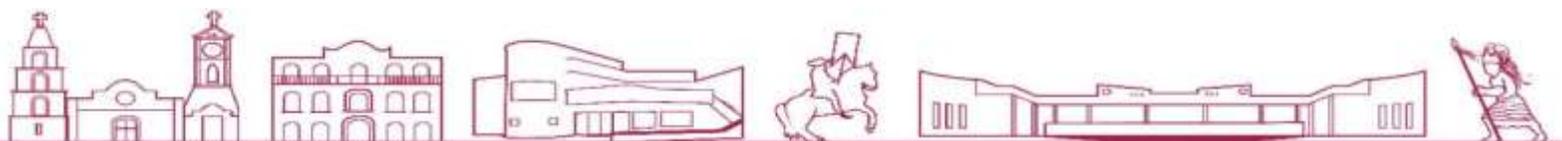
Meta 1.5: De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo general.

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar la vida de la población, patrimonio, medio ambiente y planta productiva, de las calamidades que amenacen el territorio municipal, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Objetivos particulares.

1. Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales y demás personal participante que en situaciones de emergencia se requiera, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones;
2. Diseñar estrategias de prevención y mitigación de riesgos, así como de atención de emergencias, que tomen en cuenta las condiciones sociales y económicas de desigualdad que enfrentan los sectores vulnerables de las localidades y comunidades que conforman los municipios.
3. Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar la cultura de autoprotección.



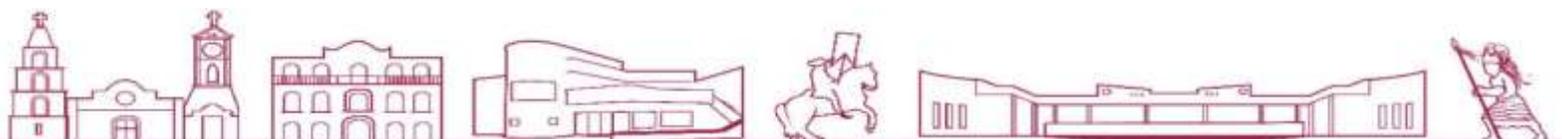
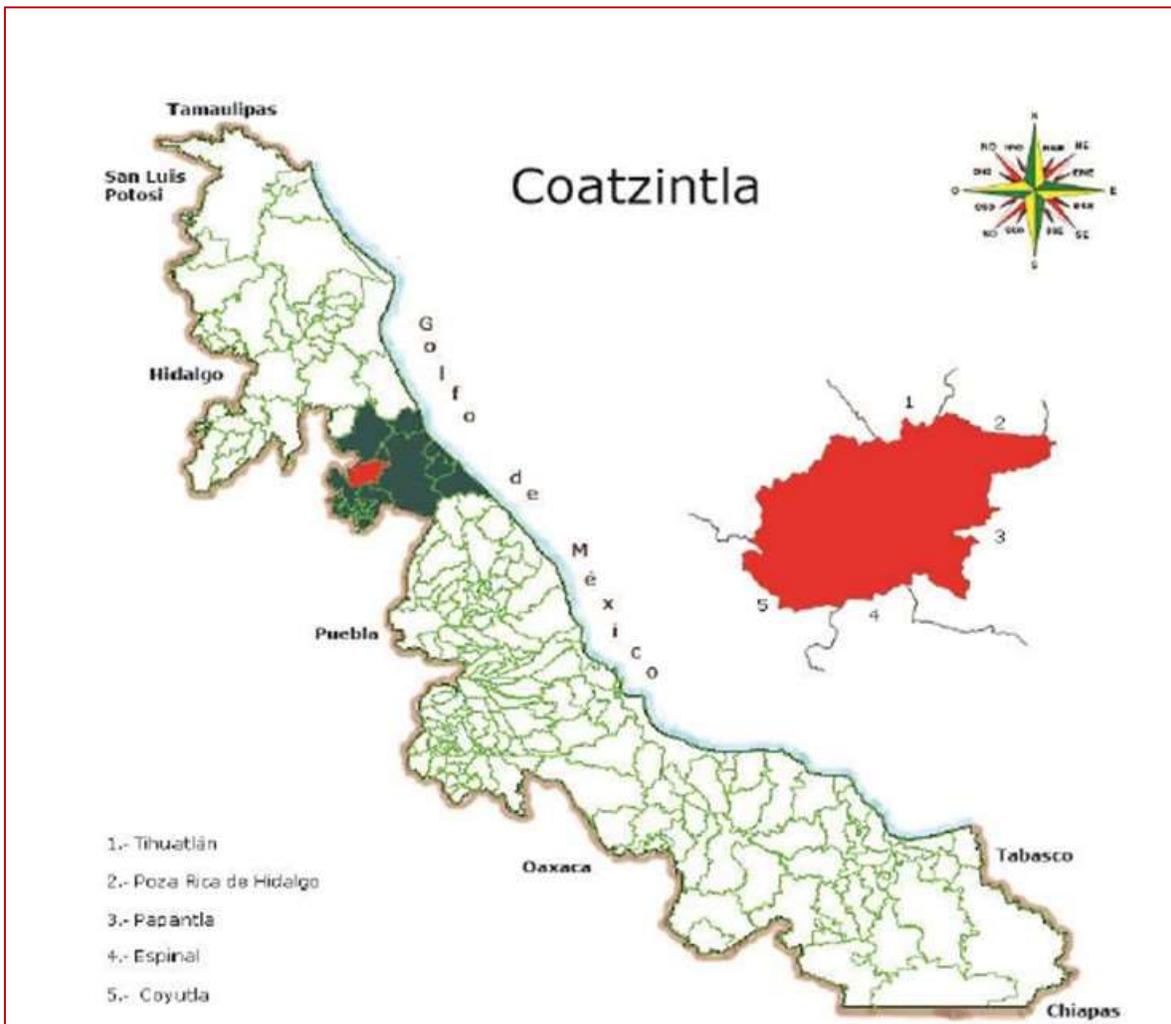
Diagnóstico.

Coatzintla del náhuatl Koatl culebra, Tsín diminutivo reverencial, Tla lugar, "Lugar de la culebra pequeña".

Es un municipio ubicado en el estado de Veracruz, en la región del Totonacapan, al oriente de la República Mexicana. Limita al norte con los municipios de Tihuatlán y Poza Rica, al este con el municipio de Papantla, al oeste con el estado de Puebla y al suroeste con el municipio de Coyutla, en las coordenadas siguientes entre los paralelos 20° 21' y 20° 30' de latitud norte; los meridianos 97° 23' y 97° 39' de longitud oeste; altitud entre 10 y 400.

Características del territorio Municipal

Imagen N° 1.- Macrolocalización del municipio de Coatzintla.



Localización Geográfica

El Municipio de Coatzintla se localiza en la zona norte del estado de Veracruz dentro de la región Totonaca, ubicado en las coordenadas; Latitud 20. 483140° Longitud; -97.466229° y una altura de 120 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Tihuatlán y Poza Rica, al este con el municipio de Papantla, al oeste con el estado de Puebla y al sudoeste con el municipio de Coyutla. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 120 km.

Población

El municipio de Coatzintla cuenta con 88 localidades de las cuales 2 se clasifican como urbanas y 86 rurales, la cabecera municipal es el Coatzintla su superficie del territorio estatal es de 277.3 km² su densidad poblacional es de 198.4 hab/km².

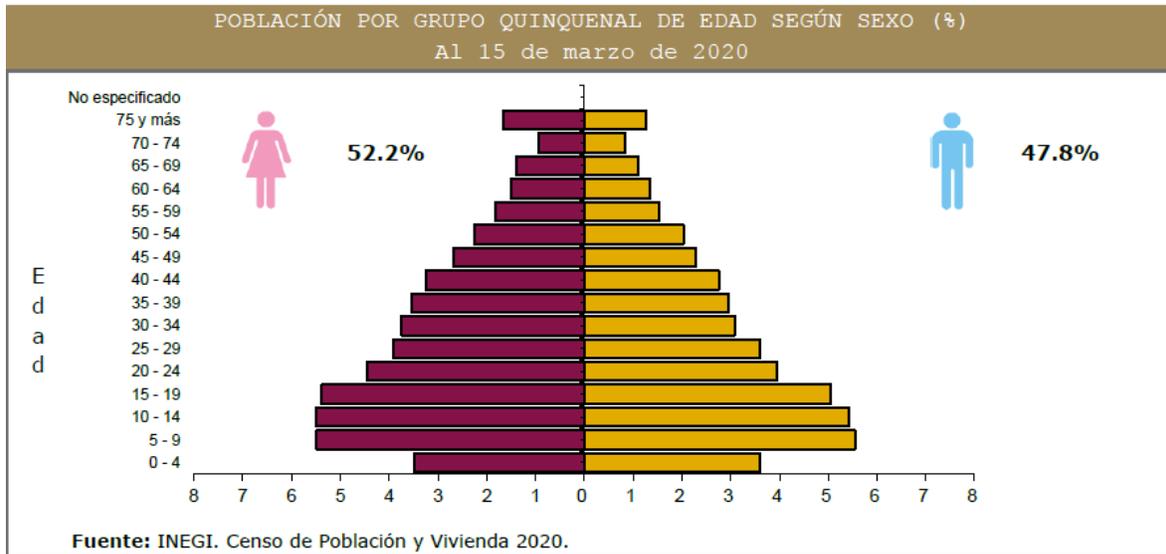
Tabla N° 2.-Datos Geográficos.

DATOS GEOGRÁFICOS	
Indicador	Valor
Cabecera municipal	Coatzintla
Localidades en 2020	88
Urbanas	2
Rurales	86
Superficie	277.3 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.4%
Densidad poblacional en 2020	198.4 hab/km ²

Cuenta con un total de 55,016 de las cuales 26,292 son hombres y 28,724 son mujeres contando un porcentaje total de 0.68%. en base al último censo de INEGI 2020. Observando una baja de tasa de crecimiento de -0.67%. A su vez se subdividen en grupos poblacionales de edad; Infantil (0-14 años) con 13,116 habitantes, Grupo de Jóvenes y adulta (15-64 años) Tercera edad (65 y más) con 5,016 habitantes. Dentro de esta población el 47.14 % se encuentra en situación de Pobreza



Tabla N° 3.- Población por grupo quinquenal de edad.



De igual forma se cuenta con población indígena de 7,190 habitantes de los cuales 3,333 son hombres y 1,589 son mujeres, de los cuales se determinó que el 6.30% cuanta con 3 años o más que habla lengua indígena y 3.48% de población indígena que no habla español solo lengua indígena de la cuales la lengua principal es la totonaca.

EL mayor número de habitantes se encuentran en las localizadas principales como lo son; Coatzintla, Geovillas del Real, Manuel María Contreras, Palma Sola, Corralillos.

Tabla N° 4.- Total de habitantes de las principales localidades.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Localidad	Habitantes
Coatzintla	34,039
Geovillas del Real	3,154
Manuel María Contreras	2,326
Palma Sola	1,892
Corralillos	1,424
Resto de localidades	12,181

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Características naturales

Hidrología

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, hidrológicamente, el Municipio de Coatzintla N° 27 y pertenece en su mayoría a la cuenca del Río Cazones, ésta tiene un área aproximada de 2,688 km², distribuida entre los Estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz. Los arroyos formadores de esta corriente descienden de la Sierra de Hidalgo; nacen en el parteaguas que limita al Río Tulancingo, 10 km al este de la ciudad del mismo nombre y a una elevación de 2,750 msnm dando lugar a la formación del Arroyo Chaltecontla el que en sus orígenes se denomina Río de los Reyes. Su curso sigue con rumbo noreste y sus aguas se controlan en la Presa Los Reyes a 2,165 m. de altitud, que tiene un área de embalse de 35.0 km² y una capacidad de almacenamiento de 29.35 millones de m³.

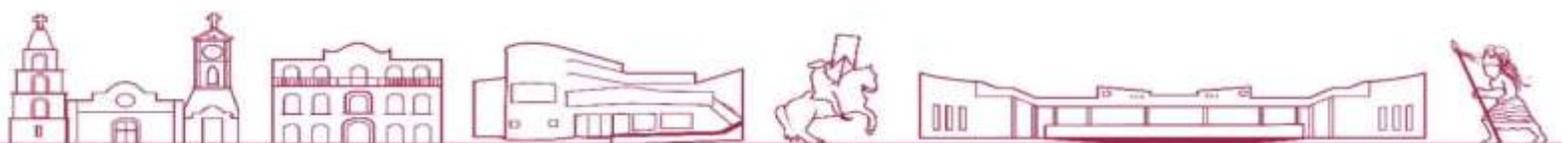
El Río Cazones, nace con el nombre de Río San Marcos y sobre su margen derecha fluye el Río Tlalcoxtitla, ubicándose en su parte alta la Presa Los Reyes y la Estación Climatológica Los Reyes. Aguas abajo recibe las aportaciones de un Arroyo Innominado donde se localiza la estación climatológica Patla, sobre la margen izquierda de este arroyo fluye otro Arroyo sin nombre, en el que se ubica la estación climatológica Xicotepec de Juárez.

Sobre la margen derecha fluye el Río Amixtlan en el que se ubica la Estación Climatológica Apapantilla y el Río Buenavista donde se localiza la Estación Climatológica Chicualoque.

Aguas abajo el Río San Marcos cambia de nombre a Río Cazones, lugar en el que asienta el Municipio de Poza Rica y donde se cuenta con escala, estación climatológica y estación hidrométrica; aguas abajo, sobre la margen izquierda del Río Cazones se encuentra el Río Innominado en el cual se ubica la Estación Climatológica Miahuapan, este mismo tiene un afluente Innominado sobre su margen derecha donde se encuentra la Estación Climatológica Venustiano Carranza. Aguas abajo se localiza el Municipio de Cazones de Herrera que cuenta con una escala del mismo nombre. Finalmente, el Río Cazones desemboca en el Golfo de México, a través de la Barra de Cazones, después de drenar los esteros de Naranjos por su margen izquierda y Limón por su margen derecha.

A nivel local, el Municipio de Coatzintla cuenta con una serie de arroyos, entre los que tenemos:

- Coapechapa
- Arroyo Florido





- Zapata
- Juez
- Troncones
- La Laja
- Potrerillo

Por otro lado, regiones del Sur y Oeste del Municipio escurren sus aguas hacia la cuenca del río Tecolutla lo que sucede con localidades como San Fernando Coapechapa, Cerro del Mirador y González Ortega.

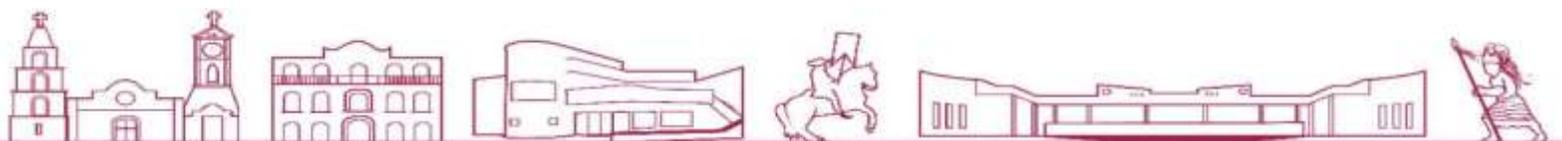
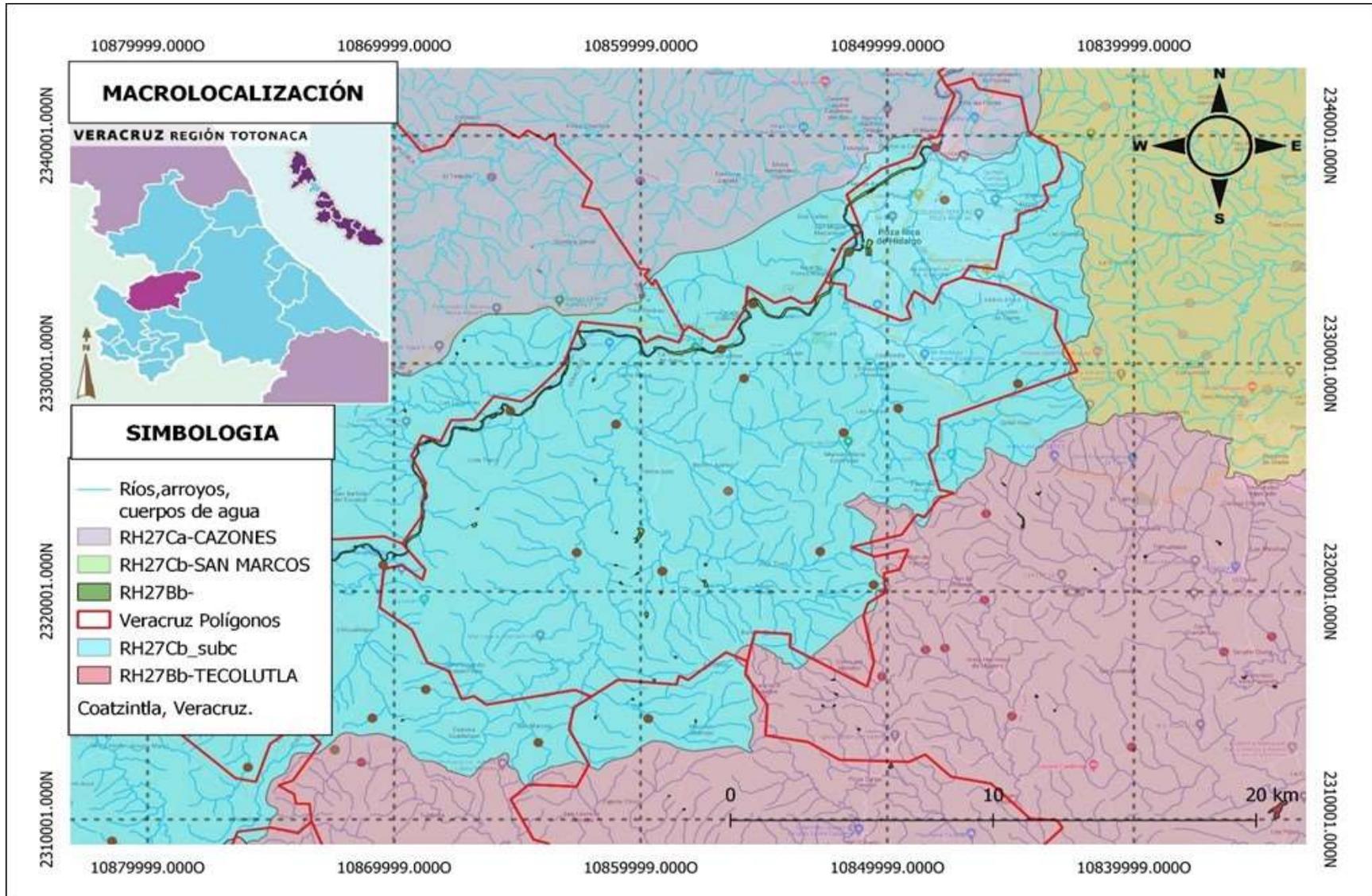


Imagen N° 2.- Hidrología del Municipio de Coatzintla.



Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la zona central del estado, presentando su suelo irregularidades y conjuntos montañosos de la sierra de Papantla.

Las curvas de nivel son las líneas que representan puntos y lugares de la superficie terrestre con la misma altura respecto al nivel medio del mar. Se representa con líneas sólidas de color café y tienen el atributo del valor de la altura cada 20 metros. La topografía en el Municipio de Coatzintla no es tan abrupta, tiene zonas planas que principalmente está establecidas en altitudes de entre los 60 y 100 msnm, dentro de estas se ubican localidades como La Florida, El Vizcaíno, La Toma de Agua, Los Polvorones, San María, Onésimo Meneses, Dos Marías, La Grandeza, La Cuña, La Laja, Corralillos, Rancho San Luis, Rancho Aurelio Hernández, Finca El Paraíso, Colonia Luis Donald Colosio, Tortoza, Kilómetro 59, Rancho Palo Verde y Finca Valencia.

Por otro lado, existen zonas con mayor altitud, hacia la zona Este del Municipio existen elevaciones de entre los 200 y los 320 metros sobre el nivel del mar, en esa región no existen localidades en zonas altas, las más altas son La Lagunilla y González Ortega. Hacia la zona Sur del Municipio existen elevaciones de hasta 360 metros sobre el nivel del mar, localidades próximas a dichas elevaciones son El Alacrán, Furberos, Rancho Nuevo y Finca Crisóforo Castro.

Hacia el Este del Municipio existen igualmente elevaciones de hasta 360 metros sobre el nivel del mar, en esta zona existen muy pocas localidades, Palmar, Palma Sola, Suavia y Coapechapa, Palmar se ubica en la curva de nivel de los 300 metros sobre el nivel del mar y es la localidad con mayor altitud en el Municipio de Coatzintla.

La altitud y las formas del terreno están muy relacionadas con los peligros que se pudieran presentar en dichas poblaciones, las zonas más planas que se encuentran cercanas o en los márgenes del río Cazonces están en peligro de inundación. Las zonas con mayor altitud como la misma cabecera donde se encuentra la presidencia municipal donde los fenómenos geológicos pueden presentarse tales como deslizamientos de suelo.

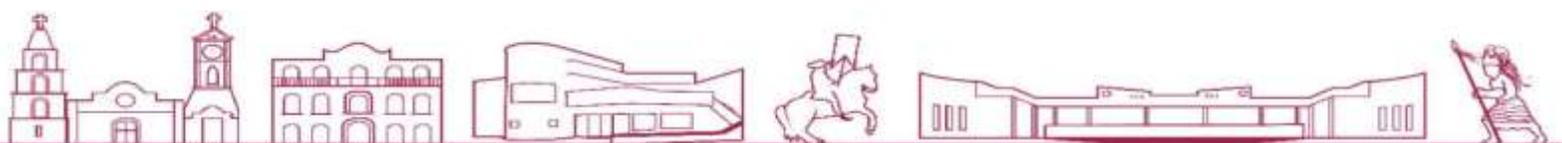
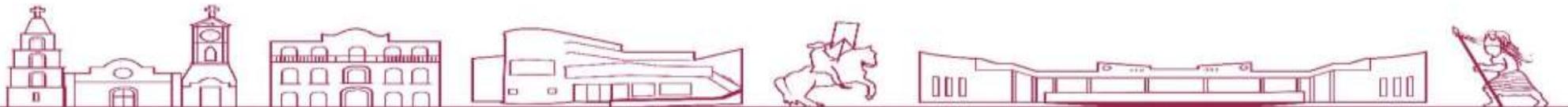
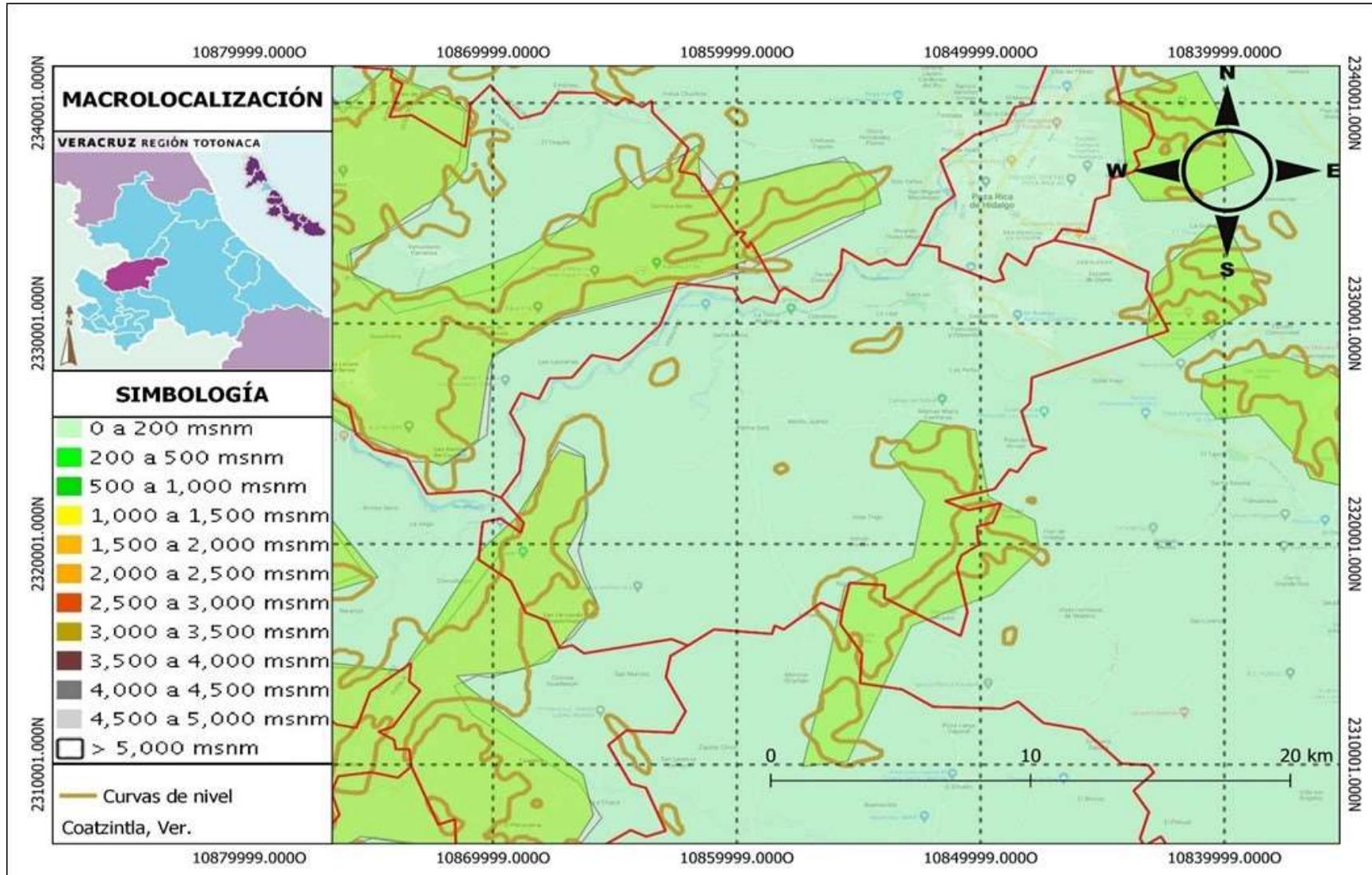


Imagen N° 3.- Orografía del municipio de Coatzintla.





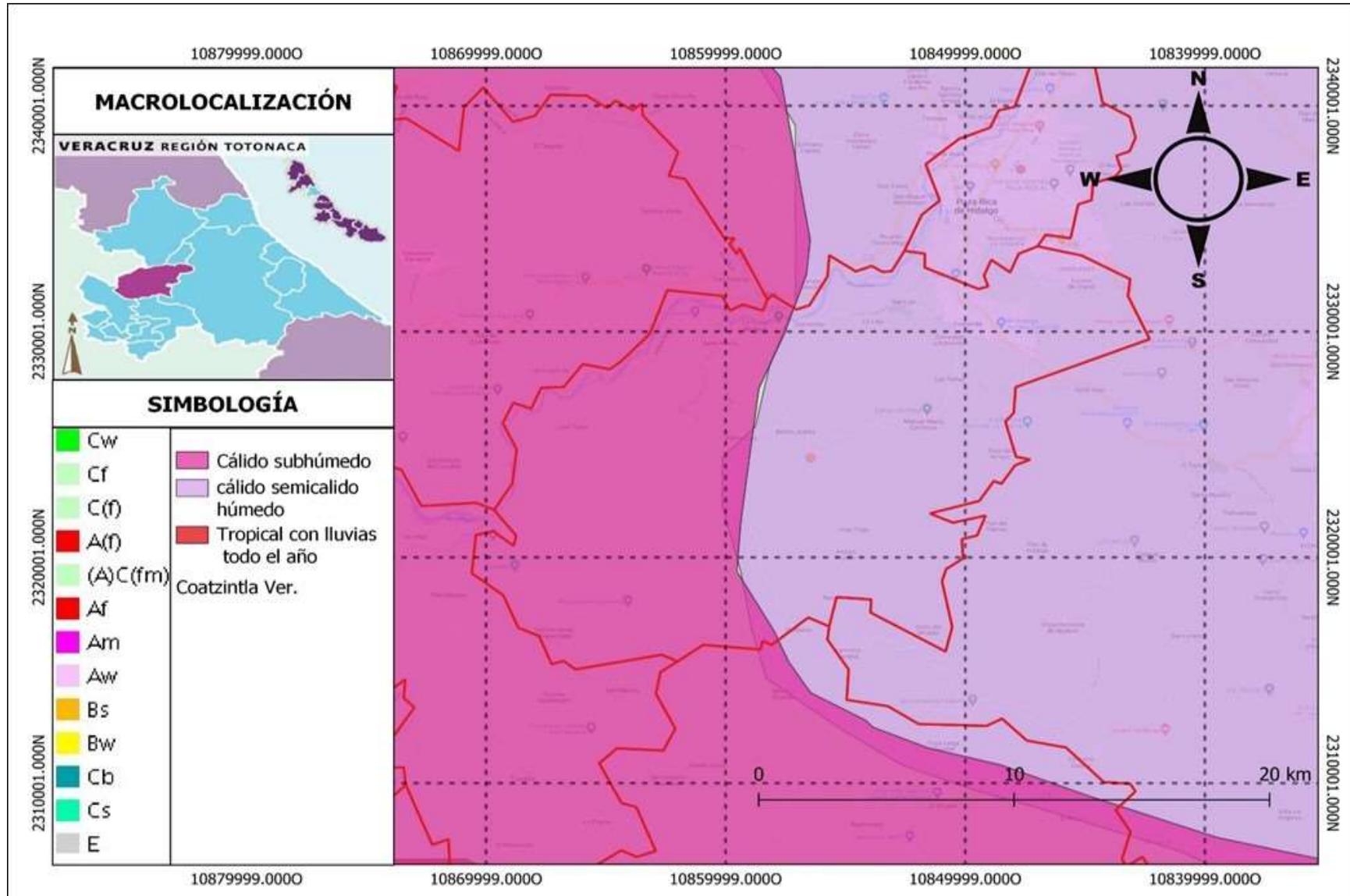
Clima

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 24.4 °C; su precipitación pluvial media anual es de un mil 108 mm.

Imagen N° 4.- Resumen promedio de condiciones meteorológicas en Coatzintla 1989-2018.

PARÁMETRO	MEDIA ANUAL
Temperatura media (°C)	25.0
Precipitación media (mm)	1,122.8
Presión media (Mb)	1014.00
Viento dominante (m/s)	3.03 (135°)
Humedad relativa (%)	50

Imagen N° 5.- Clima del Municipio de Coatzintla.



Características Socioeconómicas

Vivienda

En base al censo poblacional hecho por el INEGI del año 2020, se conoce que existen 16,157 viviendas particulares en el estado de Coatzintla de las cuentas; 8,031 viviendas son de piso de cemento y 1,383 viviendas cuentan con piso de tierra y 6,692 viviendas cuentan con piso de madera o mosaico.

Tabla N° 5.- Características de las Viviendas, 2020.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	16,157	
Con disponibilidad de agua entubada	15,198	94.1
Con disponibilidad de drenaje	14,301	87.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	16,303	99.5
Con disponibilidad de sanitario o excusado	16,329	99.7
Con piso de:		
Cemento o firme	8,031	49.7
Tierra	1,383	8.6
Madera, mosaico y otros recubrimientos	6,692	41.4
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	5,884	36.4
Televisor	14,494	89.7
Refrigerador	14,477	89.6
Lavadora	12,050	74.6
Computadora	5,248	32.5
Aparato para oír radio	10,936	67.7
Línea telefónica fija	5,769	35.7
Teléfono celular	14,176	87.7
Internet	8,586	53.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Actividades Productivas

Población económicamente activa y Población ocupada desagregada por sexo.

El análisis presentado fue realizado en base a las cifras del censo realizado en el año 2010 por medio del INEGI y obteniendo la base de datos del Sistema Nacional de Información Municipal, en el municipio de Coatzintla.

La Población Económicamente activa (PEA) fue de 27,048 (veintisiete mil cuarenta y ocho) de personas, lo que implicó una tasa de participación de 60.6 %. Dicha población es superior en 8,374, (ocho mil trescientos sesenta y cuatro) a la del 2010. Por su parte, el complemento, la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 17,467 (diecisiete mil cuatrocientos sesenta y siete) de personas, 1,153 (mil ciento cincuenta y tres) personas menos que en el censo del 2010. A su interior, la PNEA disponible disminuyó en un 6%.

De la PEA 27,048 (veintisiete mil cuarenta y ocho) de personas, estuvieron ocupadas 26,386 (veintiséis mil trescientos ochenta y seis) personas con un porcentaje de 97.6%, de los cuales el 68.69% son hombres con y el 31.31%. De las cuales sus actividades de clasifican en; sector primario con un porcentaje del 8.5% con 2,243 personas, en el sector secundario con un porcentaje de 18.2% con 4,802 personas, en el sector terciario con un porcentaje de 70.6% con 18,629 personas, y por ultimo con un 2.7% con 712 personas que no especificaron su sector.

Las personas Desocupadas fueron 662 (seiscientos sesenta y dos) personas con un porcentaje de 2.5 %, las cuales el 81.40% fueron hombres con 539 hombres, y el 18.60% son mujeres con un total de 123 mujeres. Los participantes de la encuesta son personas de 12 años y más que trabajaron, pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

De la PNEA 17,467 (diecisiete mil cuatrocientos sesenta y siete) personas (39.4 %), de los cuales el 25.8% son hombres con un total de 4,506 (cuatro mil quinientos seis) hombres, y el 74.21% de mujeres con un total de 12,961 (doce mil novecientos sesenta y una) mujeres. De los cuales se subdividen de la siguiente manera; 6,083 (seis mil ochenta y tres) personas estudian (35%), 7,628 (siete mil seiscientos veintiocho) personas se dedican al quehacer del hogar (44%); 1,730 (mil setecientos treinta) son personas jubiladas y pensionadas (10%); 660 (seiscientos sesenta) personas tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (4%), y otras 1,366 (mil trescientas sesenta y seis) personas se clasifican en otro tipo (8%).

Agricultura

De acuerdo al servicio de información y estadística Agroalimentaria del año 2019. En el municipio de Coatzintla sus principales cultivos son de Maíz grano, naranja y limón.

Superficie sembrada.

De acuerdo a la base de datos antes mencionada se obtuvo que el total de superficies sembradas fue de 5,026.0 (cinco mil veintiséis) hectáreas, de las cuales el 62.9% fue de maíz de grano con un total de 5,026.0 (cinco mil veintiséis) hectáreas, el 25.2% de naranja con un total de 1,267.0 (mil doscientos sesenta y siete) hectáreas, el 5.1% de limón con un total de 254 (doscientos cincuenta y cuatro) hectáreas y el 6.8% de otros cultivos no especificados con un total de 344 (trescientos cuarenta y cuatro) hectáreas.

Superficie cosechada.

La Superficie cosechada se describió de la siguiente forma, se obtuvo un total de 5,002 (Cinco mil dos) hectáreas cosechadas de las cuales el 63.2% fue maíz grano con un total de 3,161 (tres mil, ciento sesenta y una) hectáreas, el 24.9% de naranja con un total de 1,247 (mil doscientos cuarenta y siete) hectáreas, el 5% de limón con un total de 252 (Doscientos cincuenta y dos) hectáreas y el 6.8% de otros cultivos no especificados con un total de 342 (trecientos cuarenta y dos) hectáreas. Volúmenes (Toneladas).

Las toneladas recolectadas se describieron de la siguiente forma, se obtuvo un total de 29,159.4 (veintinueve mil ciento cincuenta y nueve punto cuatro) toneladas recolectadas de las cuales el 13.8% fue maíz grano con un total de 4,032.2 (cuatro mil treinta y dos punto dos) toneladas recolectadas, el 58.3% de naranja con un total de 16,996.6 (dieciséis mil novecientos noventa y seis punto seis) toneladas recolectadas, el 8.9% de limón con un total de 2590.6 (dos mil quinientas noventa punto seis) toneladas recolectadas, y el 19% de otros cultivos no especificados con un total de 5,540 (cinco mil quinientas cuarenta) toneladas recolectadas.

Valores (miles de pesos)

El valor (miles de pesos) recolectado con lo referente a la agricultura en el municipio de Coatzintla se describen de la siguiente forma, se obtuvo un total de 65,773.1 (sesenta y cinco mil setecientos setenta y tres punto uno) de valor (miles de pesos) de las cuales el 25.6% fue maíz grano con un total de 16,812.7 (dieciséis mil ocho cientos doce punto siete) de valor (miles de pesos), el 41.8% de naranja con un total de 27,467.7 (veintisiete mil cuatrocientos sesenta y siete punto siete) de valor (miles de pesos), el 12.5% de limón con un total de 8,251.1 (ocho mil doscientos cincuenta y uno punto uno) de valor (miles de pesos), y el 20.13% de otros cultivos no especificados con un total de 13,243.6 (trece mil doscientos cuarenta y tres punto seis) de valor (miles de pesos).

Ganadería y avicultura.

La superficie total dedicada a la ganadería es de 21,285 hectáreas en el municipio de Coatzintla. Las especies en producción en pie en este municipio son; Bovino con un volumen de producción en toneladas de 3,059.6, con valores de producción de 101,023.0 (miles de pesos), 1,629.4 canales de carne (toneladas), con un valor de 107,073.4 (miles de pesos); Porcino con un volumen de producción en toneladas de 226, con valores de producción de 6,365.3 (miles de pesos), 170.3 canales de carne (toneladas), con un valor de 9,362.6 (miles de pesos); Ovino un volumen de producción en toneladas de 33.6, con valores de producción de 1,142.9 (miles de pesos), 17.2 canales de carne (toneladas), con un valor de 1,181.7 (miles de pesos);

Aves con un volumen de producción en toneladas de 10.3, con valores de producción de 295 (miles de pesos), 8.1 canales de carne (toneladas), con un valor de 345 (miles de pesos); Guajolotes con un volumen de producción en toneladas de 10.1, con valores de producción de 485.5 (miles de pesos), 7.3 canales de carne (toneladas), con un valor de 506.9 (miles de pesos).

Comercio.

En base a los censos económicos realizados en el año 2019, el comercio al por menor es el que concentra más unidades económicas con 513 en el municipio dando un porcentaje de 44.6%, mientras que el comercio al por mayor concentra 26 unidades económicas dando un porcentaje del 2.26%. Entre las ocupaciones más acaparadas se encuentran; los comerciantes en establecimientos, los vendedores ambulantes de artículos diversos (excluyendo a los de la venta de alimentos), los preparadores y vendedores ambulantes de alimentos, los trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescado y sus derivados, conductores, auxiliar contable, trabajadores de cultivo.

Industria.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Coatzintla fueron Comercio al por Menor (513 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (198 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (186 unidades).

Artesanía.

Según Datos del censo económico solo el 0.025% de la población se dedica a trabajos artesanales dentro del municipio de Coatzintla, produce: Se elaboran máscaras de madera y muebles.

Infraestructura y Servicios

Infraestructura Social y de Comunicaciones

De acuerdo al censo poblacional y vivienda del año 2020 se observa un desarrollo social en el municipio de Coatzintla; dentro del sector educativo existe acceso a nivel educación básica (educación preescolar, primaria, secundaria) educación media superior (Profesional técnico, Bachillerato, bachillerato técnico, Telebachillerato), nivel superior (Universidades) y educación para adultos. Existe un porcentaje del 91.8% de la población que sabe leer y escribir, de igual manera cuenta con los servicios de sector salud que son IMSS, SEDENA, IMSS-Prospera y Secretaria de salud. De estos servicios la población derecho habiente y potencial que hace uso de los servicios es de 38,121 (treinta y ocho mil, ciento veintiún) personas, la población que, se encuentra afiliada al seguro popular es de 19,468 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho) personas, y la población que accede a consultas externas otorgadas por el seguro popular es de 35,330 (treinta cinco mil trescientas treinta y tres) personas.

Dentro del sector de urbanización nos indica que la población cuenta con, 227 fuentes de abastecimiento de agua con, 14,167 tomas domiciliarias de agua potable instaladas, 5 sistemas de drenaje y alcantarillado, 6 localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado, 18, 759 tomas instaladas de energía eléctrica y 26 localidades con el servicio de energía eléctrica.

El total de viviendas particulares habitadas que fueron censadas da un total de 16,157 (Dieciséis mil, ciento cincuenta y siete) y estas a sus ves cuentan con los servicios de; disponibilidad de agua entubada, disponibilidad de drenaje, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de sanitario o excusado, piso de: Cemento o firme, Tierra, Madera, mosaico y otros recubrimientos, disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, Automóvil o camioneta, Televisor, Refrigerador, Lavadora, Computadora, Aparato para oír radio, Línea telefónica fija, Teléfono celular e Internet.

El Municipio cuenta con infraestructura de vías de comunicación conformada por 57.42 Km. de carretera al 31 de diciembre de 2019, de los cuales se caracterizaron como troncal federal de tipo pavimentada una longitud de 7.42. Por parte de las estatales fueron 50 km y no hay registro caminos rurales. La principal red de comunicación es la carretera con; Troncal federal pavimentada, alimentadoras estatales pavimentadas, alimentadoras estatales revestidas, caminos rurales pavimentados, caminos rurales revestidos.



De acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Veracruz 2020 El parque vehicular al año 2019 se encuentra representado por 15,679 (quince mil seiscientos setenta y nueve) automóviles (399 públicos y 10,387 particulares), 193 camiones de pasajeros (181 públicos y 12 particular), 3,812 (tres mil ochocientos doce) camiones y camionetas de carga (33 públicos y 3,779 particulares) y 887 motocicletas (4 oficiales y 883 públicos).y por último se localizan también 2 puentes federales con una longitud de 15.00 metros.

Infraestructura de Educación y Salud

Educación

La educación es uno de los factores más susceptibles ya que cada vez son más los niños que dejan la escuela para dedicarse a las labores productivas con el fin de cooperar con el gasto familiar ya que sus padres se ven en la necesidad de emigrar en busca de empleos, de continuar con esta deserción los índices de analfabetismo que de acuerdo al Censo nacional de población y vivienda realizado por el INEGI del año 2020 en este municipio existe una población de analfabetismo de 2,098 personas y el porcentaje de deserción o reprobación la escolaridad es de 0.2% a nivel Primaria, a nivel secundaria el 3.5%, a nivel media superior con 9.3%, se verán aumentados y las condiciones de este municipio.

En base a esto en el municipio de Coatzintla cuenta con un inventario de planteles y docentes para la prestación de servicios educativos que se desglosa de la siguiente forma; la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) se encuentra cubierta con 95 planteles con 365 docentes; en el nivel medio superior se enchutare cubierta con 9 planteles con un total de 79 docentes; y por último existe un plantel para educación para adultos que cuenta con 7 docentes.

Con estas acciones se manifiesta el compromiso que realiza el municipio de Coatzintla en conjunto con el gobierno estatal, por apoyar la formación de ciudadanos; desarrollar ciudadanos con conciencia social que sea respónsale de sí misma y que sean capaces de aportar a la transformación positiva de sus comunidades y que cuenten con las herramientas necesarias para la incorporación al mercado laboral.

Tabla N° 6.- Características del sector educativo.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	105	609	555	5,128	5,116	10,244
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	32	82	82	550	567	1,117
Primaria	43	283	283	2,371	2,320	4,691
Secundaria	20	158	127	1,145	1,101	2,246
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	9	79	63	1,022	938	1,960
Técnico superior universitari	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	7	0	40	190	230
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Sector Salud

Entre las instituciones públicas del sector salud que otorga servicios de asistencia médica se cuenta con 3 clínicas de la secretaria de salud (SS); 2 clínicas IMSS-PROSPERA y una IMSS que en conjunto dieron un total de 70,601 (setenta mil seiscientos una) Consultas externas otorgadas entre niños, adultos y adultos de la tercera edad que fueron atendidas por u grupo de 23 médicos que comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Tabla N° 7.- Características del sector salud.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	7	70,601	0	31
IMSS	1	21,543	0	4
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	1	3,884	0	2
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	9,844	0	2
SS	3	35,330	0	23

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Abasto

La población de este municipio se abastece en tiendas de autoservicio y departamentales; artículos para el cuidado de la salud; artículos de ferretería, tlapalería y vidrios; intermediación y comercio al por menor por medios masivos de comunicación y otros medios; y vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes (8 principales dentro de la zona urbana de las principales localidades). La principal problemática se tiene en las localidades de zona rural ya se dificulta el acceso a estos servicios, reduciéndose a tiendas de abarrotes, misceláneas y que a su vez generan un elevado costo de los artículos de la canasta básica para la población.

Servicios públicos.

A continuación, se enumeran los servicios públicos con los que cuenta el Municipio de Coatzintla en base al Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal:

Tabla N° 8.- Urbanización.

URBANIZACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua <i>a/</i>	227
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	54.8
Plantas potabilizadoras de agua	1
Capacidad instalada (litros por segundo)	200.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	6.3
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas <i>b/</i>	14,167
Sistemas de drenaje y alcantarillado	5
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	6
Tomas instaladas de energía eléctrica <i>c/</i>	18,759
Localidades con el servicio de energía eléctrica <i>d/</i>	26

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Corresponde al año 2016.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.

d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Medios de Comunicación

Analizando el Anuario Estadístico del Estado de Veracruz del 2019, el Municipio cuenta con una oficina de la red telegráfica y una sola persona que se localiza en esta oficina; de las localidades que corresponden a Coatzintla 8 de ellas cuentan con servicio de telefonía rural. De los centros comunitarios digitales e-México existen 3 en el Municipio.



El Municipio cuenta con una estación radiodifusora de AM, se recibe señal de televisión. Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y 12 localidades, así como con telefonía celular y 12 oficinas postales, que se detallan a continuación; Oficina de agencias, expedidos e instituciones públicas.

Las viviendas que cuenta con acceso de bienes y tecnologías de la información y la comunicación son las siguientes; Las que cuentan con televisor es el 89.7% con 14,494 viviendas, las que cuentan con aparato para oír radio es el 67.7% con un total de 10,936 viviendas, las que cuenta con computadoras es el 32.5% con 5,248 viviendas, las que cuentan con línea telefónica fija son el 37.5% con 5,769 viviendas, las que cuentan con telefonía celular con el 87.7% con un total de 14,176 viviendas, las que cuenta con internet son el 53.1% con un total de 8,586 viviendas.

Desigualdades de género

0.38 -GINI EN COATZINTLA

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Análisis

Con el fin de prevenir salvaguardar y proteger a la población de este municipio de los fenómenos y los riesgos identificados y como parte integral de la Reducción del Riesgo de Desastres se proponen las siguientes acciones para poder entender las desigualdades estructurales, que conllevan a que los desastres impacten de manera diferente en los distintos sectores que conforman la diversidad de la población que habita en este municipio, mediante las siguientes acciones:

1. Salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, así como su entorno, mediante la eficacia de la coordinación y concertación de acciones para atención a emergencias;
2. Reducir las pérdidas humanas y materiales mediante la coordinación e implementación de protocolos de atención a emergencias;
3. Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias;
4. Implementar medidas para la transversalización de la perspectiva de Género y de los Derechos Humanos en los aspectos normativos, análisis y diagnóstico de riesgo, difusión y atención directa a la población;
5. Diseño, Elaboración y Actualización del Atlas Municipal de Riesgos;
6. Conformación de Brigadas Comunitarias con un enfoque resiliente;
7. Firma de convenios con empresas asentadas en el municipio, grupos voluntarios y cuerpos de emergencia externos para un pronta respuesta ante cualquier calamidad;
8. Realizar un diagnóstico de necesidades para dotar de equipo, materiales y capacitación a estas Brigadas Comunitarias;
9. Realizar las Gestiones necesarias, ante las autoridades correspondientes para la adquisición de estos materiales y equipos.

Todo esto mediante estrategias, acciones y planes de emergencia que se incorporen al PMPCyRDD, contribuyan a desarrollar la cultura de la prevención, mejorar las capacidades de respuesta ante desastres, así como generar resiliencia individual y colectiva de la población de manera prioritaria, de los sectores en situación de vulnerabilidad identificados y de aquellos ubicados en zonas de riesgo, será necesario realizar un análisis de la información recabada, a fin de generar una participación igualitaria y no discriminatoria, que permita reducir el riesgo de desastre.

Además de la actualización de los Recursos Humanos y Materiales disponibles con los que cuenta el municipio los cuales son indispensables para asegurar el auxilio a la población, en caso de que se presente una emergencia o desastres.



Estrategia o Subprograma Prospectivo.

Programa que contempla el conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, que pudieran concretarse en una afectación y en daños a las personas que acuden, transitan o habitan en las zonas aledañas al inmueble.

Además de que permite medir múltiples variables para estimar el riesgo que representa cada una de las variables en la calamidad o desastre, también evita el riesgo relativo de pérdidas humanas.

El propósito del Subprograma Prospectivo es explorar, crear y probar sistemáticamente todas las alternativas en lo, probable, posible y deseable, y en base a ellas y a sus consecuencias, orientar las estrategias y acciones para la construcción de una cultura de la prevención de riesgos estableciendo un futuro mejor para nosotros.

De acuerdo al objetivo general y los objetivos particulares del PMPCyRDD del municipio de Coatzintla se seguirán las siguientes acciones dentro del Subprograma Prospectivo:

- 1.- Conformación de Brigadas Comunitarias en todas las localidades priorizando las de mayor riesgo;
- 2.- La realización de Diagnósticos comunitarios enfocados en los siguientes factores de vulnerabilidad:
 - a) Desigualdad de género;
 - b) Discapacidad;
 - c) Lengua;
 - d) Origen étnico;
 - e) Clase (nivel socioeconómico);
 - f) Generacional (edad);
 - g) Estado de salud (enfermedades);
 - h) Realizar un diagnóstico de necesidades para dotar de equipo, materiales y capacitación a estas Brigadas Comunitarias;
- 3.- Realizar las Gestiones necesarias, ante las autoridades correspondientes para la adquisición de estos materiales y equipos.
- 4.- La actualización de la Unidades Internas de Protección Civil de las empresas de Mediano y Alto Riesgo.
- 5.- Conformar el Grupo de Bomberos Municipales, previa selección, capacitación y certificación.

Todo con el fin de solicitar los recursos humanos y materiales disponibles. Los cuales de primera instancia y necesidad serian en este orden:

- 1.- Ambulancia básica;
- 2.- Unidad de ataque rápido de 1500 lts.
- 3.- Equipo de poda y derrame de árboles, como son Moto sierras, Escalera de Extensión de Aluminio Tipo II, 102 Kg Capacidad de Carga.
- 4.- Escalera de Extensión de Aluminio Tipo III, 90 Kg Capacidad de Carga.

Inventario de Recursos Humanos y Materiales Disponibles.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 47 de la Ley, la primera instancia de respuesta ante la presencia de un agente perturbador corresponde a las autoridades municipales, por lo que los recursos humanos y materiales con que debe contar el ayuntamiento, son indispensables para asegurar el auxilio a la población, en caso de que se presente una emergencia o desastres.

Inventario de Recursos Humanos.

Dentro de los Recursos Humanos disponibles del ayuntamiento tenemos los siguientes:

Tabla N° 9.- Recursos de organismos disponibles municipales.

Recurso de Organismos	
Proteccion Civil	7 elementos
Limpieza publica	10 elementos
Alumbrado	3 elementos
Parques y jardines	10 elementos
Obras publicas	8 elementos
DIF municipal	25 elementos

Dentro de los Recursos Humanos disponibles mediante convenios de colaboración con el área conurbada Poza Rica – Coatzintla:

- ✓ Del área de Protección Civil: 12 de personal operativo;

Inventario de Recursos Materiales.

Dentro de los Recursos Materiales disponibles del ayuntamiento tenemos los siguientes:

Tabla N° 10.- Identificación de recursos materiales disponibles municipalmente.

Recursos Materiales	
1 unidad promaster	Se ocupa principalmente para traslado de personal.
1 unidad tipo Durango	Se ocupa principalmente para traslado de personal.
2 unidades de 3.5 toneladas con redilas	Función multiusos principalmente para transporte de material.
1 unidad tipo Grúa con canastilla 250 Dodge RAM	Para las actividades que requieran principalmente el departamento de tránsito y vialidad.
2 Patrullas marca hilux	Para las actividades de patrullaje.
2 motos	Para las actividades de patrullaje.
4 unidades de redilas de 1.5 Ton.	Función multiusos principalmente para transporte de material.

Dentro de los Recursos Materiales disponibles mediante convenios de colaboración con el área conurbada Poza Rica – Coatzintla:

Tabla N° 11.- Recursos materiales disponibles en zona conurbada.

Recursos materiales en área conurbada Poza Rica – Coatzintla.	
Protección Civil de Poza Rica	12 de personal operativo
Ambulancia básica	Para actividades de primeros auxilios
Unidad de ataque rápido de 1500 lts	Para emergencias en Contraincendios
Bomberos de Pemex	Solicitud de apoyo contra incendios
Policía Estatal	Para fenómenos socio - organizativos
Policía Municipal	Para fenómenos socio - organizativos
Guardia Nacional	Para fenómenos socio - organizativos
7° Batallón de Infantería	En caso de requerirse para contraatacar algún riesgo.
SEMAR	
SAMUV	
CRUZ ROJA	Solicitud de emergencia en caso de requerir primeros auxilios.
PEMEX	
CFE	
Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz (Coordinador Regional).	

**Recursos Materiales que se Activan en caso de Emergencia:
Refugios temporales:**

Tabla N° 12.- Refugios temporales municipales que se activan en caso de emergencia.

REFUGIOS TEMPORALES		
Refugios que se activan	Dirección	Capacidad de albergar
DIF MUNICIPAL	Calle Jalapa s/n, Colonia Adolfo Ruiz Cortinez C.P. 93166	130 personas
Centro Social Coatzinteco	Calle Reforma s/n, Colonia Adolfo Ruiz Cortinez, C.P. 93166	800 personas;



Directorios e Inventarios Actualizados.

Tabla N° 13.- Directorio de emergencias.

DEPENDENCIA	TELEFONO
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	782 146 78 64 782 822 04 07
POLICIA INTERMUNICIPAL	782 822 04 07 782 824 04 54 782 823 67 24
CRUZ ROJA MEXICANA POZA RICA	782 822 01 01 782 823 68 71
H. CUERPO DE BOMBEROS PEMEX	782 822 10 41 782 826 10 00 Ext. 33220
HOSPITAL REGIONAL	782 823 34 20
IMSS HOSPITAL GENERAL DE ZONA 24	782 822 42 48
ISSSTE	782 822 22 07
EMERGENCIAS	911

Estrategia o Subprograma Correctivo.

Conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes y externos naturales o antropogénicos, que pudieran concretarse en una afectación y en daños a las personas que acuden, transitan o habitan en las zonas aledañas al inmueble.

Identificación de Riesgos

Antecedentes históricos de los desastres ocurridos en la región.

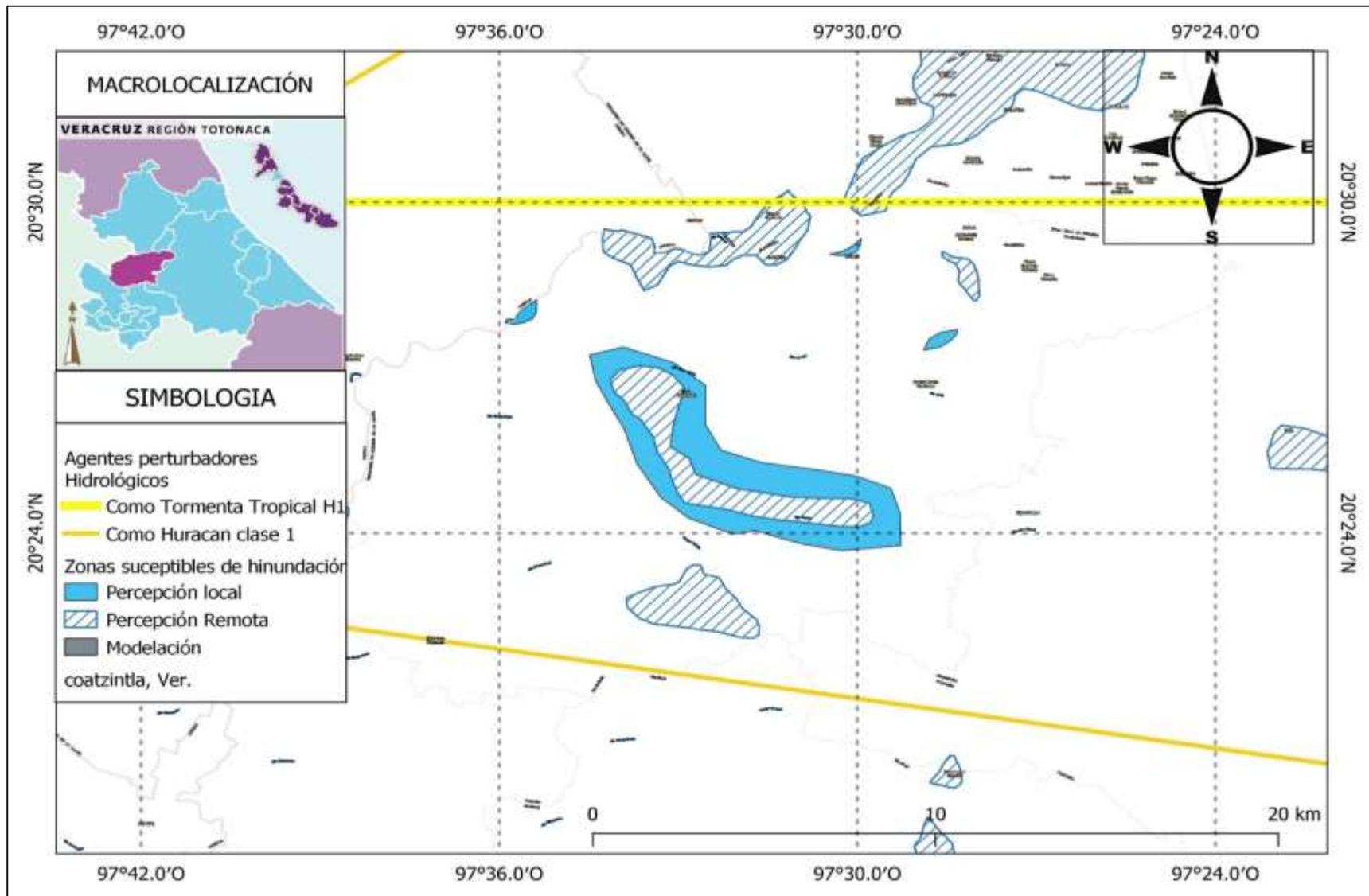
Fenómenos Hidrometeorológico:

De acuerdo a la base de datos de declaratorias¹ del atlas nacional de riesgos, se obtuvieron los siguientes declaratorias por desastres, emergencia o calamidad por algún tipo de fenómeno hidrometeorológico:

- Del 20 al 23 de agosto del 2021; Se declara Emergencia por lluvias Severas por huracán “Grace”, inundación pluvial y fluvial y movimiento de ladera, con fecha de declaración del 02 de septiembre del 2021.
- Del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2019; Se declara emergencia por sequía severa con fecha de declaración del 19 de diciembre del 2019;
- Del 23 al 26 de julio de 2018; se declaró emergencia por temperaturas extremas; con fecha de declaratoria del 03 de agosto de 2018
- Del 28 al 29 de mayo de 2018; Se declaró emergencia por temperaturas extremas onda cálida; con fecha de declaratoria 07 de junio de 2018;
- Del 13 al 16 de septiembre de 2013; Se declaró emergencia por lluvia severa e inundación fluvial y, con fecha de declaratoria 8 de octubre de 2013;
- Del 19 al 22 de junio de 2013; Se declaró desastre por Tormenta Tropical Barry, con fecha de declaratoria del 28 de junio de 2013;

¹ Base de datos del sistema de consulta de declaratorias del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED.
[Declaratoria \(atlasnacionalderiesgos.gob.mx\)](http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx)

Imagen N° 6.- Antecedentes históricos de los fenómenos hidrometeorológicos del municipio de Coatzintla.





Fenómenos Geológicos.

Con el presente estado de la tecnología, la mayoría de los eventos geológicos no pueden ser prevenidos ni pronosticados con alguna precisión. Los deslizamientos son una excepción: frecuentemente pueden ser prevenidos. Las áreas expuestas a tales eventos se pueden identificar como zonas de fallas sísmicas, volcanes activos, y áreas costeras susceptibles a los tsunamis. Sin embargo, no todas las fallas sísmicas han sido identificadas. Las estimaciones de ocurrencia de un evento peligroso dado son probabilísticas, basadas en la consideración de la magnitud de un evento y su ocurrencia en tiempo y espacio. Otras medidas -duración, extensión en área, velocidad del inicio, dispersión geográfica, frecuencia- se pueden anticipar aún con menos precisión.

Los eventos geológicos destacan por su comienzo extremadamente rápido. A diferencia de las inundaciones o huracanes, cuyo impacto en determinado lugar puede ser pronosticado con horas o días de anticipación, los terremotos prácticamente no dan aviso alguno.

Antecedentes de registros sísmicos.

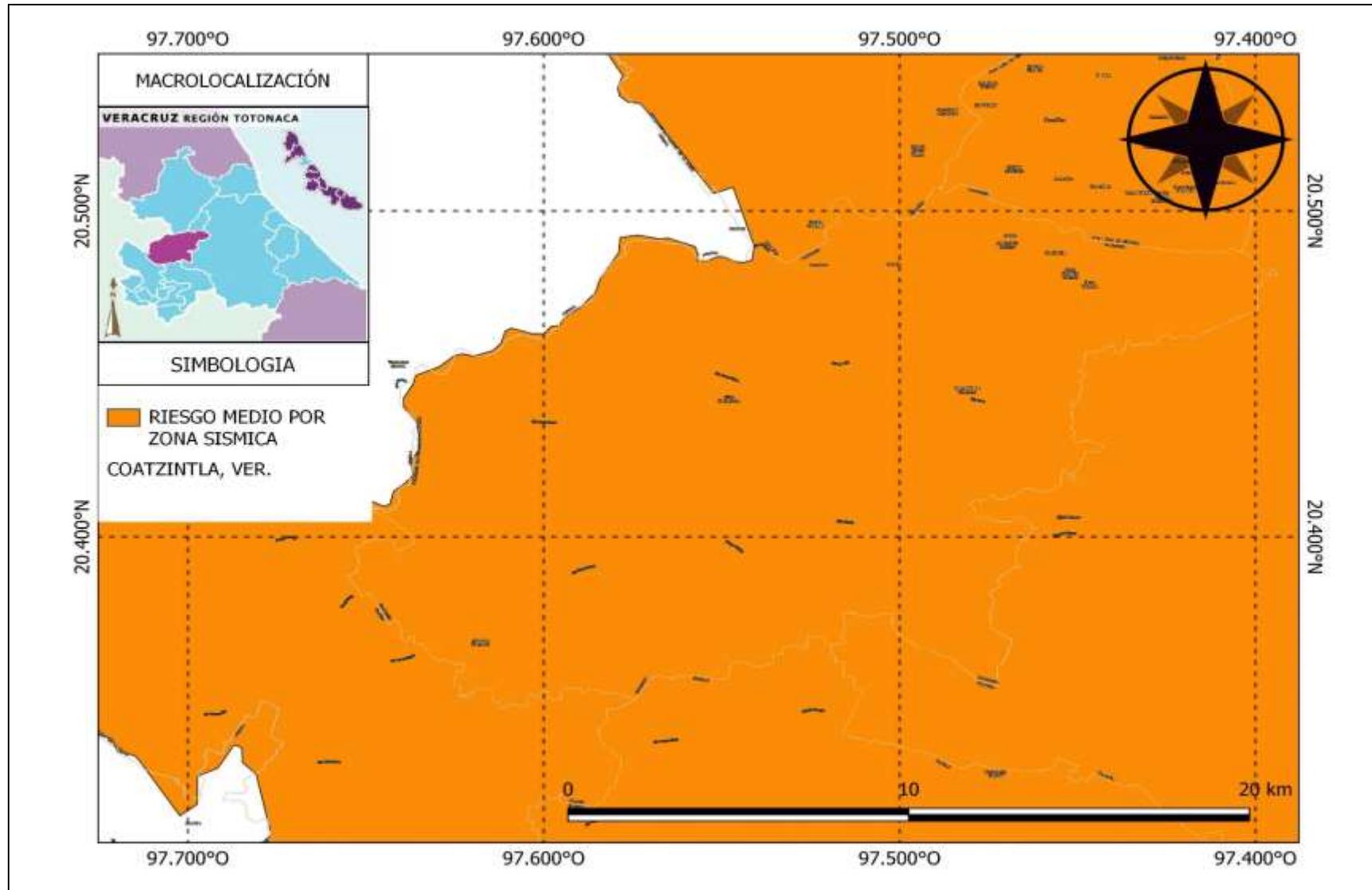
Registros sísmicos obtenidos del SSN² con epicentro en el estado de Veracruz 2013 – 2018, con detección en el municipio de Coatzintla.

- Del 16 de febrero de 2018: Se detectó sismo de magnitud 7.2 escala Richter, a las 23:39:38 horas y de una profundidad de 18 KM, a 11 KM al sureste de Pinotepa Nacional, Oaxaca, México.
- Del 19 de septiembre de 2017; A las 13: 16 hr; Se detectó sismo por magnitud de 7.1, de una profundidad de 38 KM; Tuvo una magnitud de 7.1 Kw. Su epicentro se localizó 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos
- Del 23 de mayo de 2007: Se detectó sismo de 5.4 de magnitud, de una profundidad de 16 KM, localizado a 169 KM al Norte de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz a las 14:09:14 horas con coordenadas: Lat.; 21.93 y Long; - 96.14.

² Catalogo de sismos del Servicio Sismológico Nacional, [UNAM. SSN- Catálogo de sismos UNAM, México](#)



Imagen N° 7.- Antecedentes históricos de fenómenos geológicos en el Municipio de Coatzintla.





Fenómenos Sanitario - Ecológicos.

Epidemiológico.

Enfermedades Por Vector

Las enfermedades transmitidas por vectores de importancia para salud pública son aquellas enfermedades infecciosas propagadas por algunos organismos, como por ejemplo insectos y caracoles, que transportan virus, parásitos y bacterias a humanos. Estas enfermedades representan una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, así como altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud de los países.

Dengue.

De acuerdo al boletín epidemiológico nacional del 2021 de la secretaria de salud, Veracruz Registra 1,026 Casos de Dengue de los cuales se reportaron 775 No grave, 217 como alarmantes y 34 casos severos.

Virus Chikunguya.

De acuerdo al boletín epidemiológico nacional de la secretaria de salud, Veracruz en lo que va del año ha reportado solo 8 incidentes.

Virus Zika.

De acuerdo al boletín epidemiológico nacional de la secretaria de salud, en el estado de Veracruz solo se han reportado 1 caso.

Virus N1H1 – Influenza.

De acuerdo al boletín epidemiológico nacional de la secretaria de salud, Veracruz ha reportado 169 casos de influenza en lo que va del año.

Enfermedades Por transmisión sexual.

De acuerdo con el más reciente boletín epidemiológico nacional de la secretaria de salud, Veracruz encabeza los primeros lugares en VIH - SIDA.

VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana).

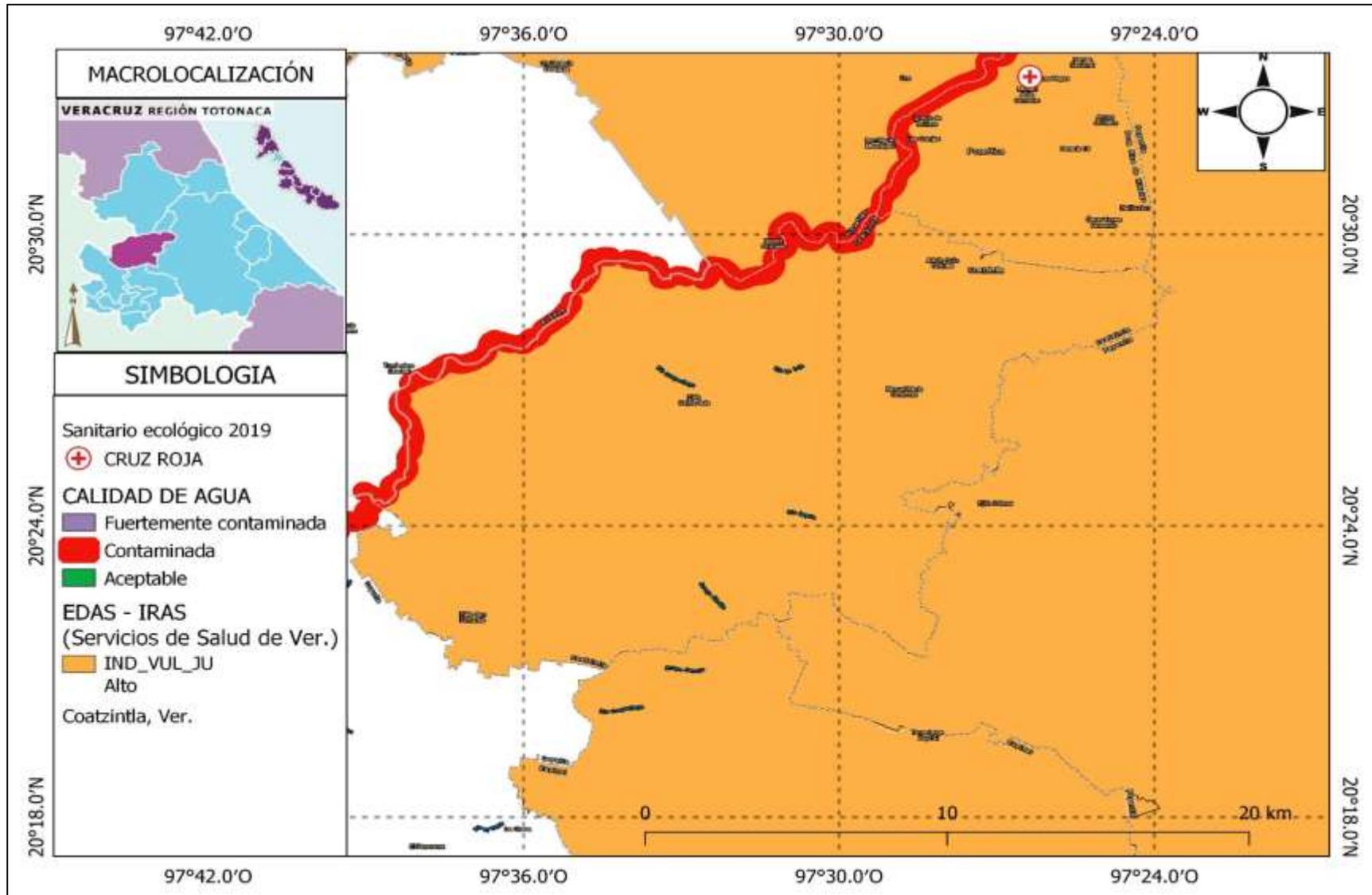
Veracruz representa el segundo lugar con casos de registrados como Seropositivos a VIH de son 9,037 casos registrados desde el año 1983 hasta la actualidad, representando en 11.6% nacional, en la actualidad se registran 641 casos, de los cuales 493 en hombres y 148 en mujeres.

SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida).

En el caso de registros con SIDA desde el año 1983 hasta la actualidad, Veracruz a registrado 16,743 casos, obteniendo el tercer lugar de casos de SIDA a nivel nacional con el 8.4%. En el 2018 se tiene registrados 224 casos de sida, 189 en hombres y 35 en mujeres.



Imagen N° 8.- Antecedentes históricos de los Fenómenos Sanitario-Ecológico registrados en el municipio de Coatzintla.





Peligro por Pandemia por COVID 19.

31 de diciembre de 2019

La Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad. Posteriormente se determina que están causados por un nuevo coronavirus.

1 de enero de 2020

La OMS establece el correspondiente Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en los tres niveles de la Organización —la Sede, las sedes regionales y los países— y pone así a la Organización en estado de emergencia para abordar el brote.

4 de enero de 2020

La OMS informa en las redes sociales de la existencia de un conglomerado de casos de neumonía —sin fallecimientos— en Wuhan (provincia de Hubei).

5 de enero de 2020

La OMS publica su primer sobre brotes epidémicos relativo al nuevo virus, una publicación técnica de referencia para la comunidad mundial de investigación y salud pública y los medios de comunicación. Contiene evaluación del riesgo y una serie de recomendaciones, así como la información proporcionada por China a la Organización sobre la situación de los pacientes y la respuesta de salud pública.

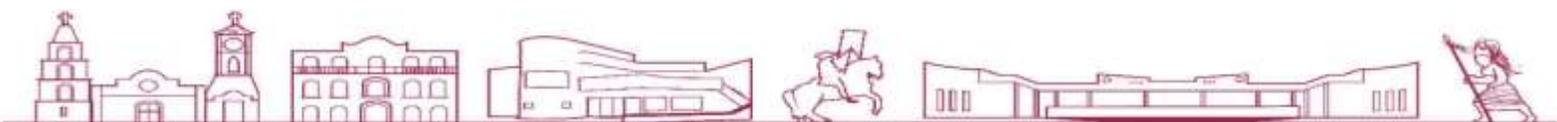
10 de enero de 2020

La OMS publica en línea un amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos. Las orientaciones se remiten a los directores regionales de la OMS para emergencias a fin de que las distribuyan entre los representantes de la OMS en los países.

Tomando como base la experiencia con el SARS y el MERS, así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios, se publican orientaciones sobre la prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios,

20 de mayo de 2022.

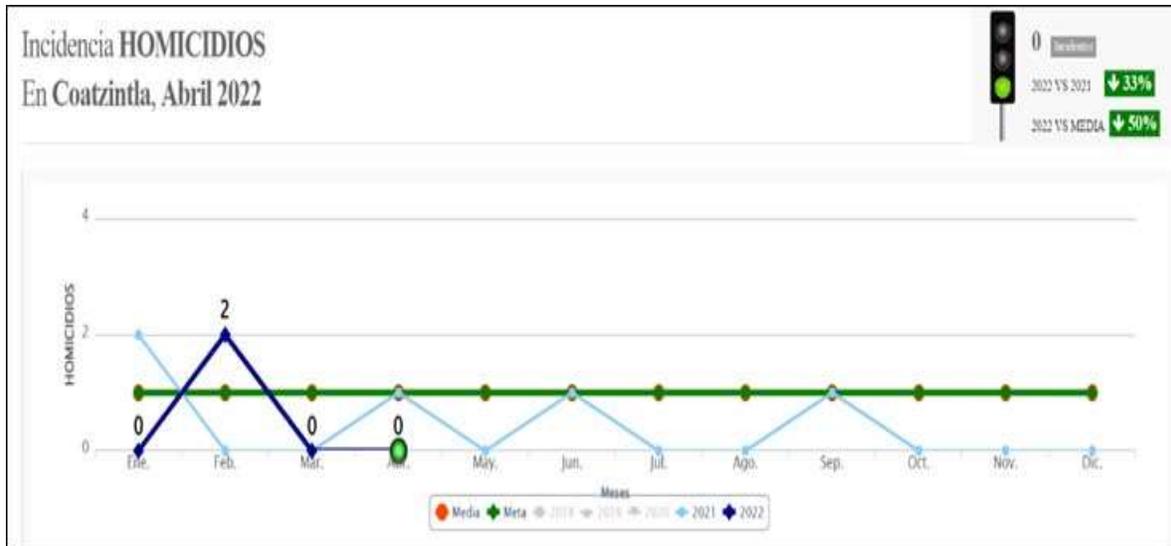
Después de 2 años de pandemia, Veracruz regresa a semáforo verde, pero a la fecha a nivel nacional se contabilizan 3,746,836, defunciones y para el estado de Veracruz 328,066 defunciones para el municipio de Coatzintla 8,463 defunciones según cifras oficiales de la Secretaría de Salud.



Fenómenos Socio – Organizativos:

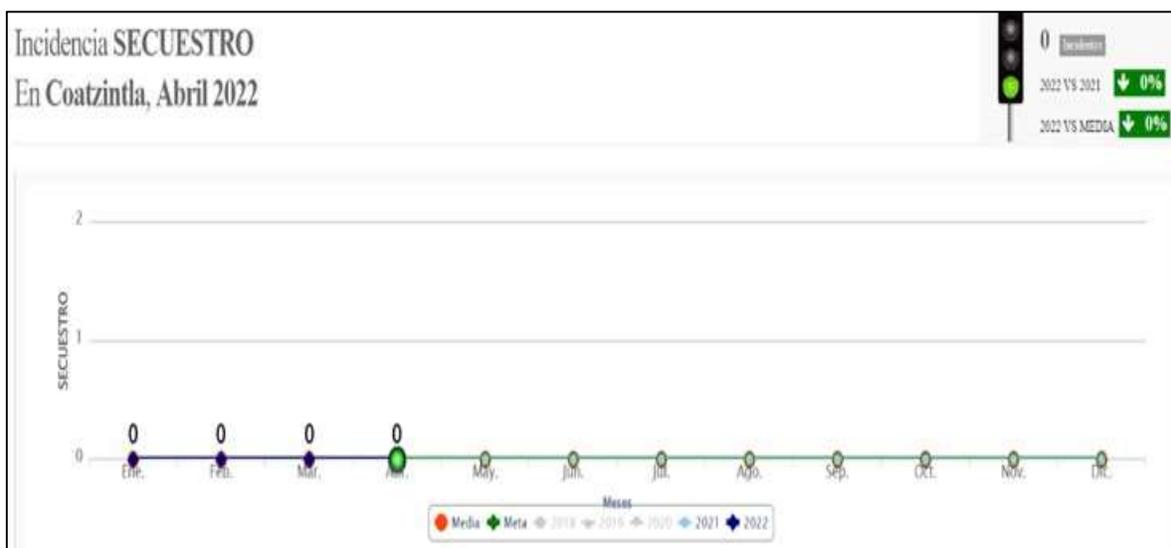
a) Homicidios.

Grafico N° 1.- Índice de Homicidios en el municipio de Coahuila.



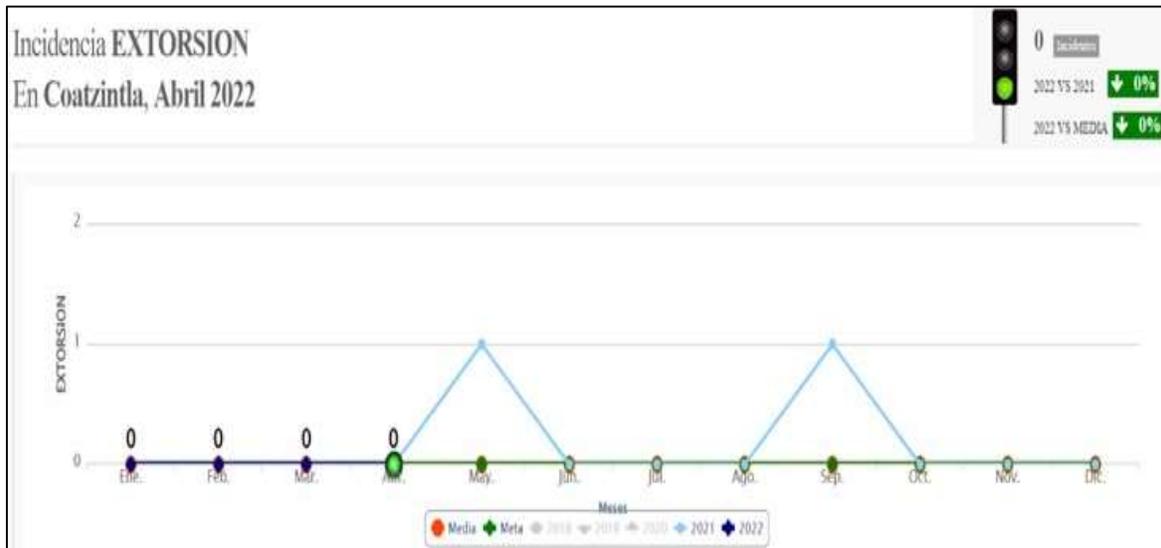
b) Secuestro.

Grafico N° 2.- Índice de Secuestros en el municipio de Coahuila.



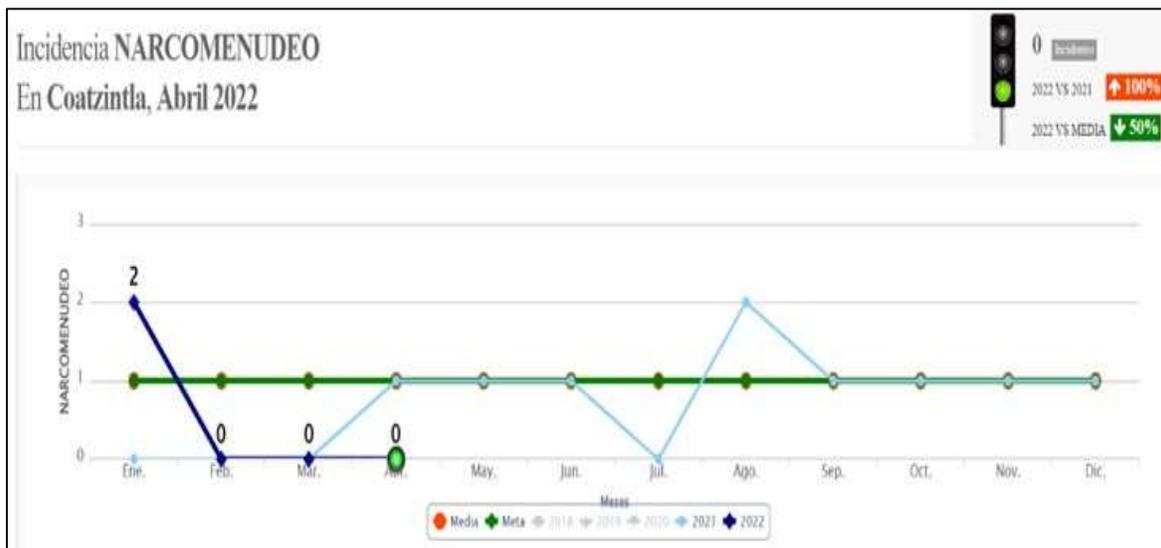
c) Extorsión.

Grafico N° 3.- Índice de Extorsiones en el municipio de Coahuila.



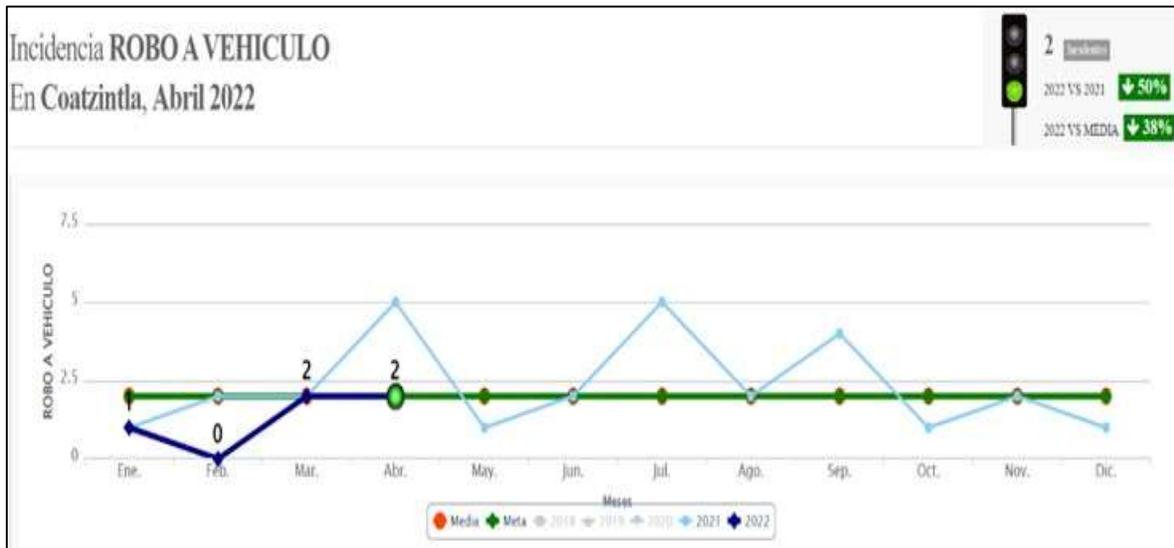
d) Narcomenudeo.

Grafico N° 4.- Índice de Narcomenudeo en el municipio de Coahuila.



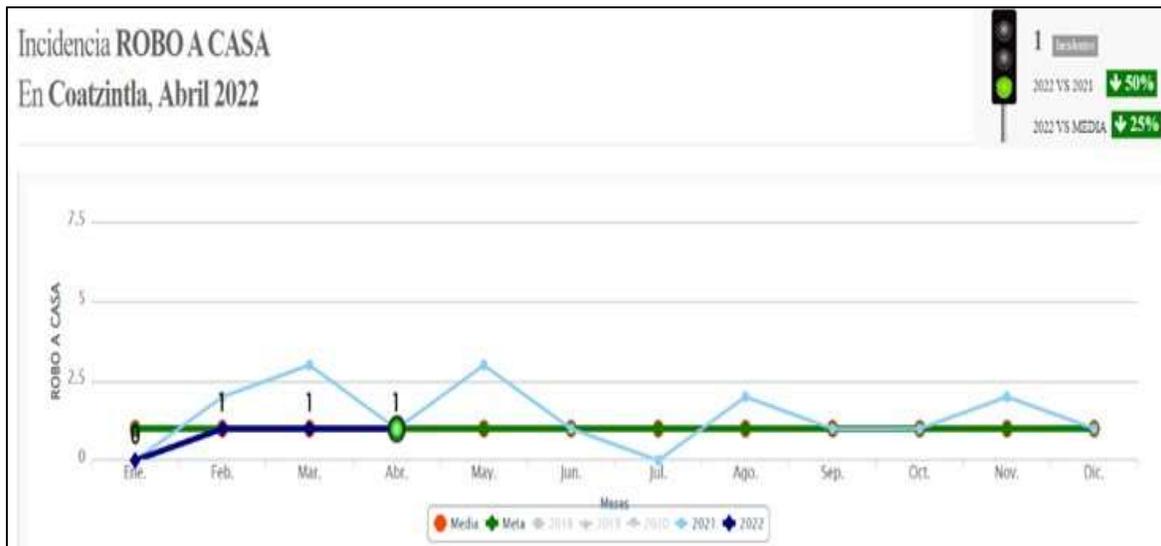
e) Robo a vehículo.

Grafico N° 5.- Índice de Robo a Vehículos en el municipio de Coahuila.



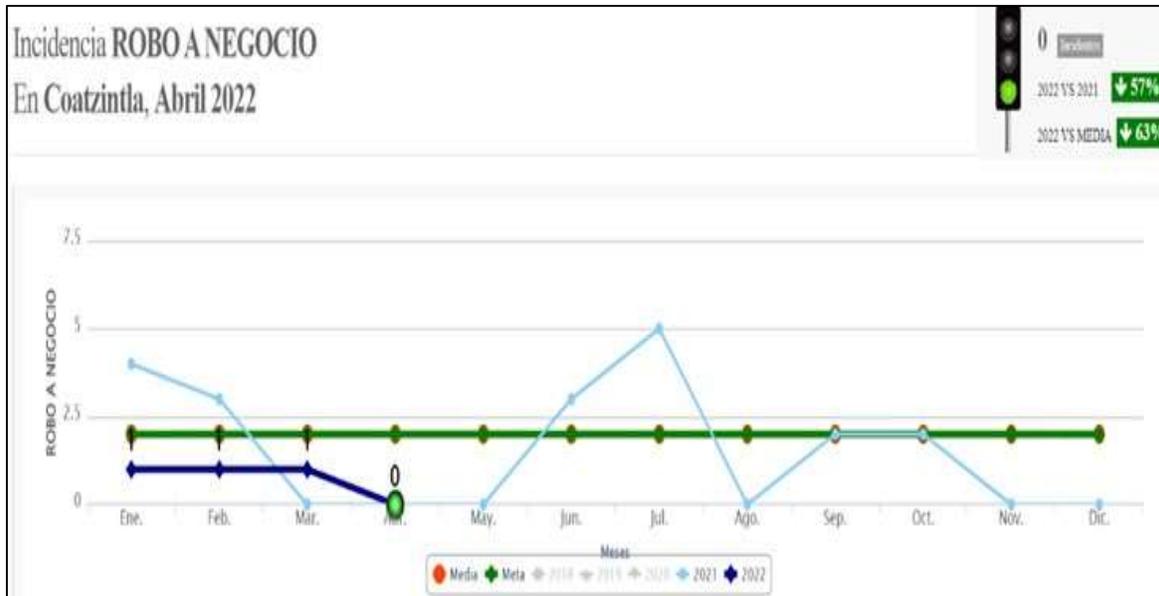
f) Robo a casa.

Grafico N° 6.- Índice de Robo a casas en el municipio de Coahuila.



g) Robo a negocios;

Grafico N° 7.- Índice de Robo a Negocios en el municipio de Coahuila



h) Peligro por Concentraciones Masivas.

El término "caravanas migrantes" surgió como una forma de describir a los grandes grupos de personas que se mueven por tierra a través de las fronteras internacionales. Las caravanas de migrantes del norte de Centroamérica han aumentado en número y frecuencia desde 2018.

La primera de las grandes caravanas de migrantes de los últimos años partió de Honduras en octubre de 2018. Durante el viaje hacia la frontera entre Estados Unidos y México, miles de personas migrantes sobre todo de El Salvador y Guatemala se unieron al grupo. En buena medida, las caravanas fueron organizadas y coordinadas a través de las redes sociales. Los miembros de la caravana estaban motivados para moverse por una variedad de factores, incluyendo la violencia y la pobreza en sus países de origen, y buscar mejores oportunidades.

También se han establecido vínculos entre el aumento de las caravanas de migrantes y los efectos del cambio climático en la región. Muchas personas que formaban parte de las caravanas se dedicaban con anterioridad a actividades como la agricultura, la silvicultura, la cría de ganado y la pesca y, por lo tanto, eran más vulnerables a la inseguridad alimentaria y económica como resultado de las sequías asociadas con el aumento de las temperaturas mundiales.



¿Cuántas personas hay en las caravanas?

Las estimaciones del número de las personas migrantes que componen cada caravana varían ampliamente. No se sabe exactamente cuántas caravanas han partido desde octubre de 2018. En enero de 2020, la primera caravana de migrantes del año partió de Honduras. Las autoridades guatemaltecas informaron que fueron aproximadamente 4.000 las personas migrantes que ingresaron por el cruce fronterizo de Agua Caliente como parte de este grupo.

¿Por qué eligen migrar en caravana?

Muchos eligen migrar como parte de las caravanas porque consideran que migrar bajo esta modalidad facilita el proceso, pues al migrar en grupos pueden estar más protegidos contra los delitos, recibir más asistencia de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y pagar menores costos (particularmente para aquellos que migran de manera irregular, la necesidad de pagar para a personas contrabandistas o coyotes se reduce).

¿Cuáles son los peligros de este tipo de migración?

Las rutas emprendidas por las caravanas de migración conllevan riesgos específicos. Muchos de estos riesgos también son enfrentados por quienes migran irregularmente en esta región. Un número significativo de personas ha muerto mientras viajaban por Centroamérica. Testimonios de las personas migrantes han descrito secuestros, desapariciones, agresiones físicas y sexuales, tráfico y ejecución. También preocupa que los grupos criminales internacionales se beneficien de este flujo migratorio a través de las redes de tráfico, a través de las cuales las personas migrantes a menudo son víctimas de secuestros masivos y extorsiones.

¿Cómo han cambiado las políticas de migración en la región?

En respuesta a las caravanas de las personas migrantes en 2018 y como resultado del debate público generalizado, el Gobierno de los Estados Unidos desplegó a unos 7,000 oficiales militares en su frontera con México. A principios de 2019, miles de personas migrantes fueron detenidas en la frontera de los Estados Unidos, otros recibieron visas humanitarias mexicanas, mientras que otros fueron deportados o decidieron regresar a sus países de origen.

Desde abril de 2019, el gobierno mexicano ha cambiado su política para evitar el tránsito de migrantes a través del país. Cuando la caravana de migrantes de enero de 2020 salió de Honduras y llegó a la frontera entre Guatemala y México, el gobierno mexicano denegó su solicitud de permiso para transitar por México hacia la frontera de los Estados Unidos. Aproximadamente 140 personas migrantes optaron por regresar a sus comunidades de origen a través del Programa de retorno



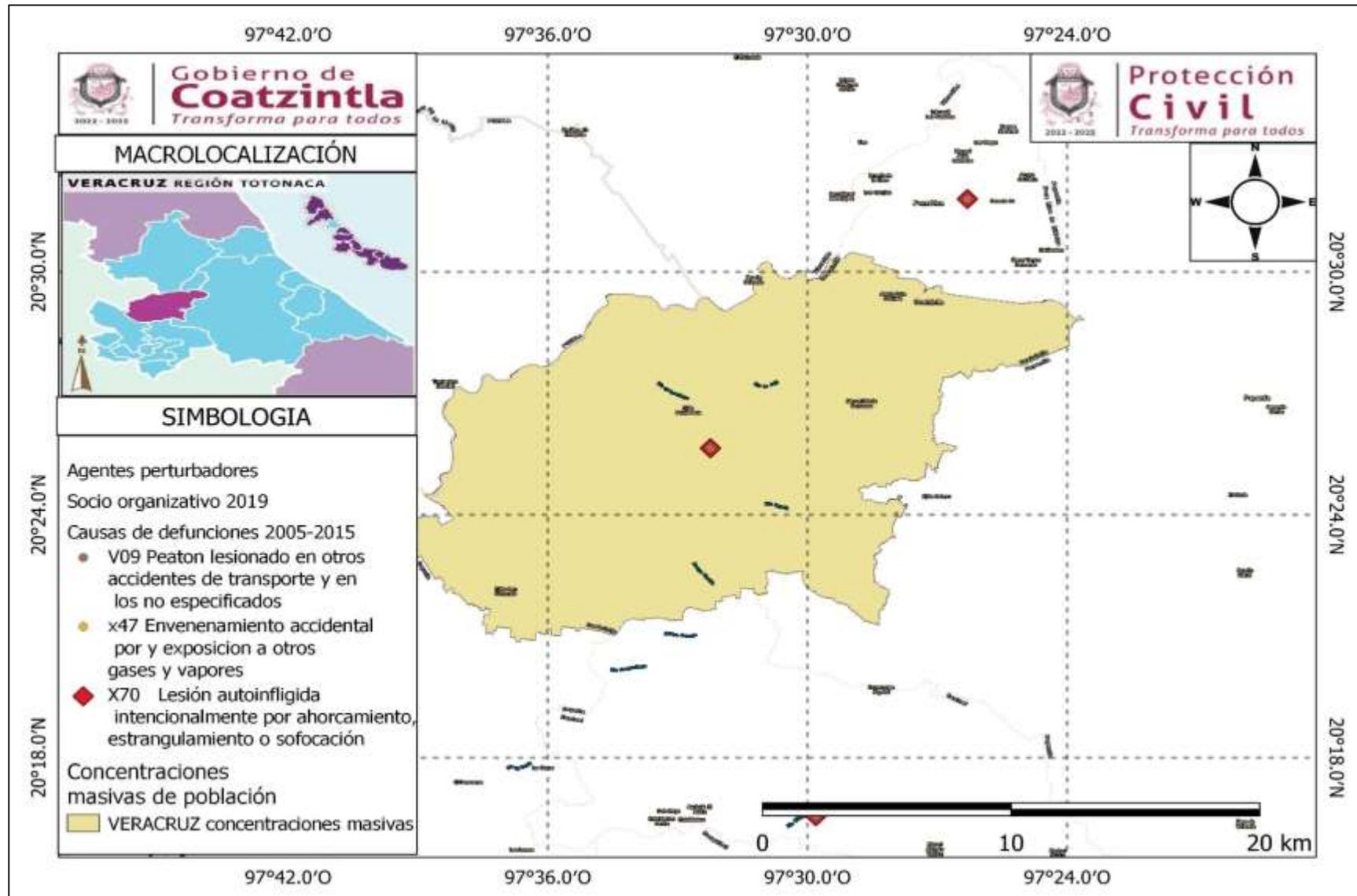


voluntario asistido de la OIM y 2,000 regresaron a Honduras a través de las autoridades guatemaltecas y mexicanas.

Independientemente de los medios y el estado (regular o irregular) de la migración, un enfoque basado en los derechos humanos debe permanecer en el centro de la gobernanza migratoria. Es fundamental que los Estados protejan a todas las personas migrantes de la explotación, la violencia, el abuso y la detención arbitraria, especialmente en situaciones de migración masiva. También obliga a los Estados a reconocer y abordar las particularidades de poblaciones vulnerables específicas, como los niños y las niñas no acompañados.



Imagen N° 9.- Antecedentes de los Fenómenos Socio Organizativos del municipio de Coatzintla.





Fenómenos Químicos – Tecnológico.

Fugas de Gas LP.

Las fugas de gas o monóxido de carbono son difíciles de detectar. Hay que tener en cuenta, que este gas es altamente tóxico e inflamable, y puede causar graves explosiones e incendios, importantes, problemas de salud e incluso fallecimientos. Según los registros los accidentes por fuga de gas ocupan el tercer lugar de acciones que la unidad municipal de Protección Civil atiende, las causas de estos incidentes son:

Descuidos (como dejar abierta alguna toma de la estufa);

La antigüedad y la falta de mantenimiento de los electrodomésticos de gas (como calderas o estufas);

Mal estado de las instalaciones en los edificios antiguos (como las tuberías defectuosas o el mal funcionamiento de los sistemas de ventilación).

Según los reportes por parte de Protección civil del estado nos indica que el riesgo por fuga de gas en casa – habitación es de, Riesgo ALTO.

Derrames de Sustancias Químicas Peligrosas.

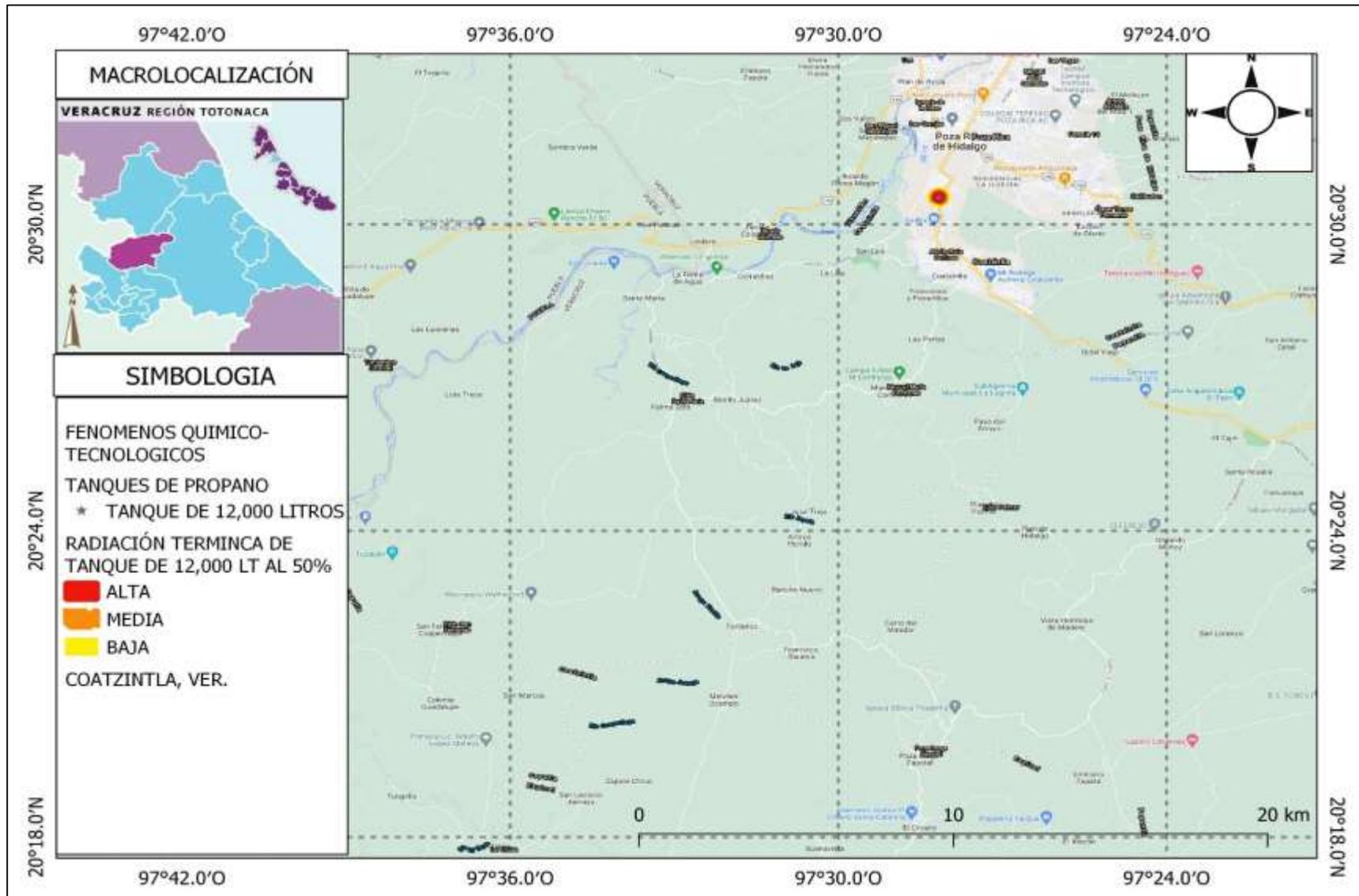
La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) señala que Veracruz es una de las entidades federativas que más registra emergencias ambientales asociadas a sustancias químicas.

Mediante los datos de transparencia que genera la dependencia federal, las emergencias ambientales se dividen en derrame, explosión, fuga, incendio y otra. El tercer lugar lo tiene Veracruz con un total de 333 emergencias ambientales, de las cuales se dividieron en 280 derrames, 15 explosiones, 14 fugas y 20 incendios. Los datos que generó la PROFEPA son hasta el 12 de junio de este año, los cuales la mayoría de estas emergencias se dan por derrames, los cuales no se especifican si son de hidrocarburos o alguna otra sustancia.

La dependencia de protección al ambiente federal tampoco determina los lugares del Estado que han sido afectados por estas emergencias ambientales.



Imagen N° 10.- Antecedentes históricos de los fenómenos Químico Tecnológicos del municipio de Coatzintla.



Identificación de los riesgos a los que está expuesto el Municipio.

Fenómeno perturbador de Origen Geológico

Es la calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen:

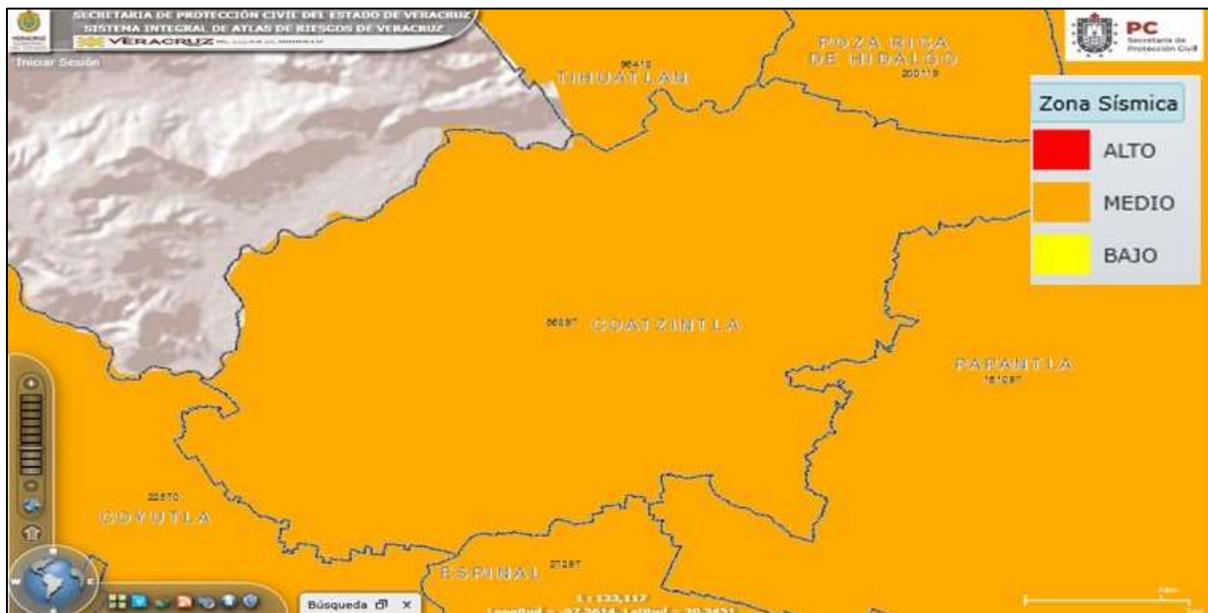
- Sismos o terremotos.
- Erupciones volcánicas.
- Inestabilidad de los suelos.

El Municipio de Coatzintla se encuentra comprendido en el terreno tectonoestratigráfico Coahuila y parte del terreno Sierra Madre, cubiertos por formaciones mesozoicas y cenozoicas. Esta zona se ubica en la Llanura Costera del Golfo de México, limitada al norte por la sierra de Tamaulipas, al sur por el Macizo de Teziutlán, al este por el Golfo de México y al oeste por la Sierra Madre Oriental. La secuencia estratigráfica que aflora en esta región, está constituida por sedimentos marinos del Terciario.

Para la categoría de sismos o terremotos, no se han presentado hasta el momento, pero se tienen registros que en la zona conurbada con Coatzintla.

Para la categoría de inestabilidad de suelos, se han presentado hundimientos de terrenos por medio de la inestabilidad de laderas ocasionadas por a la erosión por la corriente del río cazones en el tramo de la localidad de Corralillos hacia la localidad de Santa María.

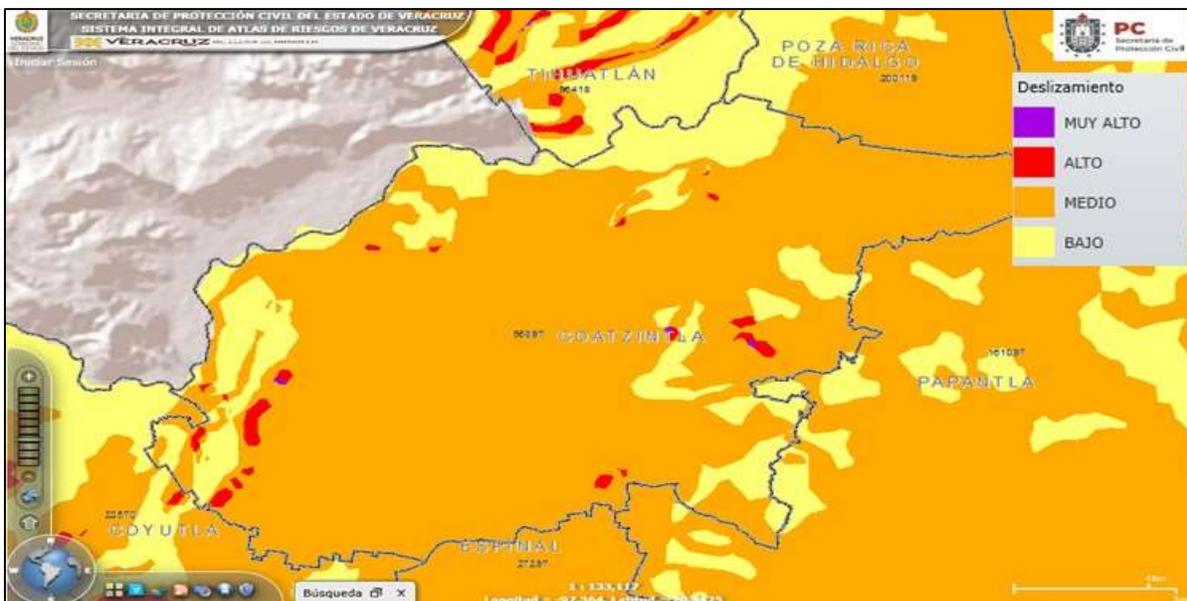
Imagen N° 11.- Riesgo por sismicidad.



Riesgos por deslizamiento.

De acuerdo al SIAVER, para este establecimiento, se identificó un **Riesgo Medio**.

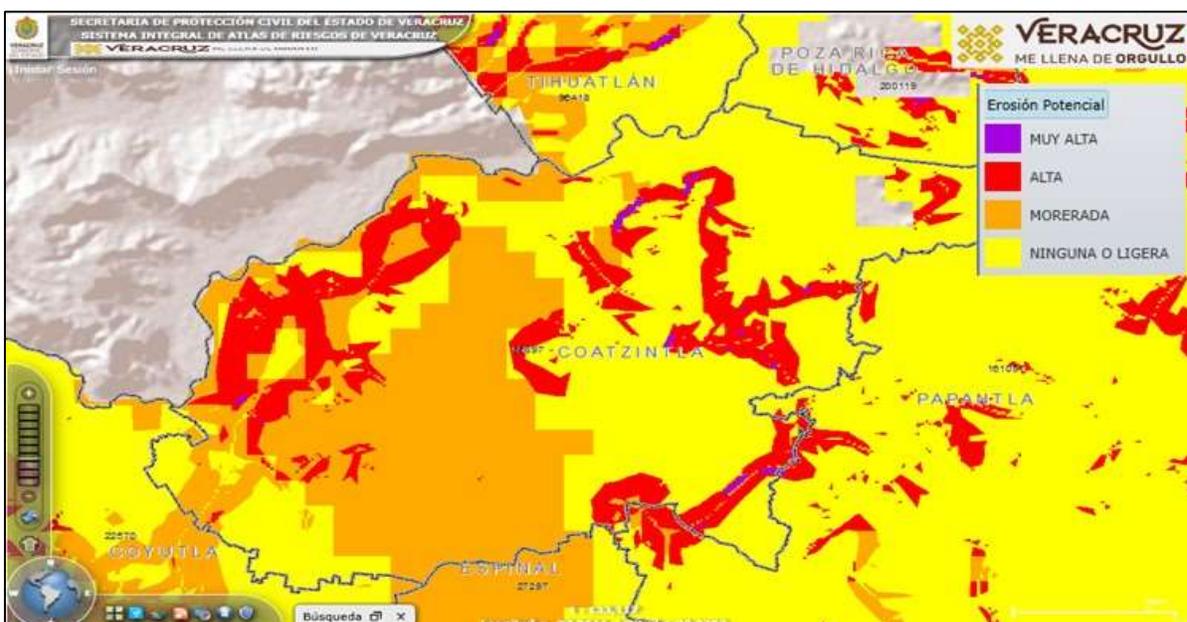
Imagen N° 12.- Riesgo por deslizamiento.



Riesgos por erosión.

De acuerdo al SIAVER, para este establecimiento, se identificó un **Riesgo Moderado**.

Imagen N° 13.- Riesgo por erosión.



Fenómeno perturbador Hidrometeorológico.

Los fenómenos Hidrometeorológico son el producto del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre.

Riesgo por Granizadas.

De acuerdo al SIAVER se identifica como **Riesgo de 0 a 1 día al año.**

Imagen N° 14.- Riesgo por granizadas.



Riesgo por Niebla.

De acuerdo al SIAVER se identifica como **Riesgo de 10 - 30 días por año.**

Imagen N° 15.- Riesgo por Niebla



Riesgo por Tormentas Eléctricas.

Peligro para el establecimiento, de acuerdo al SIAVER se identifica como **Riesgo de 10-20 días al año.**

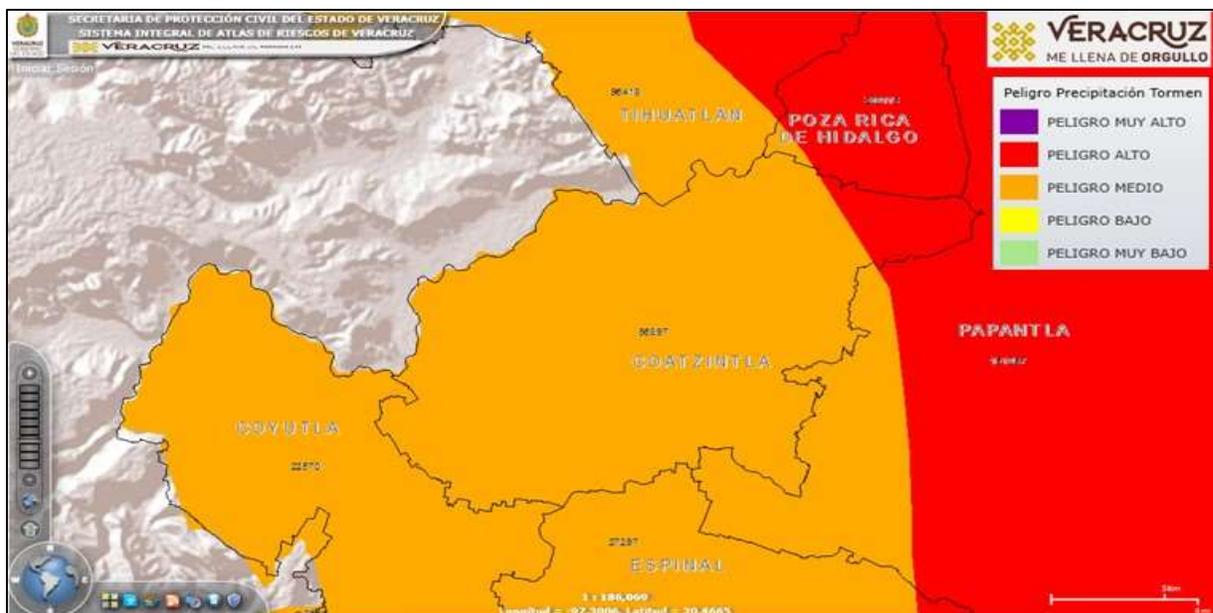
Imagen N° 16.- Riesgo por tormenta eléctrica.



Riesgo por Tormenta Tropical o Ciclones Tropicales.

Peligro para el establecimiento, de acuerdo al SIAVER se identifica como **Riesgo Medio.**

Imagen N° 17.- Riesgo por Tormenta Tropical o Ciclones Tropicales.



Riesgo por Viento por Tormenta Tropical o Ciclones Tropicales.

Para el establecimiento, del SIAVER se encuentra en una zona de **Riesgo Muy Bajo**.

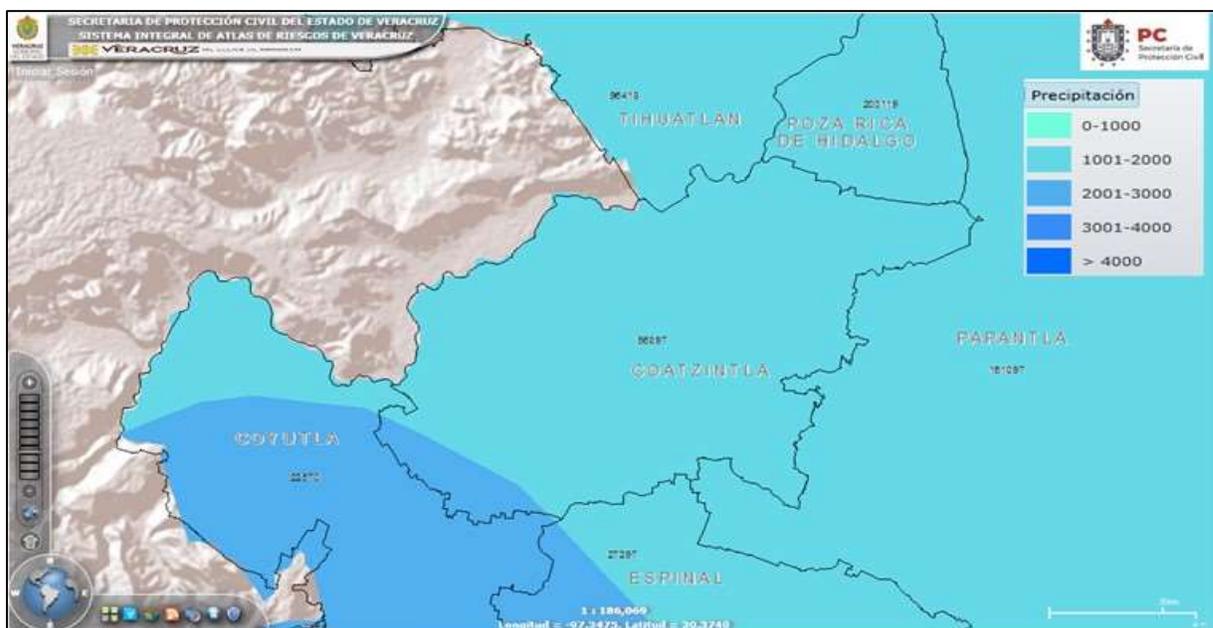
Imagen N° 18.- Riesgo por Viento por Tormenta Tropical o Ciclones Tropicales.



Peligro por Precipitación.

De acuerdo al SIAVER, para la instalación existen precipitaciones de entre **1001-2000 mm**.

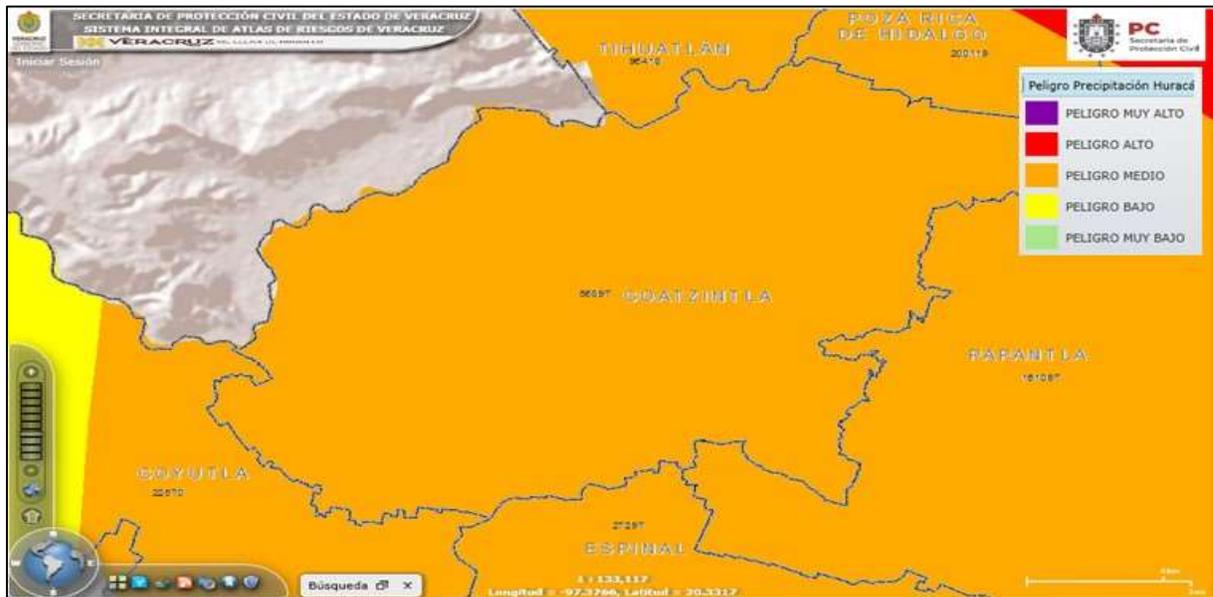
Imagen N° 19.- Peligro por Precipitación.



Riesgo de Precipitación por Huracán.

Para el establecimiento, del SIAVER se encuentra en una zona de **Riesgo Medio**.

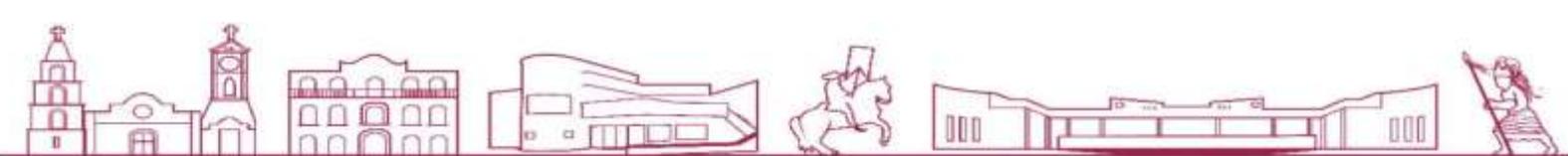
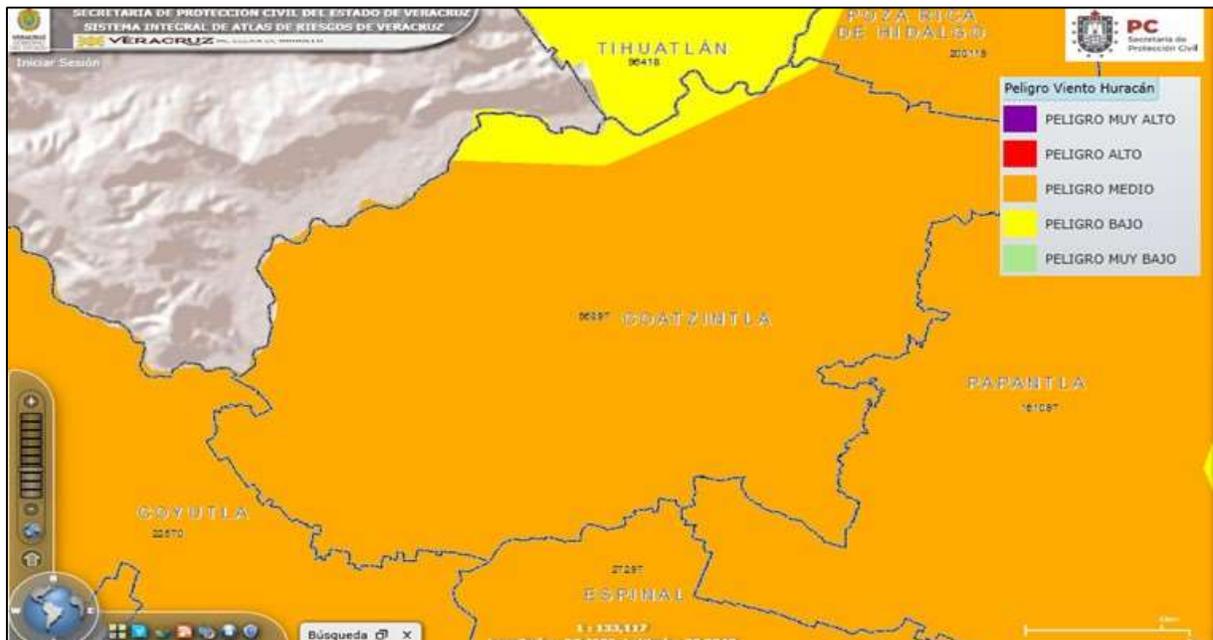
Imagen N° 20.- Riesgo de Precipitación por Huracán.



Riesgo por Viento por Huracán.

Para el establecimiento, del SIAVER se encuentra en una zona de **Riesgo Medio**.

Imagen N° 21.- Riesgo por Viento por Huracán.



Riesgo por Inundación.

De acuerdo al SIAVER, para el establecimiento se registra como **Riesgo Alto**.

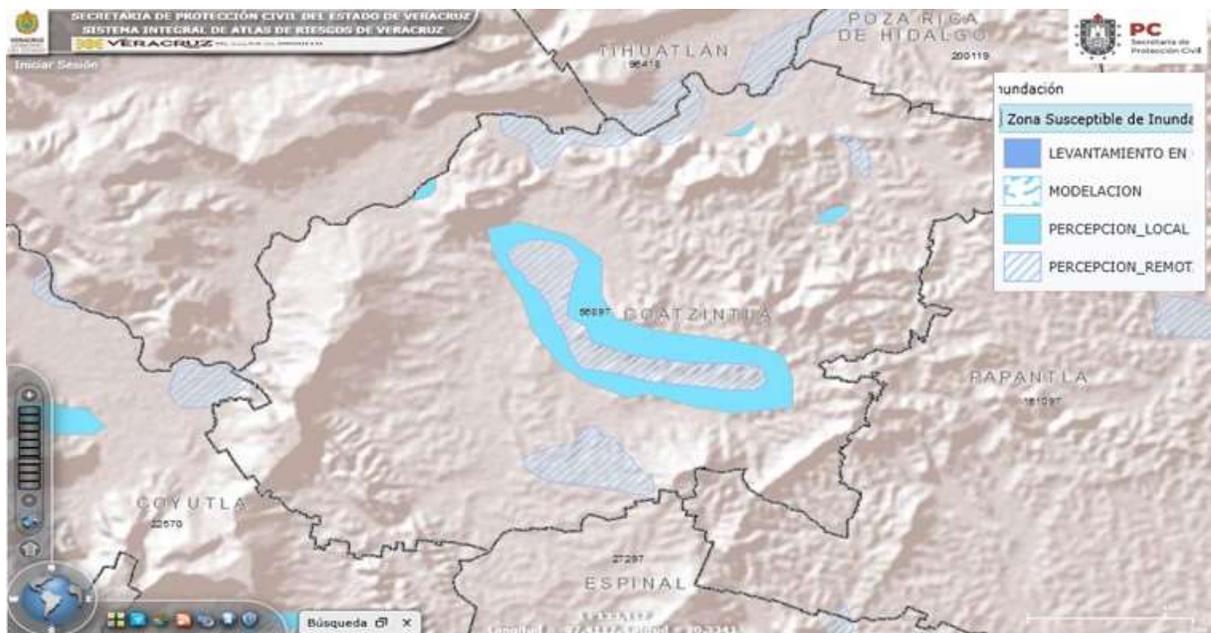
Imagen N° 22.- Grado de Riesgo por Inundación



Riesgo por Inundación Fluvial.

De acuerdo al SIAVER, para el establecimiento se registra como **Riesgo Bajo**.

Imagen N° 23.- Zona susceptible de inundación.



Fenómeno perturbador de químico tecnológico.

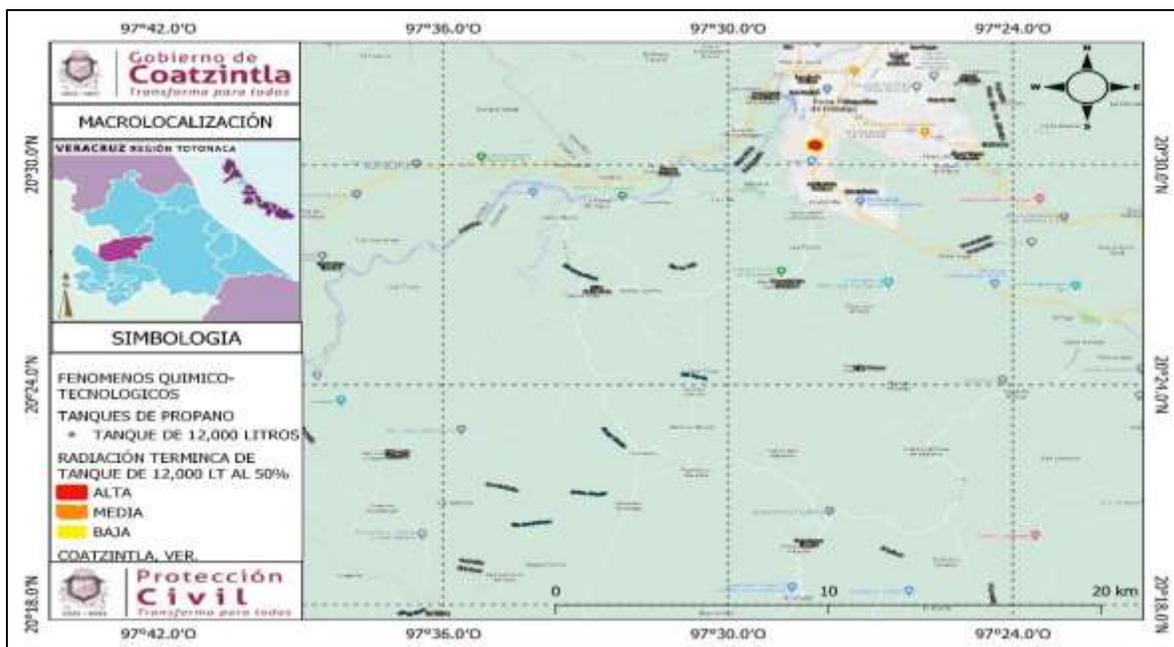
Son de origen antrópico, es decir; por acción humana, derivados de la acción violenta de varias sustancias por la reacción molecular o nuclear. Son factibles de reducción, incluso de anulación del riesgo, cuando son seriamente estudiados y analizados.

Dentro de estas calamidades, se clasifican los siguientes:

- Incendios forestales,
- Contaminación del agua,
- Contaminación del aire,
- Contaminación del suelo,
- Fugas y derrames de sustancias químicas,
- Incendios de casa habitación, forestales e industriales.

Dentro del municipio de Coatzintla, está expuesto a incendios forestales, ya que en su mayoría se encuentran localidades rurales con vegetación de pastizales y actividades agropecuarias, las cuales todavía practican la rosa -tumba y quema para sembrar cultivos como son maíz y frijol. Además de la inconciencia de personas que fuman y van manejando y tiran colillas aun encendidas por la ventana de sus automóviles lo que ocasiona incendios en las carreteras hacia las localidades, las cuales tienen mucho tránsito vehicular por ser vías de comunicación hacia Pozos y Baterías de Pemex.

Imagen N° 24.- Fenómenos químico tecnológicos.





Fenómeno perturbador de Origen Sanitario-Ecológico

Este tipo de fenómenos se generan por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, animales y cosechas;

Peligro por COVID-19.

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales.

En este caso, se trata del SARS-COV2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y el 11 de marzo del 2020 fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

En México hasta el mes de mayo del 2020 existen hasta el momento 906,863 casos confirmados, 1,094,322 casos negativos, 343,620 casos sospechosos, 90,309 defunciones de los cuales el 40.58% están hospitalizado y el 59.42 % son ambulatorios, siendo mayo el porcentaje de casos de hombres con 58.41 % con respecto al 41,59 % de mujeres.

En El estado de Veracruz hasta el mes de octubre del 2020 se encuentra 36,800 casos confirmados, 22,877 casos negativos, 9,581 casos sospechosos, 4,885 defunciones con el 48.70 % hospitalizados y el 51.30 % ambulatorios, en porcentaje es más alto en hombres con 64.96 % y las mujeres con 35.04%

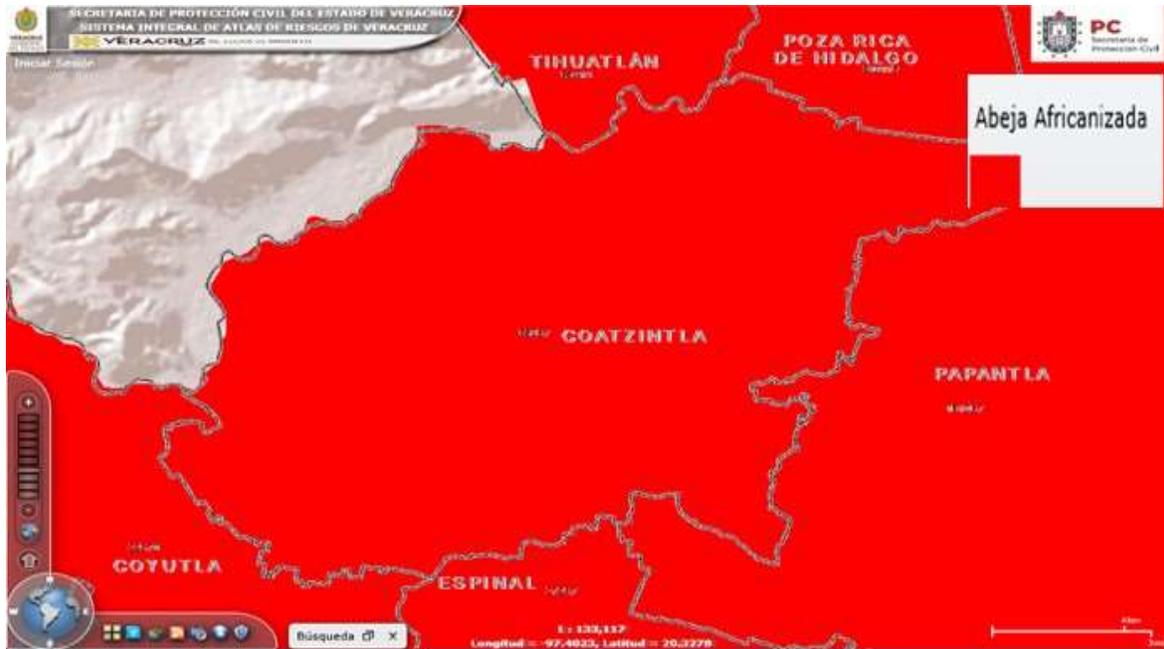
En el Municipio de Coatzintla, Ver; hasta el mes de junio del 2021 se encuentran 557 casos confirmados, 373 casos recuperados, 1 caso activo y 104 defunciones hasta el momento.



Peligro por Abeja Africana.

Peligro identificado para la instalación como **Zona de Incidencia Alta**;

Imagen N° 25.- Peligro por abeja africana.



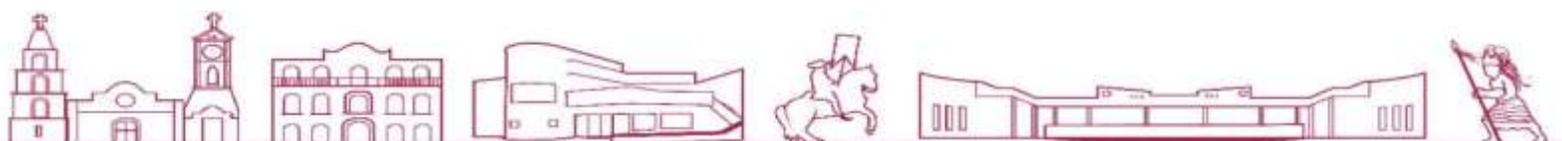
Fenómeno perturbador de Origen Socio-Organizativo

Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población;

Concentraciones masivas de Población

De acuerdo al Atlas de Riesgos Nacional Coatzintla Presenta festividades en las cuales los mayores riesgos dentro de una aglomeración masiva de población son; alteraciones e interrupciones del tránsito vehicular en carreteras, avenidas y calles, se carece se servicios de seguridad.

- El 25 de julio se celebra la fiesta en honor al Señor Santiago, donde se presentan danzas, voladores, negritos, y bailes de los Guaguas, santiagueros, moros y españoles.
- El 18 de marzo se celebra el aniversario de la expropiación petrolera en la cabecera municipal, donde se presenta un desfile.





Accidentes carreteros Ferroviarios y aéreos

Estos son los eventos imprevistos, aunque muchos de ellos son previsibles, que se presentan de manera súbita alterando el curso regular de los acontecimientos. Son originarios por fallas humanas, y sea descuido, negligencia o ignorancia y por fallas técnicas como defectos o desperfectos en los sistemas operativos de los medios de transporte.

Dentro del municipio de Coatzintla se localizaron los riesgos de V09 Peatón lesionado en otros accidentes de transporte, y en los no especificados

Actos de Terrorismo y sabotaje

Se refiere a los actos criminales, inclusive contra civiles cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o abstenerse de realizarlo.

En el municipio de Coatzintla se localizaron los siguientes riesgos:

Homicidios:

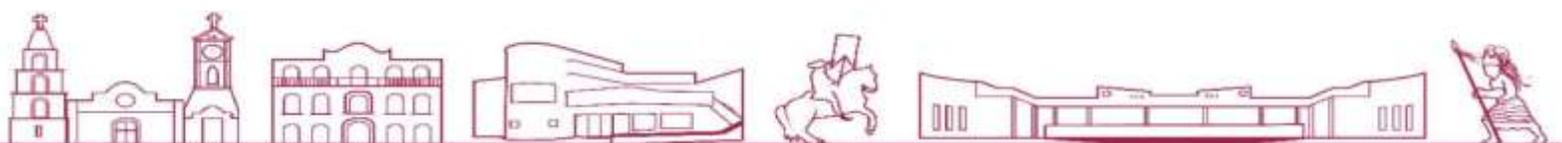
De acuerdo a los informes del Semáforo Delictivo del Municipio de Coatzintla ha disminuido su porcentaje un 100% de en comparación al año 2021 y representa menos del 1% de homicidios a nivel estatal, de acuerdo con los gráficos mostrados, Coatzintla se encuentra en color verde con 0 incidentes registrados en lo que va del año, lo que significa que es un Riesgo Bajo.

Secuestros

De acuerdo a los informes del Semáforo Delictivo del Municipio de Coatzintla ha mantenido un porcentaje estable en comparación al año 2021 y representa menos del 1% de secuestros a nivel estatal, de acuerdo con los gráficos mostrados, Coatzintla se encuentra en color verde con ningún incidente registrado en lo que va del año, lo que significa que es un Riesgo Bajo.

Extorción

De acuerdo a los informes del Semáforo Delictivo del Municipio de Coatzintla ha aumentado su porcentaje un 33% de en comparación al año 2021 y representa menos del 1% de Extorción a nivel estatal, de acuerdo con los gráficos mostrados, Coatzintla se encuentra en color verde con 01 incidentes registrados en lo que va del año, lo que significa que es un Riesgo Bajo.



Narcomenudeo

De acuerdo a los informes del Semáforo Delictivo del Municipio de Coatzintla ha aumentado su porcentaje un 67% de en comparación al año 2021 y representa menos del 1% de Narcomenudeo a nivel estatal, de acuerdo con los gráficos mostrados, Coatzintla se encuentra en color verde con 03 incidentes registrados en lo que va del año, lo que significa que es un Riesgo Alto.

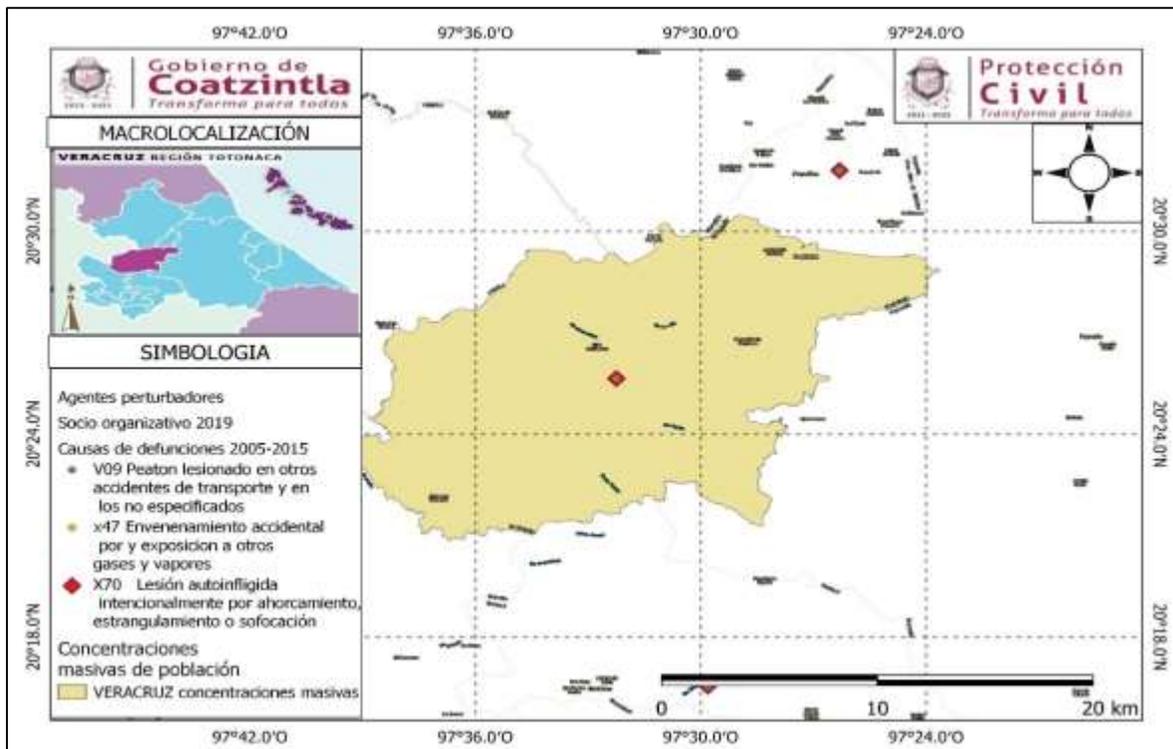
Robo a Vehículo

De acuerdo a los informes del Semáforo Delictivo del Municipio de Coatzintla ha aumentado su porcentaje un 71% de en comparación al año 2021 y representa menos del 1% de Robo a Vehículo a nivel estatal, de acuerdo con los gráficos mostrados, Coatzintla se encuentra en color verde con 08 incidentes registrados en lo que va del año, lo que significa que es un Riesgo Bajo.

Robo a negocios

De acuerdo a los informes del Semáforo Delictivo del Municipio de Coatzintla ha aumentado su porcentaje un 73% de en comparación al año 2021 y representa menos del 1% de Robo a Vehículo a nivel estatal, de acuerdo con los gráficos mostrados, Coatzintla se encuentra en color rojo con 07 incidentes registrados en lo que va del año, lo que significa que es un Riesgo Bajo.

Imagen N° 26.- Agente perturbador socio - organizativo.





Análisis de los Riesgos:

En este subprograma ya se tienen identificados los riesgos naturales o antropogénicos existentes dentro del municipio por lo cual se proponen las siguientes acciones:

De acuerdo a los antecedentes para los riesgos hidrometeorológicos se realizarán las siguientes estrategias:

Para la temporada de Huracanes se reunirá el Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC), con la CFE, para programar las siguientes acciones

1. Poda y derrame de árboles que se encuentren cerca o sobre las líneas de baja media y alta tensión para evitar daños a la infraestructura eléctrica para reducir los daños y garantizar el suministro eléctrico al municipio;

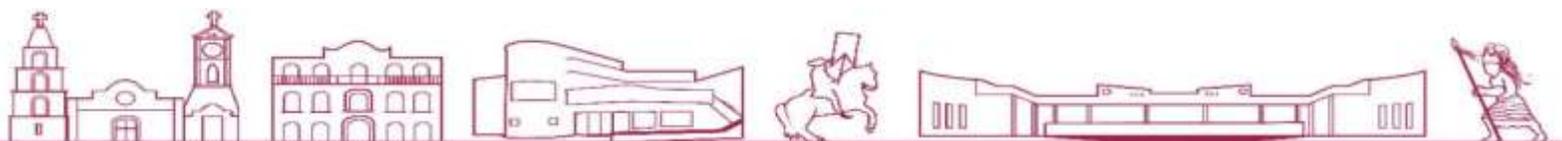
Para la temporada de lluvias se reunirá el Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC), con la CAEV o personal de CONAGUA para programar las siguientes acciones:

2. Reuniones de trabajos para estimar los milímetros o cm cúbicos de lluvias que probablemente caerían por las lluvias que podrían caer en la zona y poder tomar precauciones para las zonas inundables.
3. Reunión de trabajo con SEMARNAT Y PROFEPA, para determinar las especies de flora que nos puedan servir para seguir evitando la erosión de los márgenes del río cazonos y evitar desbordamientos, hundimientos y deslaves de laderas que colindan con carreteras o población.

De acuerdo a los antecedentes para los riesgos Químico Tecnológicos se realizarán las siguientes estrategias:

Atraves del Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC) y la Dirección de Protección Civil se programarán las siguientes acciones:

1. Se realizarán reuniones con todas las empresas de Bajo, Mediano y Alto Riesgo para invitarlos a actualizar su Programa de Protección Civil (PIPC) y su UIPC Unidad Interna de Protección Civil,
2. Realizar un inventario de los Recursos Humanos y Materiales con que cuentan cada una de ellas.
3. Firmar convenios de colaboración y de ayuda mutua para poder actuar ante alguna emergencia.





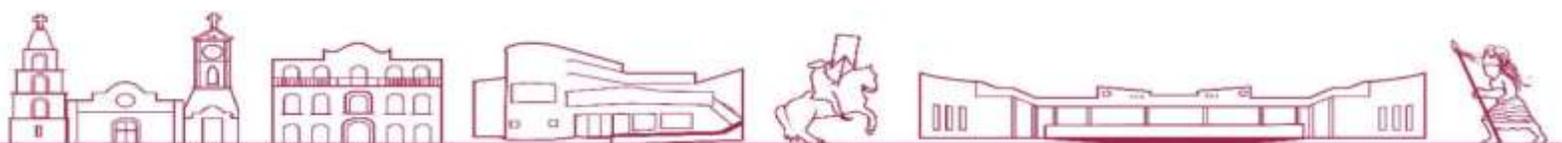
Estrategia o Subprograma Reactivo.

Las acciones previstas de alertamiento y respuesta ante el impacto de algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, como la evacuación y el auxilio de las personas y grupos afectados, entre otras; ello incluye la transferencia de riesgo mediante la contratación de seguros y otras medidas financieras de protección.

De acuerdo al análisis de riesgo realizado en el municipio se identificaron los siguientes riesgos de los fenómenos perturbadores tanto de origen natural como antropogénico, para los cuales se diseñan los siguientes planes de emergencia y su sistema de alertamiento de acuerdo con líneas de acción.

Líneas de acción.

- ✓ Proporcionar el alertamiento oportuno a la población, con inclusión del enfoque de derechos humanos e igualdad de género, así como realizar las comunicaciones en lenguaje y formatos accesibles (considerar Lengua de Señas Mexicana "LSM", traducciones en lenguas indígenas) para toda la población en situación de vulnerabilidad;
- ✓ Prever la ubicación y acondicionamiento de espacios adecuados para la atención a emergencias y la determinación de refugios temporales, para su activación caso sea necesario;
- ✓ Establecer canales de comunicación adecuados entre la Unidad Municipal de Protección Civil y las dependencias, entidades, instituciones y organismos que participarán en la respuesta de acuerdo al Plan de Emergencia;
- ✓ Estimar el nivel de emergencia y/o pronosticar su desarrollo analizando la información de la presencia de la calamidad y del estado de vulnerabilidad de los diversos sistemas y subsistemas sobre los cuales se impacte;
- ✓ Informar al Centro de Comunicaciones de la Secretaría de Protección Civil, de la presencia de la calamidad y de las acciones a desarrollar;
- ✓ Solicitar el apoyo de manera oportuna, a las autoridades estatales y federales, en caso de que la capacidad de respuesta de la autoridad municipal, haya sido rebasada.





Procedimiento de Atención a la Emergencia en el Ámbito Municipal

Como primer respondiente, corresponde al Ayuntamiento realizar las primeras acciones de atención a una emergencia y la decisión de hacerlo a través de su Unidad Municipal de Protección Civil o en el marco del Consejo Municipal del ramo.

Objetivo:

Brindar la máxima protección a las personas o familias en riesgo ante la inminencia, alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno meteorológico y concatenado al mismo.

Tabla N° 14.- Responsables y corresponsables.

Ente responsable	Entes corresponsables
Edil del ramo de Protección Civil	Instituciones públicas de los 3 órdenes de gobierno y organismos de la sociedad, con sede en el Mpio.
Unidad Municipal de Protección Civil	Integrantes del CMPC cuya participación se requiera
Consejo Municipal de Protección Civil	SPC, sí la emergencia rebase la capacidad Municipal, a solicitud de éste o cuando la emergencia involucre a 2 o más Mpios.
	Coordinación Nacional de Protección Civil en caso de que la situación rebase al Edo.





Planes de emergencia.

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a institución u organismos, del propio inmueble y su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia del impacto de la calamidad Interna o externa.

Plan de emergencia en caso de sismo.

Ya que no es posible predecir con exactitud un sismo es de vital importancia estar preparados e informados sobre qué hacer antes durante y después.

Asignación de responsabilidades.

El responsable técnico del PMPCN estará atento sobre los boletines informativos y deberá de contar con lo siguiente:

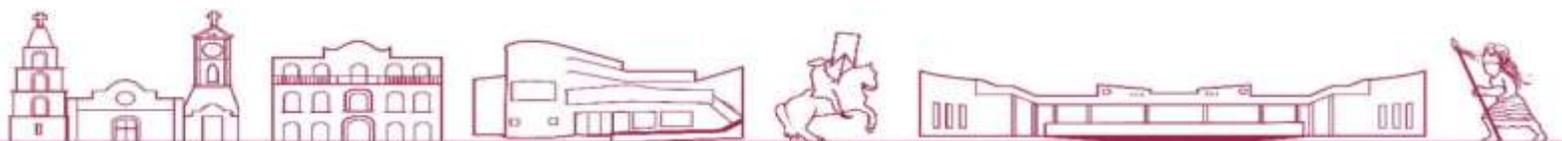
- * Deberá de tener los números de emergencia a la mano;
- * Tener un dispositivo de comunicación;
- * Deberá tener definido e implementar el Sistema de Comando de Incidentes.

Antes.

- ✓ Solicitar dictamen estructural de los edificios por perito autorizado;
- ✓ Deberá contar un plan de respuestas a emergencias;
- ✓ Contar con el directorio de cuerpos de emergencia;
- ✓ Tener convenios de colaboración con instituciones médicas cercanas a la instalación;
- ✓ Contar con seguros catastróficos;
- ✓ Contar con botiquines portátiles;
- ✓ Contar con radios transmisores;
- ✓ Contar con un megáfono;
- ✓ Contar con equipos de seguridad para los brigadistas;
- ✓ Tener identificadas las rutas de evacuación;
- ✓ Tener identificadas las zonas de seguridad;
- ✓ Contar con punto de reunión libre de cualquier obstáculo que pueda caer;

Durante.

- ✓ Conservar la calma;
- ✓ No correr;
- ✓ No gritar;
- ✓ Tranquilicen a las personas que entren en pánico;
- ✓ Aplique los protocolos establecidos con anterioridad;
- ✓ Busque zonas de seguridad;
- ✓ Recuerde solo cuenta con 40 segundos para evacuar;





- ✓ Si evacua hágalo en orden y rápido sin correr;
- ✓ Si no las más recomendable es “EL REPLIEGUE”;

Después.

- ✓ Mantenga suspendida la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado de los inmuebles en general.
- ✓ Prefiera el uso de linternas, antes que encender velas, lámparas o artefactos eléctricos; solos hágalo cuando tenga la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables.
- ✓ Realice la evaluación del área para detectar heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor.
- ✓ No ingrese a las instalaciones hasta que personal capacitado tengan todo bajo control y den la orden de ingresar.
- ✓ No regrese por objetos olvidados,
- ✓ Notifique la ausencia de un compañero de trabajo al coordinador de evacuación o brigadistas.
- ✓ Informar al personal de emergencias si un compañero se encuentra herido o en mal estado de salud.
- ✓ Al ingresar a las instalaciones hágalo de la misma forma en que salió.

Plan de emergencia en caso de fenómenos hidrometeorológicos.

Ante la inminencia, alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno meteorológico o concatenado, el Ayuntamiento o el Consejo Municipal deberá disponer las medidas de protección necesarias:

- Alertamiento;
- Delimitación del área afectada (Atlas de Riesgo);
- Movilización de fuerzas de tarea (Cruz Roja, bomberos, DIF municipal y otros); en su caso;
- Evacuación preventiva;
- Habilitación de refugios temporales;
- Abasto de insumos básicos;
- Seguridad y continuidad de operación de servicios.

Resulta de vital importancia contar con un registro georreferenciado lo más exhaustivo posible de las afectaciones sufridas. En caso de que rebase la capacidad del Municipio entra en apoyo el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Protección Civil.





Tabla N° 15.- Acciones preparativas antes de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

N°	Tema	Descripción de actividades
1	Campañas Preventivas	Poda de árboles. Limpieza y descacharrización. Limpieza y desazolve de los sistemas drenajes fluviales, alcantarillado, otros. Separación, recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos (basura).
2	Documentos y formalización	Plan de Emergencia y Procedimiento de Actuación para la temporada, con enfoque de género y Derechos Humanos. Reglamento Municipal para la Administración de Refugios Temporales. Instalar sesión permanente de Consejo Municipal de Protección Civil por temporada.
3	Brigadas Comunitarias	Conformación de las brigadas. Integración de chat de brigadistas para coordinación en emergencia.
4	Campañas de Difusión	Recomendaciones y medidas de Protección Civil a través de medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión) y electrónicos (Internet y a la Población, redes sociales) u algún otro medio local. Números telefónicos para emergencias: 911 (único para: Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Cruz Ámbar, Policía Federal, Seguridad Pública, etc.). Ubicación de Refugios Temporales.
5	Servicios Vitales y Sistemas Estratégicos	Limpieza, desinfección y cloración (pozos artesianos y profundos, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y/o regulación, sistemas de bombeo, etc.). Revisión de infraestructura y equipamiento urbano (viales, postes, cableado aéreo (electricidad, telefonía, televisión, otros).
6	Verificación a Sitios y Zonas de Riesgo	Gestionar la atención y mitigación de Zonas de Riesgo. Control de fauna nociva (arácnidos, insectos, reptiles, roedores). Control de vectores para la prevención de enfermedades. Verificación de la seguridad de la infraestructuras y equipamiento urbano (vial, espectaculares, letreros y lonas gigantes, postes fracturados o en riesgo de caer, etc.).
7	Otros Sistemas Estratégicos	Refugios Temporales (actualizar listado con ubicación, evaluación, validación y adecuación de estos inmuebles). Mantenimiento de las Rutas de Acceso y Evacuación. Inventario y aprovisionamiento de alimentos, insumos y agua potable (central de abastos, reservas estratégicas (bodegas o almacenes), así como medios de transporte disponibles).
8	Continuidad de Operaciones de los Servicios Institucionales Prioritarios	Sistemas de Comunicaciones y Alertamiento (radiocomunicaciones, telefonía, internet, microondas, etc.). Infraestructura hospitalaria (unidades médicas Centros de Salud y Hospitales). Seguridad y Gobernanza de zonas afectadas. Restablecimiento de los Servicios Vitales e Infraestructura Estratégicos.



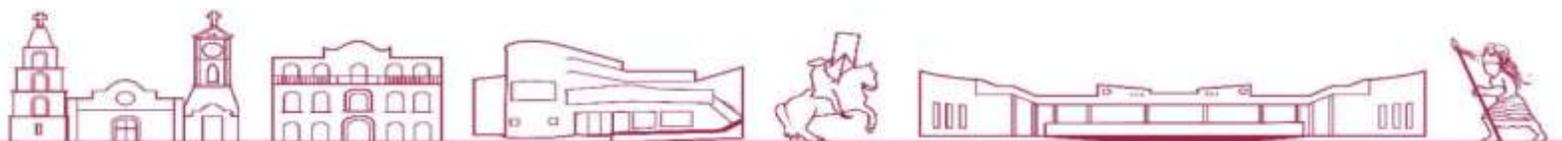


Antes.

La etapa de prevención comprende el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos, a través de acciones como divulgación, organización, educación y capacitación, para que ante la ocurrencia de un fenómeno no se traduzca en desastre.

Durante.

Esta respuesta de ayuda o atención a la emergencia es el procedimiento para asegurar que la toma de decisiones y acciones se realicen de manera ordenada, oportuna y eficaz, de tal forma que se eleven las condiciones de seguridad y protección a la población afectable. La atención a la emergencia se realiza en tres ámbitos diferentes, los cuales pueden ser complementarios: el ámbito Municipal, Estatal y Federal, dependiendo de las dimensiones y complejidad del desastre.





Procedimiento de Atención a la Emergencia en el Ámbito Municipal

Como primer respondiente, corresponde al Ayuntamiento realizar las primeras acciones de atención a una emergencia y la decisión de hacerlo a través de su Unidad Municipal de Protección Civil o en el marco del Consejo Municipal del ramo.

Objetivo: Brindar la máxima protección a las personas o familias en riesgo ante la inminencia, alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno meteorológico y concatenado al mismo.

Tabla N° 16.- Procedimiento de atención a emergencias

Ente responsable	Entes corresponsables
Edil del ramo de Protección Civil	Instituciones públicas de los 3 órdenes de gobierno y organismos de la sociedad, con sede en el Mpio.
Unidad Municipal de Protección Civil	Integrantes del CMPC cuya participación se requiera
Consejo Municipal de Protección Civil	SPC, sí la emergencia rebase la capacidad Municipal, a solicitud de éste o cuando la emergencia involucre a 2 o más Mpios.
	Coordinación Nacional de Protección Civil en caso de que la situación rebase al Edo.

Descripción de la tarea: Ante la inminencia, alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno meteorológico o concatenado, el Ayuntamiento o el Consejo Municipal dispone las medidas de protección necesarias: Alertamiento, delimitación del área afectada (Atlas de Riesgo), movilización de fuerzas de tarea (Cruz Roja, bomberos, DIF municipal y otros); en su caso, evacuación preventiva, habilitación de refugios, abasto de insumos básicos, seguridad y continuidad de operación de servicios. Resulta de vital importancia contar con un registro georreferenciado lo más exhaustivo posible de las afectaciones sufridas.



Evacuación y Activación de Refugios Temporales

Objetivo: Garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados brindar a las personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, social, jurídica y de seguridad, hasta que la autoridad competente dé por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud e integridad de la población albergada.

Tabla N° 17.- Responsabilidad de activación de refugios temporales.

Ente responsable	Entes corresponsables
Órganos municipales de Protección Civil	Secretaría de la Defensa Nacional
Secretaría de Protección Civil	Secretaría de Marina
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Educación
	De requerirse, representantes de equipos voluntarios, ONGs, sector privado e instituciones académicas, colegios de profesionales y medios de comunicación

Después.

a. Fase de detección

Objetivo: Delimitación física de la zona dañada o de desastre, solicitud de apoyos inmediatos y prioritarios; y posible evacuación de la población.

Tabla N° 18.- Responsabilidad en fase de detección.

Ente responsable	Entes corresponsables
Consejo Municipal de Protección Civil	Dependencias, instituciones y organismos integrantes del Consejo Estatal.
Secretaría de Protección Civil	

b. Fase de Gestión y Despacho de Recursos

Objetivos:

- ✓ Obtener la evaluación preliminar y complementaria en tiempo y forma en los rubros de salud, líneas vitales, vivienda, edificios públicos e infraestructura productiva, obras hidráulicas, sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento, energía eléctrica, vías de comunicación, telecomunicaciones, entre otras.
- ✓ Identificar y despachar los recursos humanos y materiales disponibles a las



zonas afectadas.

- ✓ Determinar las necesidades y los recursos requeridos para la rehabilitación y recuperación oportuna y expedita de las zonas afectadas.

Con base a la información obtenida de los análisis provenientes del EDAN, se debe solicitar a la Secretaría de Gobernación las declaratorias de emergencias y/o desastres de los Municipios afectados.

Tabla N° 19.- Responsables.

Ente responsable	Entes corresponsables
Servicios de Salud de Veracruz	Dependencias, instituciones y organismos integrantes de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil del Comité Estatal de Emergencias
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	
Secretaría de Desarrollo Social	
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz	
Secretaría de Protección Civil	
Secretaría de Educación de Veracruz	
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
Comisión Nacional del Agua	
Comisión Federal de Electricidad	
Petróleos Mexicanos	
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	
Organismos Operadores de Agua	
Órgano Municipal de Protección Civil	

Descripción de la tarea:

Cada una de las Dependencias Estatales y Federales que hayan resultado con la infraestructura dañada después del paso de algún fenómeno hidrometeorológico, deberá realizar un censo minucioso para evaluar los daños a través de un reconocimiento teórico que permita dimensionar los recursos necesarios para la reconstrucción de las obras inmediatas y las de mediano y largo plazo.





Plan de emergencia en caso de fenómenos químicos tecnológicos.

Fenómenos muy destructivos y que no avisan o se tienen alertamientos que nos indiquen que van a suceder, por lo que es muy importante tenerlos bien identificados por medio de las zonas de mayor riesgo dentro del municipio y deberán estar plasmados y actualizados en el “Atlas de Riesgo Municipal”.

Antes.

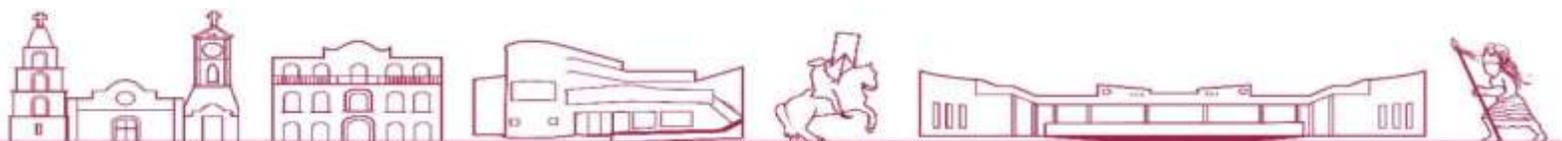
Acciones implementadas con antelación a una emergencia, dirigidas a conocer, identificar y controlar los peligros y riesgos, para evitar o mitigar el impacto destructivo sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente. Las acciones de prevención incluyen:

- ✓ Investigación científica;
- ✓ Desarrollo tecnológico;
- ✓ Difusión;
- ✓ Capacitación;
- ✓ Atlas Nacional, Estatal y Municipal de Riesgos;
- ✓ Inventarios de Recursos Materiales y Humanos disponibles;
- ✓ Análisis de riesgos;
- ✓ Normas y estándares aplicables.
- ✓ Planes de emergencia actualizados;
- ✓ Control de suministros y equipos
- ✓ Convenios de ayuda mutua actualizados con otros municipios, empresas de mediano y alto riesgo, cuerpos de emergencia y sociedad civil;
- ✓ Procedimientos de aviso;
- ✓ Ejercicios de entrenamiento o simulacros;
- ✓ Sistemas de comunicación de emergencias;
- ✓ Coordinación interinstitucional.

Durante.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre. Los programas de respuesta están diseñados para combatir emergencias cuando éstas han ocurrido, incluye acciones tales como:

- ✓ Aplicación del Plan de Emergencias;
- ✓ Establecimiento del centro de operaciones;
- ✓ Movilización de los recursos;
- ✓ Previsiones para los servicios de asistencia médica y social;
- ✓ Procedimientos para la declaración de la emergencia.





A continuación, se describe el orden de reporte de los diferentes riesgos a los que está expuesto el municipio:

ACCIDENTE VEHICULAR:

Preliminar de volcadura de autotanque en municipio:

- ✓ Fecha de la ocurrencia:
- ✓ Hora de inicio:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Unidad involucrada:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Notas:
- ✓ Fuerzas de tarea:

Seguimiento de volcadura de autotanque en municipio:

- ✓ Fecha de la ocurrencia:
- ✓ Hora de inicio:
- ✓ Hora de reporte:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Unidad involucrada:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Personas lesionadas:
- ✓ Personas fallecidas:
- ✓ Notas:
- ✓ Fuerzas de tarea:

Cierre de volcadura de autotanque en municipio:

- ✓ Fecha de la ocurrencia:
- ✓ Hora de inicio:
- ✓ Hora de reporte:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Unidad involucrada:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Personas lesionadas:
- ✓ Personas fallecidas:
- ✓ Notas:
- ✓ Hora de cierre:
- ✓ Fuerzas de tarea:

INCENDIO FORESTAL

Preliminar incendio forestal en municipio:

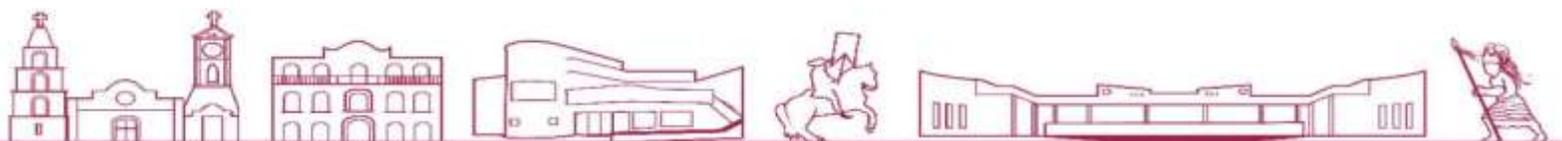
- ✓ Fecha de la ocurrencia:
- ✓ Hora de inicio:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Vegetación afectada:
- ✓ Estatus:
- ✓ Notas:
- ✓ Fuerzas de tarea:

Seguimiento incendio forestal en municipio:

- ✓ Fecha y hora de la ocurrencia:
- ✓ Hora de reporte:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Vegetación afectada:
- ✓ Estatus:
- ✓ Notas:
- ✓ Fuerzas de tarea:

Cierre incendio forestal en municipio:

- ✓ Fecha y hora de la ocurrencia:
- ✓ Hora de reporte:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Vegetación afectada:
- ✓ Estatus:
- ✓ Notas:
- ✓ Hora de cierre:
- ✓ Fuerzas de tarea:





INCENDIO EN CASA HABITACIÓN

Preliminar incendio casa habitación en municipio:

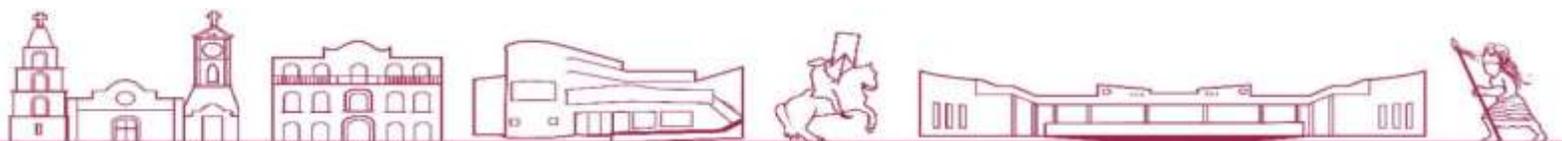
- ✓ Reporta:
- ✓ Cargo:
- ✓ Fecha de la ocurrencia:
- ✓ Hora de inicio:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Estatus:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Notas:
- ✓ Hora de termino:
- ✓ Fuerzas de tarea:

Seguimiento incendio casa habitación en municipio:

- ✓ Fecha y hora de la ocurrencia:
- ✓ Hora de reporte:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Personas lesionadas:
- ✓ Estatus:
- ✓ Notas:
- ✓ Fuerzas de tarea:

Cierre incendio casa habitación en municipio:

- ✓ Fecha y hora de la ocurrencia:
- ✓ Hora de reporte:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Acciones implementadas:
- ✓ Personas lesionadas:
- ✓ Estatus:
- ✓ Notas:
- ✓ Hora de cierre:
- ✓ Fuerzas de tarea:



Plan de Alertamiento.

Se cuenta con un silbato para la dar la alarma en caso de sismo y con la ayuda del megáfono se darán las ordenes en caso de que se requiera la evacuación.

Procedimientos para el aviso.



Tabla N° 20.- Sistema de alertamiento.

Notificación Externa Llamando al 911.	
Paso	Información
1.- Tu nombre completo:	
2.- De que teléfono estás hablando	
3.- Qué tipo de emergencia es	Sismo
4.- Nombre y ubicación del municipio	
5.- Dirección completa del lugar del evento	
6.- Descripción de la afectación	Sismo
7.- Apoyo adicional requieres	Cruz Roja, Policía, etc
8.- Puntos de referencia	
9.- Número de lesionados	
10.- Nombre de la persona que atendió la llamada	
11.- Tienes que ser el último en colgar	





Estrategia o Subprograma Prospectivo/Correctivo **Las acciones de recuperación.**

Indicará los procedimientos para realizar el rescate de los bienes de la empresa o de terceros que hayan quedado en el interior del inmueble. Así como los criterios para reponer el equipo que haya sido, en caso de que sea necesario utilizar maquinaria especializada para realizar alguna acción, indicará la persona responsable de esta acción y el nombre de la empresa o persona que cuenta con maquinaria y que podría auxiliar a la empresa.

- Inicialmente dicha actividad la realizará la Brigada de comunicación, búsqueda y rescate que integra la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Cuando la situación así lo amerite el Jefe de la Unidad Municipal solicitará a las autoridades correspondientes su apoyo o algún particular especialista del tema.
- De todas las acciones y resultados obtenidos se tendrá que elaborar un reporte para llevar un adecuado seguimiento del evento.

Seguridad

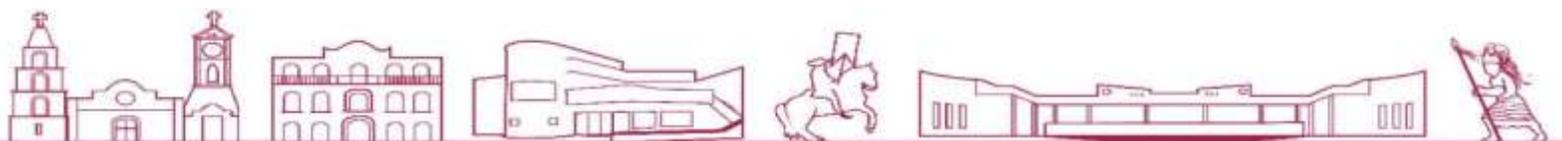
Contendrá los criterios necesarios para mantener la seguridad del inmueble en caso de que en este haya afectados por los efectos de algún agente perturbador.

- Evacuación total de algunas comunidades y algunas zonas de la cabecera.
- Cierre de accesos o lugares que permitan el tránsito al interior al Municipio.
- Control de accesos y salidas.
- Control de vialidades exteriores y liberación de caminos para los vehículos de emergencia profesional.

Salud

Contendrá los pasos para la correcta atención de lesionados, así como las acciones para epidemias y la contaminación del suelo, aire y alimentos.

- La atención a los lesionados se efectuará en primera instancia por la brigada de primeros auxilios.
- Ante el arribo de personal especializado se pondrá de manera inmediata bajo su responsabilidad y cuidado de ellos entregando para tal fin un reporte de las acciones o tratamiento realizado.
- El Personal Brigadista y habitantes en general se enfocarán a combatir los posibles focos infectocontagiosos, en medida de sus posibilidades, que resulten como consecuencia del evento ocurrido.





- Se informará de manera detallada a las autoridades correspondientes, a través de la brigada de comunicación, de los resultados obtenidos o de la posibilidad de algún brote o efecto contaminante presente en área del Centro Comercial.
- No se utilizará ningún insumo que se sospeche que pueda tener un efecto negativo en la salud de los habitantes ó población en general.

Aprovisionamiento

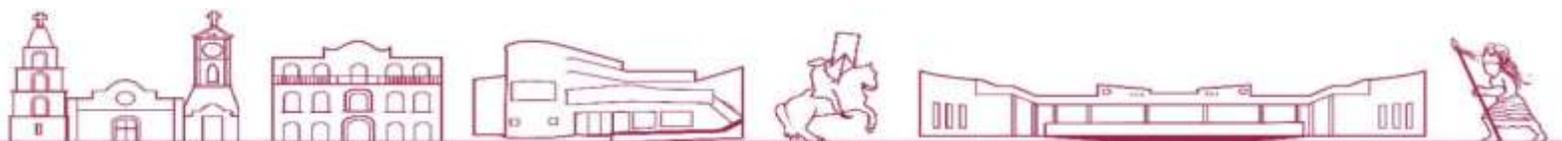
Indicar los procedimientos para conseguir agua para el combate de incendios, alimentos, agua purificada, frazadas, combustibles, refugios temporales y demás materiales o herramientas para las personas que hayan sido afectadas por el agente perturbador o que colaboren en el control o combate del mismo.

- El Agua que se dispondrá para la prevención o combate al fuego será la que se dispone en tanques o cisternas.
- Los alimentos que sé que utilizarán serán los que se dispongan en el comedor o por un comisariato, siempre y cuando no se sospeche o determine que puedan tener un efecto nocivo sobre la salud y
- El Agua purificada que utilizara la Unidad Municipal de Protección Civil para el suministro será con la que cuente el Municipio, siempre y cuando no se sospeche o confirme que se encuentre en mal estado.
- Si es necesario la utilización de inmuebles no destinados como alberges o áreas del mismo Municipio para habilitar espacios, y se tendrá que solicitar la autorización del Jefe de la Unidad Municipal de Protección Civil para tal efecto.

Coordinación de la Emergencia

Describir las acciones de brigadistas, la coordinación que deben tener con las instituciones de ayuda externa, así como los tiempos de respuesta de ambulancias, bomberos y policías, además de localizar la zona de trabajo de los cuerpos de emergencia.

- Toda actividad de los brigadistas estará bajo las indicaciones del Jefe de la UMPC.
- Si los cuerpos de auxilio o autoridades requieren del apoyo de los brigadistas o Unidad Municipal de Protección Civil será bajo la supervisión del Jefe de la Misma.
- Se le brindaran todas las facilidades a los grupos de auxilio o autoridades para que lleven a buen término sus actividades o accionar dentro del Centro





Comercial, siempre y cuando no atente o afecte la política o reglamentos del Municipio.

Información Durante la Emergencia

Establecerá los criterios para definir los informes sobre lo ocurrido en el inmueble a consecuencia de la presencia del agente perturbador.

- Toda la información que se genere del evento será a través de la brigada de comunicación.
- Dicha información tendrá que tener el visto bueno del Jefe de la UMPC.
- La información se registrará por escrito y se llevará el control de todas las actividades, resultados y efectos como consecuencia de la afección suscitada en el Establecimiento.

Implementación del Centro de Sucursal Básicos de la Emergencia. (COBE)

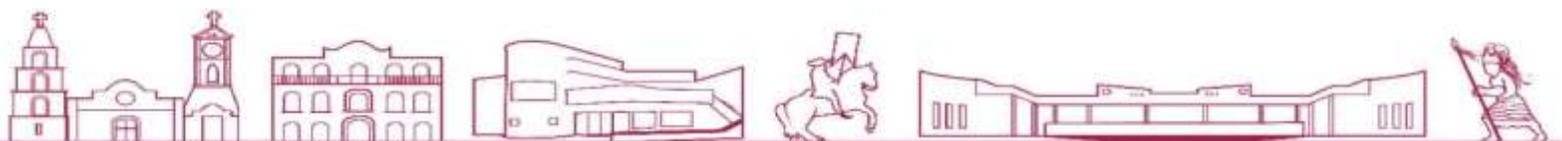
Durante una emergencia es importante la centralización de la dirección y el control del siniestro. Su objetivo es coordinar todas las acciones asignadas a las organizaciones de repuesta a las emergencias para prevenir o reducir todos los efectos directos o indirectos; antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Reconstrucción.

El proceso de recuperación implica entonces el restablecimiento de funciones normales para cada aspecto de la sociedad, incluyendo los servicios básicos, alojamiento, edificios públicos y privados, así como también la reestructuración de instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. El potencial inherente en la reconstrucción para el mejoramiento o desarrollo de muchas dimensiones de una comunidad es claro. La reconstrucción apropiada debe tomar en cuenta los patrones de crecimiento o decadencia experimentados en el sistema total antes del impacto, si se quieren afrontar adecuadamente los problemas que sufre una comunidad golpeada por la calamidad. La formulación de un programa estratégico de rehabilitación contiene varias tareas y etapas.

Estimación rápida de los daños causados por el evento perturbador, de las necesidades existentes, de los recursos disponibles y de los costos de la rehabilitación.

- a) Análisis de las opciones que se presentan para el desarrollo, es decir, del tipo de instalaciones equipos que hay que sustituir que hay que introducir en la economía y de las perspectivas económicas de la empresa a medio y largo plazo.





- b) Formulación de programas y proyectos detallada por áreas, especificando quién los llevará a cabo y teniendo en cuenta las necesidades, recursos, potencialidades, limitaciones y expectativas existentes.
- c) Reacción del documento, previa discusión con los seguros de daños y aprobación por el consejo administrativo.
- d) Realización de una reunión para la presentación del Plan de financiación. Evaluación de daños. Documenta y define la metodología para la identificación de los daños, priorizándolos por su magnitud, impacto o afectación, y determinando las acciones más recomendables para que sean asumidos, eliminados o mitigados. Evaluación Rápida y Detallada de Inmuebles La evaluación estructural del inmueble, inmediata al impacto de un agente perturbador o un agente destructivo, puede costar hasta de tres etapas:
 - A. Evaluación rápida.
 - B. Evaluación detallada.
 - C. Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo.

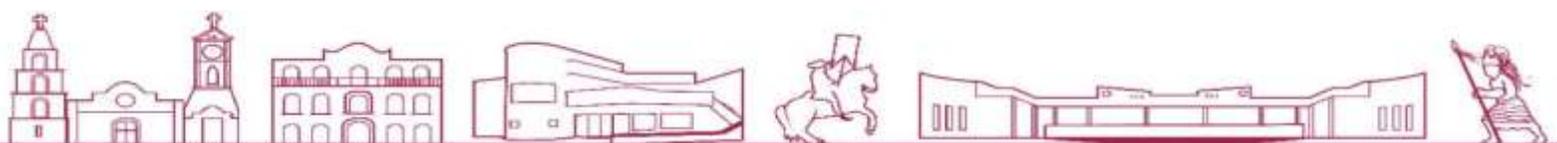
Cada una de ellas deberá estar revisada en los términos reglamentarios correspondientes. Para los efectos del programa, únicamente se aplicará la Evaluación Rápida, a fin de permitir a los responsables del Plan Municipal de Protección Civil decidir el retorno inmediato de la población evacuada.

a) Evaluación rápida

La revisión del informe de evaluación es necesaria que sea efectuada por profesionales con registro vigente, según corresponda. Deberá emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

La evaluación rápida debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura. El método a seguir es el siguiente:

- Identificación. Datos generales y uso del inmueble.
- Instrucciones. Metodología resumida a emplear.
- Estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color





correspondiente.

Verde Habitable: Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.

Amarillo Cuidado: No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.

Rojo: Insegura: La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Área Insegura: El área especificada designada con este letrero es insegura; no se debe entrar o utilizar, excepto por las autoridades.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de almacén correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Indicará los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de los lesionados, el tipo de ayuda que se requiera, y los posibles eventos secundarios o encadenados.

Una vez que haya ocurrido una emergencia, siniestro o desastre y afectado a la empresa, se evaluarán las condiciones físicas del inmueble (Obra Civil, Maquinaria, Equipo, Instalaciones, etc.) para poder decidir el restablecimiento de las actividades asegurando la integridad física de los trabajadores y personas que ingresen al inmueble.

b) Evaluación Detallada Para llevar a cabo esta evaluación es necesario realizar inspecciones en tres diferentes etapas que son:

- Inspección Visual.
- Inspección Física.
- Inspección Técnica.





Inspección Visual

Una vez finalizada la situación de emergencia el responsable de la Unidad Municipal de Protección Civil junto con los Brigadistas realizará un recorrido por las instalaciones y de forma visual evaluará los daños en el inmueble, dando un dictamen rápido de las condiciones generales del mismo.

Esta Inspección también podrá realizar las brigadas y consistirá en una revisión rápida de los daños visibles en la estructura de la edificación, de las instalaciones tanto de gas como de electricidad, de objetos que pudieran caerse. Se elaborará un reporte indicando los puntos observados como deteriorados para una posterior inspección física.

Inspección Física

De la inspección visual se procederá a realizar una inspección física en los puntos específicos detectados como deteriorados y se revisarán todos los componentes derivados de ese punto.

Se revisarán las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en el inmueble dañado por cualquier fenómeno perturbador.

Se elaborarán reportes indicando el estado actual de las instalaciones y la factibilidad de uso, además de listar las reparaciones ó cambios recomendados que garanticen la seguridad de las personas como la estabilidad de las instalaciones. Si en ese punto aún hay dudas para reiniciar las actividades entonces se procederá a una inspección técnica.

Inspección Técnica

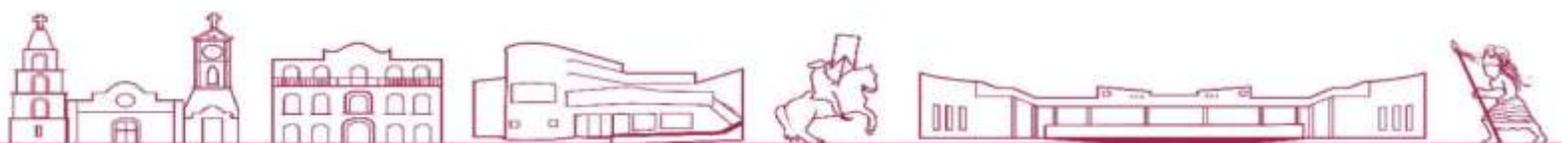
Al no poder definir reiniciar las Sucursal, por existir dudas, se contratará a técnicos especializados para realizar la inspección técnica.

Los técnicos encargados de realizar la revisión, elaborarán el dictamen técnico especificando los daños que se presenten dentro de las instalaciones y la factibilidad de ser utilizados nuevamente o el tipo de reconstrucción que deba realizarse antes de ser reactivada el o el área afectada.

Evaluación de daños Humanos

Describirá los procedimientos para la evaluación de daños humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

- Se realiza un censo poblacional.





- Se verifica si existe personal o habitantes con lesiones o fallecidos.
- Se verifica que, en caso de que haya lesionados, estén recibiendo la atención necesaria y si es así en qué lugar y pormenores de la misma.
- Se notifica a familiares de él o los lesionados.

c) Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo Restablecimiento del Inmueble

Junto con los diferentes niveles de evaluación de daños, se contendrá los pasos a seguir para determinar la estabilidad del inmueble, los daños que haya sufrido, considerando los daños de techos, pisos y bardas, el mobiliario y equipo, instalaciones eléctricas de gas u otro combustible, el sistema de drenaje, las maquinas e instrumentos de trabajo, comprobar el suministro de agua y del servicio telefónico.

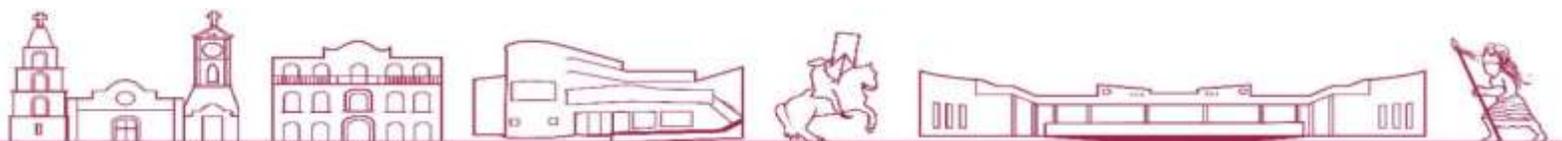
Además de verificar que los bienes inmuebles y muebles de los vecinos, no representen riesgos para la empresa, así como que las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble. Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas Municipales y externas del inmueble para su restablecimiento en la brevedad de tiempo posible.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión, por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión ó incendio subsecuente; que existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Análisis de Necesidades

Se deberá analizar el cierre total o parcial de áreas, así como el de sus suministros, para poder negociar la apertura de las no dañadas con las autoridades competentes.

Una vez obtenido los permisos necesarios para el regreso e inicio de Sucursal se deberá asegurar que todos aquellos suministros usados en la emergencia sean restituidos en ubicación, forma y cantidad adecuada antes de empezar las Sucursal productivas.





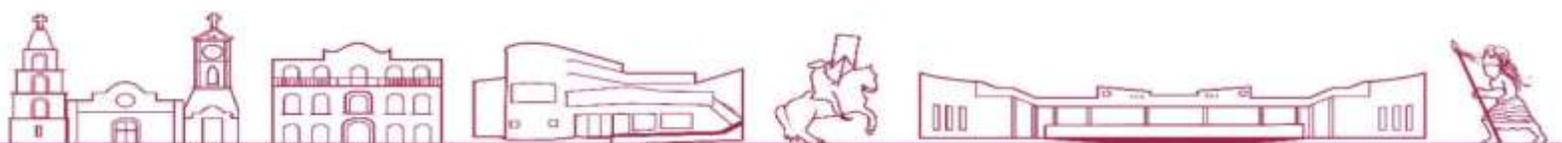
Contratistas y Mantenimiento deberán de coordinarse con seguridad y muy estrechamente para el arranque de áreas y/o maquinaria, estando seguros que no existe ningún riesgo para los trabajadores. Departamento Jurídico, Planeación, Recursos Humanos y Producción deberán de cerrar acuerdos para el inicio de Sucursal.

Procedimiento de Actuación

- Personal de apoyo técnico realizará la reconstrucción del sitio de afectación.
- Una vez que fue realizado el recorrido de evaluación de daños, con la seguridad de que no existe riesgo alguno, la Unidad Municipal de Protección Civil determinará el ingreso del personal al inmueble o área afectada.
- Personal de almacén en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil harán la reposición de bienes que permitan el reinicio de actividades.
- Dependiendo del grado de afectación, la Unidad Municipal de Protección Civil determinará los trabajos a seguir o los programas de reconstrucción a corto, mediano y largo plazo.
- Una vez evaluada la situación. la Unidad Municipal de Protección Civil decidirá el cambio de área o su permanencia, estableciendo opciones de ocupación temporal o definitiva.

Reconstrucción Inicial:

- Abrir accesos.
- Limpieza.
- Salvamento.
- Contratación de personal externo y maquinaria.
- Recuperación de equipos útiles.
- Ajustes de personal.
- Seguridad en áreas abiertas y control de accesos.
- Evaluadores estructurales.
- Planeación de desarrollo sustentable.
- Inicio de Sucursal.
- Todos los permisos necesarios.
- Liberación por parte de autoridades.
- Reportes a dueños o corporativos.
- Demandas y contra demandas ante Ministerio Publico.





Aplicación de los fondos de los seguros previamente contratados y de medidas de corrección, que reduzcan o eviten los riesgos de desastres futuros.

Después de la aparición del evento así como se evalúan daños humanos y materiales, se tendrá que contemplar y asumir los aspectos Jurídicos resultantes de los daños causados por el evento natural / humano o los colaterales causados al inmueble y personal o los también causados por el inmueble o personal; atender nuestra responsabilidad por daños o solicitar la compensación por las pérdidas resultantes recibidas por el evento, de igual manera se tendrán que tramitar la ejecución de pólizas de seguros por daños y pérdidas internos o los causados a terceros; durante eventos naturales, el Gobierno pudiera tener reportes, acuerdos, legislaciones, prorrogas, etc., que pudieran aliviar la responsabilidad ante el evento natural, así mismo pudieran tener apoyos o compensaciones ante la declaración de desastre o emergencia.

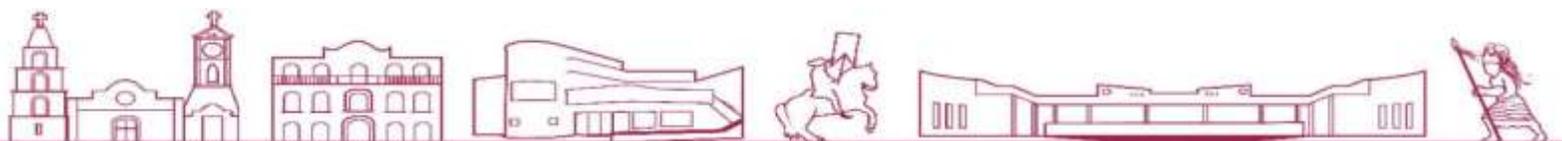
- Iniciar con la presentación de la querrela ante el Ministerio Público.
- Coordinar visitas de Bomberos, Compañía de Seguros y Dependencias Judiciales.
- Tramitar Pólizas de seguros.
- Tramitar ante Secretaría de Trabajo, IMSS, INFONAVIT, etc. el paro o suspensión de labores que apliquen.
- Documentar los acuerdos que se lleguen con los habitantes

Los convenios o acuerdos de colaboración con los cuerpos y autoridades de emergencia externos.

Se ha realizado acuerdos con algunas empresas y autoridades, con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Coatzintla, Veracruz en apoyarlos con un equipo de protección personal, así como con personal para la atención de lesionados en caso de emergencias y se integra en el comité local de ayuda mutua de la localidad.

Las obligaciones de los participantes para el cumplimiento del programa.

Sin perjuicio de las funciones y competencias que, en materia de prevención de riesgos específicos, todo el personal independiente de las responsabilidades que les corresponderán también estará obligado a las siguientes actuaciones preventivas en materia de protección civil:





- La realización de pruebas o simulacros de prevención de riesgos y calamidades públicas.
- La promoción y control de la autoprotección corporativa y ciudadana. o Asegurar la instalación, organización y mantenimiento de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- Promover, organizar y mantener la formación del personal de los servicios relacionados con la protección civil y, en especial, de mandos y componentes de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- La promoción y apoyo de la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la protección civil, a través de organizaciones que se orientarán, principalmente, a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarlos en el hogar familiar, edificios para uso residencial y privado, manzanas, barrios y distritos urbanos, así como el control de dichas situaciones, con carácter previo a la actuación de los servicios de protección civil o en colaboración con los mismos.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, mediante el ejercicio de las correspondientes facultades de inspección y sanción, en el ámbito de sus competencias.

Difusión y Socialización

El empleado debe ser informado de los riesgos específicos del puesto, sus causas y las medidas y acciones preventivas que debería adoptar para su autoprotección.

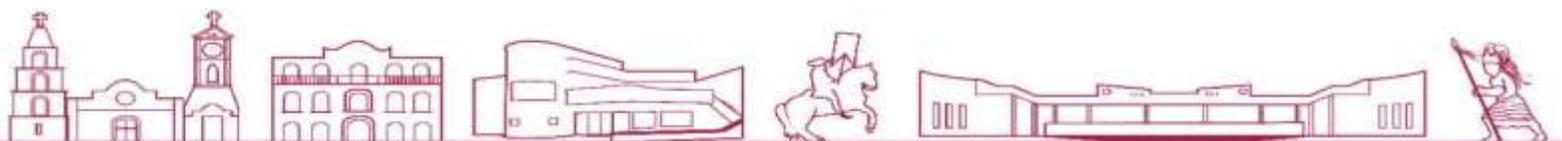
Para ello, se recomienda elaborar un documento personalizado, de fácil consulta y manipulación (tipo tarjeta de bolsillo), donde se especifiquen las medidas y acciones de seguridad en el entorno, de seguridad física, de comunicación, conductuales, entre otros.

Este documento debe ser entregado al empleado en el momento que comienza realizar dicho trabajo en el centro laboral (incorporación al mismo).

Los recursos materiales y financieros disponibles.

Con base al cumplimiento de los proyectos a favor de la industria financiera, el Municipio de Coatzintla, se ha visto obligado a disponer de materiales de seguridad conforme al caso de emergencias.

Las labores de respuesta exigen la disposición de recursos económicos, como parte esencial del proceso. Coatzintla, contara con un fondo especial de emergencias que permite dar agilidad a las acciones en trámite bajo dichas circunstancias.





Las personalidades de orden operativo, instituciones prestadoras de servicios y organismos de seguridad, cuentan con los recursos necesarios para la intervención operativa en la primera fase de atención.

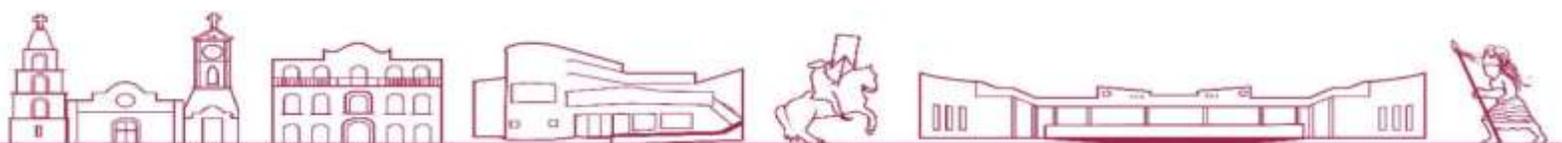
ACTIVIDADES

- Establecer la disponibilidad de recursos económicos al momento de la emergencia. Definir de conformidad con las informaciones suministradas por la Gerencia de Sucursal, la priorización de la inversión, velando siempre por la optimización del recurso disponible.
- Adelantar los trámites pertinentes para el desembolso de los recursos.
- Adelantar gestiones ante organismos de orden regional y nacional, para la destinación de recursos encaminados a la atención y recuperación de las zonas afectadas.
- Administrar los recursos que sean canalizados de diferentes fuentes, con destinación a la respuesta y recuperación.
- Realizar informes periódicos sobre las inversiones realizadas.

Frente a situaciones de emergencia donde se superan las capacidades instaladas en el ámbito local, se desarrollan coordinaciones con el nivel regional y nacional, a fin de garantizar el apoyo logístico y la ayuda humanitaria en el área afectada. Es una acción prioritaria establecer un único canal de coordinación que permita sobre la base del análisis de necesidades, orientar las ayudas y realizar la coordinación de los respectivos grupos de apoyo en pro de la optimización de los recursos disponibles para las acciones de respuesta y recuperación.

ACTIVIDADES

- Recopilar toda la información relacionada con la disposición de ayudas externas y suministros, de acuerdo con las diferentes áreas funcionales.
- Realizar en asocio con las áreas de Logística e información, el análisis de necesidades y la priorización de recursos para la atención.
- Recibir las comisiones o grupos de apoyo externos y orientar su intervención remitiéndolos a las Unidades de Coordinación o áreas funcionales correspondientes.
- Coordinar conjuntamente con el área de logística la canalización de los apoyos externos.
- Suministrar la información de necesidades al Área de Asuntos financieros, para la respectiva disposición o gestión de los recursos.

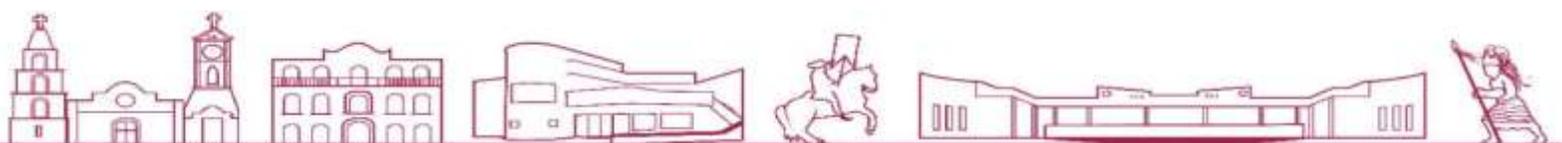




Mecanismos para el control y evaluación del Programa Municipal de Protección Civil.

Sin perjuicio de las funciones y competencias que, en materia de prevención de riesgos específicos, todo el personal independiente de las responsabilidades que les corresponderán también estará obligado a las siguientes actuaciones preventivas en materia de protección civil:

- La realización de pruebas o simulacros de prevención de riesgos y calamidades públicas.
- La promoción y control de la autoprotección corporativa y ciudadana.
- Asegurar la instalación, organización y mantenimiento de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- Promover, organizar y mantener la formación del personal de los servicios relacionados con la protección civil y, en especial, de mandos y componentes de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- La promoción y apoyo de la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la protección civil, a través de organizaciones que se orientarán, principalmente, a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarlos en el hogar familiar, edificios para uso residencial y privado, manzanas, barrios y distritos urbanos, así como el control de dichas situaciones, con carácter previo a la actuación de los servicios de protección civil o en colaboración con los mismos.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, mediante el ejercicio de las correspondientes facultades de inspección y sanción, en el ámbito de sus competencias. Sin perjuicio de las funciones y competencias que, en materia de prevención de riesgos específicos, todo el personal independiente de las responsabilidades que les corresponderán también estará obligado a las siguientes actuaciones preventivas en materia de protección civil:
 - La realización de pruebas o simulacros de prevención de riesgos y calamidades públicas.
 - La promoción y control de la autoprotección corporativa y ciudadana. o Asegurar la instalación, organización y mantenimiento de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
 - Promover, organizar y mantener la formación del personal de los servicios relacionados con la protección civil y, en especial, de mandos y componentes de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
 - La promoción y apoyo de la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la protección civil, a través de organizaciones que se





orientarán, principalmente, a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarlos en el hogar familiar, edificios para uso residencial y privado, manzanas, barrios y distritos urbanos, así como el control de dichas situaciones, con carácter previo a la actuación de los servicios de protección civil o en colaboración con los mismos.

- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, mediante el ejercicio de las correspondientes facultades de inspección y sanción, en el ámbito de sus competencias.

Los recursos financieros disponibles

Con base al cumplimiento de los proyectos a favor de la industria financiera, el Municipio de Coatzintla, se ha visto obligado a disponer de materiales de seguridad conforme al caso de emergencias. Las labores de respuesta exigen la disposición de recursos económicos, como parte esencial del proceso. Coatzintla, contara con un fondo especial de emergencias que permite dar agilidad a las acciones en trámite bajo dichas circunstancias.

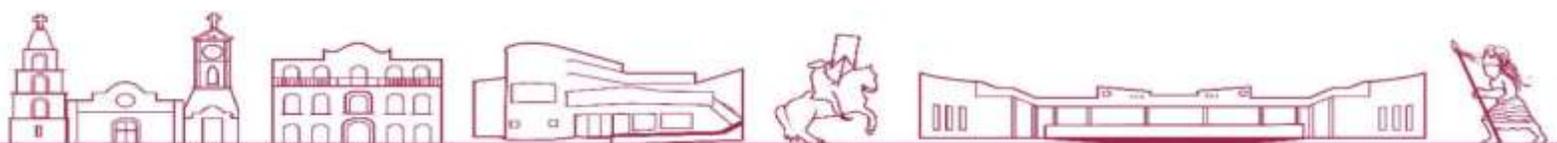
Los mecanismos necesarios para su control y evaluación.

Corresponde a una tarea prioritaria para adelantar procesos de prevención, mitigación y alerta, pero en situaciones de emergencia es fundamental para garantizar el ingreso adecuado a las zonas afectadas.

La evaluación del evento y de sus posibles efectos secundarios permite adelantar acciones que faciliten la salvaguarda de vidas y bienes como prioridad en la respuesta. El proceso evaluativo parte del conocimiento que se tiene del fenómeno y se sustenta en la necesidad de facilitar la toma de decisiones en la primera fase de atención del evento, así como el trabajo a los organismos de socorro dentro de los estándares de seguridad en Sucursal.

Actividades

- Evaluación y caracterización del evento.
- Análisis del fenómeno y predicción de posibles eventos secundarios.
- Delimitación de las áreas relacionadas con el fenómeno.
- Determinación de las posibilidades de intervención operativa.
- Seguimiento de la evolución del fenómeno.
- Elaboración de recomendaciones a los organismos de socorro para el manejo de las condiciones en la zona de afectación.
- Elaboración de recomendaciones para el control de eventos secundarios u otros de naturaleza diferente que puedan ser detonados por el fenómeno en evolución.





Bibliografía

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (28 de 12 de 2018). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: H. Congreso del Estado de Veracruz.

Lineamientos para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LPCyRRD. (28 de febrero de 2020). Gaceta Oficial del Estado. Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa, Veracruz, México: H. Congreso del Estado de Veracruz.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s.f.). un.org. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (12 de julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, México: Presidencia de la República.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. (5 de junio de 2019). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.

Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019- 2024. (5 de septiembre de 2019). Gobierno del Estado - Poder Ejecutivo. (G. O. Estado, Ed.) Xalapa, Veracruz, México.

Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024. (5 de septiembre de 2014). Gaceta Oficial del Estado. Xalapa, Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.

